

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA**

**CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO  
PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ**

**TESIS**

Presentada a la Honorable Junta Directiva de la  
Facultad de Arquitectura

por

**RICARDO MARIN BONILLA**

Al conferirsele el Título de

**ARQUITECTO**

En el grado académico de

**LICENCIADO**

Guatemala, Octubre de 1999

Dh  
Oz  
T(882)

**JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA**

DECANO	ARQ. RODOLFO PORTILLO ARRIOLA
VOCAL I	ARQ. EDGAR LOPEZ PAZOS
VOCAL II	
VOCAL III	ARQ. SILVIA MORALES
VOCAL IV	BR. CARLOS DIAZ
SECRETARIO	ARQ. JULIO ROBERTO ZUCHINI G.

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN**

DECANO	ARQ. RODOLFO PORTILLO ARRIOLA
EXAMINADOR	ARQ. CARLOS MARTINI
EXAMINADOR	ARQ. GUILLERMO PORRAS
EXAMINADOR	ARQ. ARNOLDO MORALES
SECRETARIO	ARQ. JULIO ROBERTO ZUCHINI G.

**ASESOR**

ARQ. CARLOS FRANCISCO LEMUS

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

## DEDICATORIA

### **A Dios y a la Virgen María**

Por ser la luz e inspiración de mi vida.

### **A mis Padres:**

**Adrián Arnulfo Marín Aldana (+)**

**María Lidia Bonilla Peña de Marín (+)**

Por guiarme en el camino de la verdad y del bien.

### **A mi Esposa:**

**Licda. Gloria Marina López de Marín**

Por su amor y apoyo incondicional

### **A mi Hija:**

**Gloria Alejandra Marín López**

Motivo de mi existencia y de todo lo que realizo.

### **A mis Hermanos:**

**Luis Humberto(+), María Leonor(+)**

**Blanca Adriana, Adrian, Hugo**

**Aura Olimpia, Miguel Angel y Jorge Raúl**

Como un ejemplo de todo lo que se puede lograr.

### **A mis Tíos, Primos, Sobrinos y Cuñados:**

Con cariño.

### **A mis Amigos:**

Al maestro y arquitecto **Luis Arriola Castillo**

a los arquitectos: **Carlos F. Lemus y**

**Rony Amílcar Chávez Rivera**

Por la amistad sincera que me han demostrado.

**Y a Usted en especial.**

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
BIBLIOTECA CENTRAL

## AGRADECIMIENTO

A la Universidad de San Carlos de Guatemala

A la Facultad de Arquitectura

Al Instituto de Antropología e Historia

Agradezco a todas aquellas personas que de una u otra manera prestaron su colaboración para la realización de este trabajo.

*Especialmente:*

Al Municipio de San Jerónimo poseedor de un alto grado de identidad cultural.

Al profesor **Angel Noé Lemus**, alcalde municipal de San Jerónimo por su valiosa colaboración en el servicio a la comunidad.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

# INDICE GENERAL

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINA</b>
<b>INTRODUCCION</b>	1
— Antecedentes	2
— Justificación	2
— Objetivos	3
— Delimitación del tema	3
— Metodología	4
<b>CAPITULO I</b>	
— Marco teórico conceptual	7
— Marco legal y normativo de la cultura a nivel nacional e internacional	15
— Leyes a nivel internacional	19
— Marco legal y normativo de la recreación nacional	21
— Conclusiones del entorno legal, cultural y de recreación	30
<b>CAPITULO II</b>	
— Marco territorial	31
— Regionalización	32
— Regionalización cultural etnolingüística	33
— Climatológico	34
— Zonas de vida	35
— Factores climáticos	36
— Humedad, pluviosidad y viento	37
— Clasificación de suelo	38
— Infraestructura vial	39

## CONTENIDO

## PAGINA

— Topografía de San Jerónimo	40
— Antecedentes históricos del Municipio	41
— Nivel Municipal - Descripción del Municipio	46
— Pirámide poblacional de San Jerónimo	53
— Evaluación de servicios en la cabecera municipal	54
— Area de estudio - San Jerónimo	55
— Evolución histórica del asentamiento	56
— Fotografías del lugar	59
— Localización de barrios	62
— Uso del suelo - Equipamiento Comunitario	63
— Sistema Vial	64
— Vocación del sitio	65

## CAPITULO III

— Contexto particular del estudio	69
— Curvas de nivel y perfiles del área de estudio	70
— Topografía y dimensionamiento del terreno en estudio	71
— Soleamiento del área de estudio	72
— Vías de acceso	73
— Colindancias	74
— Vegetación existente	75
— Infraestructura existente	76
— Premisas generales de diseño	77
- Criterios de diseño arquitectónico	77
- Criterio de diseño tecnológico	78
- Criterios arquitectónicos climatológicos	80
- Criterios arquitectónicos paisajistas	81

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINA</b>
<b>CAPITULO IV</b>	
— Proyección de la población	83
— Población dentro del área de influencia	84
— Curvas isócronas del área de influencia	85
— Población proyectada al año 2018	86
— Definición de usuarios y aficiones	87
— Superficie por grupo etéreo, actividades y población	88
— Definición de la demanda de usuarios y áreas	89
— Matriz de diagnóstico	97
— Programa de necesidades	103
<b>CAPITULO V</b>	
— Propuesta arquitectónica	107
— Jerarquización de premisas particulares de diseño	108
— Descripción del anteproyecto	109
— Matriz de relación	112
— Diagramación del anteproyecto	113
— Anteproyecto (Propuesta de diseño)	114
— Presupuesto estimado	131
— Cronograma del anteproyecto	133
<b>CONCLUSIONES GENERALES</b>	135
<b>RECOMENDACIONES</b>	136
<b>ANEXOS</b>	137
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	149

## INDICE DE CUADROS

CONTENIDO	PAGINA
1. Requerimiento para el equipamiento recreativo	24
2. Areas rendimiento para instalaciones de recreación	25
3. Plan nacional de instalaciones para educación física, recreación y deporte	26
4. Factores climáticos	36
5. Humedad, pluviosidad y viento	37
6. Censo de habitación (locales de habitación particulares)	52
7. Evaluación de servicios en la cabecera municipal	54
8. Distancias y tiempos de llegada a San Jerónimo	84
9. Población proyectada al año 2018	86

## INDICE DE GRAFICAS

1. Pirámide poblacional de San Jerónimo	53
2. Cronograma del anteproyecto	133

## INDICE DE MAPAS

CONTENIDO	PAGINA
1. Regionalización	32
2. Regionalización cultural etnolingüística	33
3. Climatológico	34
4. Zonas de vida	35
5. Clasificación del suelo	38
6. Topografía de San Jerónimo	40
7. Evolución histórica del asentamiento	57
8. Curvas Isócronas	86

## INDICE DE MATRICES Y DIAGRAMAS

1. Premisas generales de diseño:	
1.1 Criterios de diseño arquitectónico	77
1.2 Criterios de diseño tecnológico	78
1.3 Criterios arquitectónicos climatológicos	80
1.4 Criterios arquitectónicos paisajistas	81
2. Definición de usuarios y aficiones	87
3. Superficie por grupo etáreo, actividades y población	88
4. Matriz diagnóstico	97
5. Matriz de relaciones, áreas generales	112
6. Diagrama general de relaciones	113

## INDICE DE PLANOS

### CONTENIDO

### PAGINA

1.	Evolución histórica del asentamiento	56
2.	Localización de barrios	62
3.	Uso del suelo, equipamiento comunitario	63
4.	Organización del sistema vial	64
5.	Vocación del sitio	65
6.	Curvas de nivel y perfiles del área en estudio	70
7.	Topografía y dimensionamiento del terreno en estudio	71
8.	Soleamiento del área de estudio	72
9.	Vías de acceso	73
10.	Colindancias	74
11.	Vegetación existente	75
12.	Infraestructura existente	76
13.	Planta de conjunto-A	114
14.	Planta de conjunto-B	116
15.	Administración, mantenimiento y guardianía	117
16.	Vestidores del teatro y museo, planta y elevaciones	118
17.	Salón de usos múltiples	119
18.	Perspectiva del SUM	120
19.	Cafetería	121
20.	Elevación y corte de cafetería	122
21.	Perspectiva de cafetería	123
22.	Teatro al aire libre	124
23.	Museo regional	125
24.	Elevaciones del museo regional	126
25.	Vestidores de piscinas, planta, sección y elevación	127
26.	Perspectiva del área de piscinas	128
27.	Perspectiva del área de juegos	129
28.	Churrasqueras, planta y elevación	130

## 1. INTRODUCCION

El presente trabajo pretende dar una propuesta espacial a una de las problemáticas por las que atraviesa la comunidad de San Jerónimo, Municipio de Baja Verapaz, debido a la falta de centros culturales y recreativos que ayuden a que la población del Municipio se eduque y recree en una mejor forma.

Esto se detecta por medio de la observación que se ha realizado durante el E.P.S. en una vivencia directa en el municipio, en los distintos eventos culturales y deportivos, en los cuales se ha notado la falta de una infraestructura de tipo cultural y recreativo, razón por la cual se expone el presente trabajo de tesis: "CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO", cuyo objetivo primordial es tratar de solventar la necesidad que existe, porque en la actualidad el Municipio cuenta con una cancha de futbol, una de basket y un salón comunal que no está adecuadamente habilitado debido a las malas condiciones en que se encuentra.

Este trabajo de tesis se divide en cinco capítulos. El primero está estructurado por el marco conceptual y legal; dándonos a conocer y manejar conceptos y leyes para sustentar el presente trabajo; el segundo contiene el marco territorial el área de estudio en una forma de macrolocalización regional, a través de planos, mapas y cuadros; el tercer capítulo trata del contexto particular de estudio; en el cuarto capítulo conocemos los agentes y usuarios para poder diseñar de acuerdo a una población real; el quinto propone un diseño basado en la población real.

## **2. ANTECEDENTES**

El centro cultural y recreativo surge como tema de estudio, al realizar el ejercicio profesional supervisado el 16 de agosto de 1994 al 28 de febrero de 1995 en el Municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz, pudiendo constatar a través de la investigación y la observación, la necesidad que existe, de dar una solución inmediata a esta problemática por la falta de lugares para reuniones sociales, culturales y recreativas. Es importante indicar que el Estado a través del Ministerio de Finanzas cedió a título gratuito, los terrenos para la construcción de un centro cultural y recreativo de San Jerónimo.

## **3. JUSTIFICACION**

En el Municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz, existen problemas derivados de la falta de una planificación urbana, la cual se da desde el principio de su creación.

Uno de los principales problemas del Municipio está constituido por la carencia de lugares que satisfagan en una mejor forma, las necesidades de cultura y recreación; no obstante, existen algunas áreas dedicadas en parte a cubrir esta necesidad, las cuales no llenan los requerimientos necesarios, lo que se agudiza con el crecimiento poblacional.

Desde la época colonial, la necesidad no se había observado, toda vez que la recreación de los habitantes del lugar, era bañarse y/o acampar a la orilla de los ríos, que entonces no estaban contaminados; además, se dedicaba a la crianza de ganado caballar y al cultivo de uva y caña para producir vino, azúcar y panela; actividades que no se dan desde 1829.

Debe destacarse que el Gobierno de la República de Guatemala por medio del acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 4 de agosto de 1981, a título gratuito, sede a la Municipalidad de San Jerónimo, Municipio de Baja Verapaz el área del terreno para que se realice el museo del valle y un complejo deportivo.

El Complejo, Centro Cultural y Recreativo para el Municipio de San Jerónimo, se proyecta construir en terrenos de la Municipalidad, los cuales colindan al Norte con el Río Grande o San Jerónimo, al Oeste con el Barrio Abajo; al Este con el Barrio Arriba, y al Sur con los terrenos de la Iglesia y la Municipalidad.

Es importante mencionar que el terreno llena los requisitos para la construcción del complejo ya que dentro de la investigación desarrollada se detectaron las necesidades de la población, y por su extensión y localización, garantiza el desarrollo de las actividades propuestas.

#### **4. OBJETIVOS**

Al problema planteado, necesita que se le dé una solución inmediata. Para ello se exponen como objetivos primordiales los siguientes:

- a) Presentar una propuesta específica de Diseño Arquitectónico que satisfaga los requerimientos poblacionales actuales, mediante la cual se promueva el incremento del nivel recreativo de la población de este Municipio; a la vez, se fomente el desarrollo turístico de la población respecto al desarrollo cultural y recreativo.
- b) Proponer los lineamientos generales para el desarrollo, planificación, ejecución y financiamiento del área de estudio.
- c) Propiciar un documento de carácter científico que pueda apoyar futuros estudios relacionados con el tema, así como la retroalimentación a la Facultad de Arquitectura.
- d) Que la propuesta sirva como estudio de factibilidad a la municipalidad de San Jerónimo, para poder buscar los recursos económicos que permitan su ejecución en beneficio de la población.
- e) Que esta propuesta sirva de instrumento orientador a las instituciones involucradas en la elaboración del proyecto.

#### **5. DELIMITACION DEL TEMA**

La delimitación del tema está determinada concretamente por el objetivo general planificado, y se refiere a los siguientes aspectos:

- a) Análisis de la situación cultural y recreacional del Municipio de San Jerónimo.
- b) Propuesta de diseño arquitectónico para el reconocimiento de un medio cultural y recreativo.
- c) Que a través de la propuesta se puedan unificar diversas actividades tales como: biblioteca, hemerotecas, teatro al aire libre, museo, juegos infantiles de salón (recreación pasiva); áreas descubiertas (recreación activa).

## **6. METODOLOGIA**

Para la elaboración de la Tesis se consideraron los lineamientos establecidos en el Seminario de Tesis, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos; analizados en relación al tema problema, estableciendo un Plan de Trabajo dividido en tres etapas, siendo las siguientes:

### **Primera Etapa**

La conceptualización y definición del tema. Se establece el diagnóstico; seguidamente, se establece la necesidad de implementar el área urbana, se hace un estudio de los factores físico--ambientales y urbanos; así como de los aspectos legales para poder sustentar el trabajo de tesis.

### **Segunda Etapa**

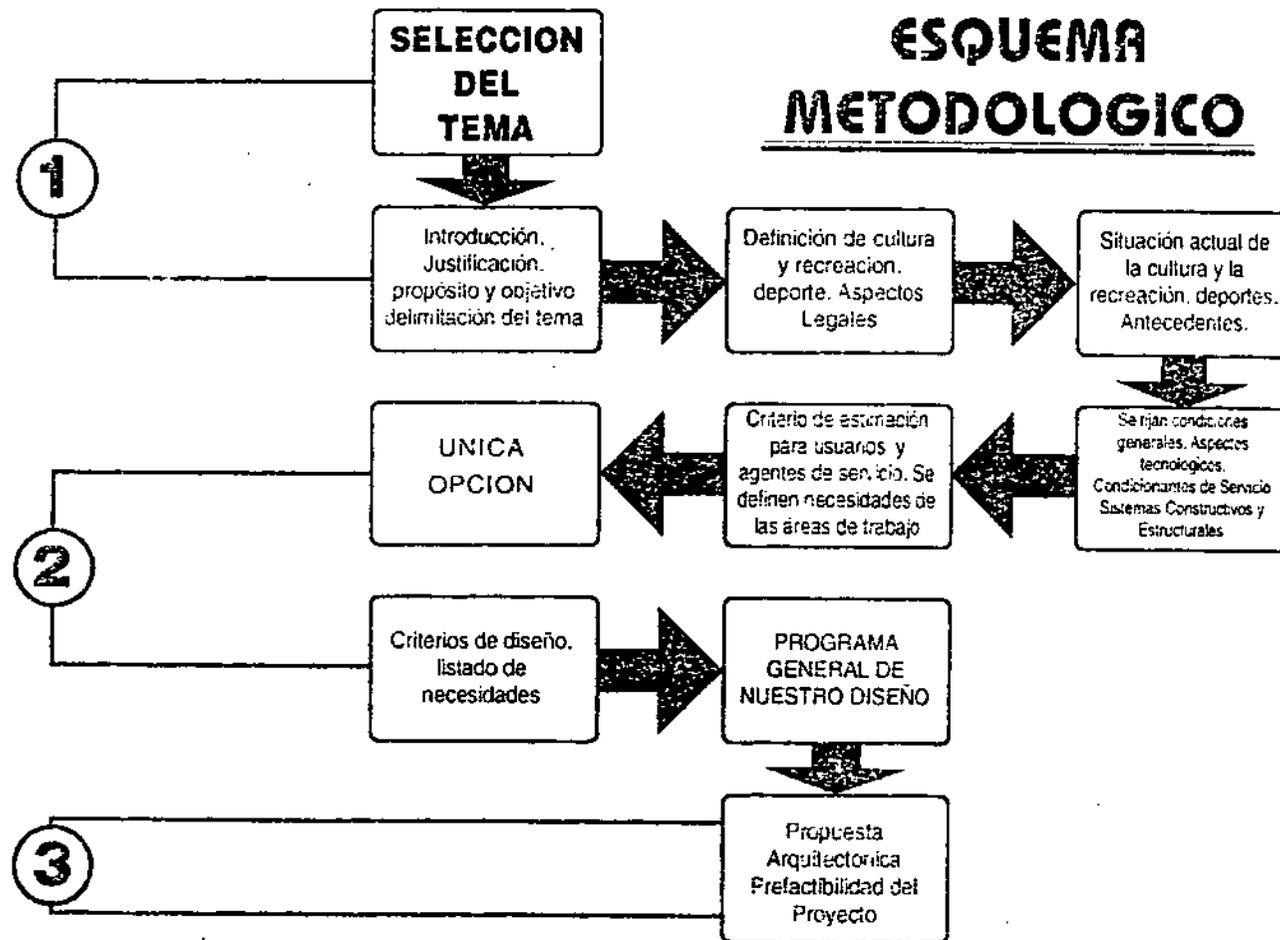
Se fijan las condiciones generales entre las que se encuentran los aspectos tecnológicos, condicionantes, de servicio y varios sistemas constructivos y estructurales.

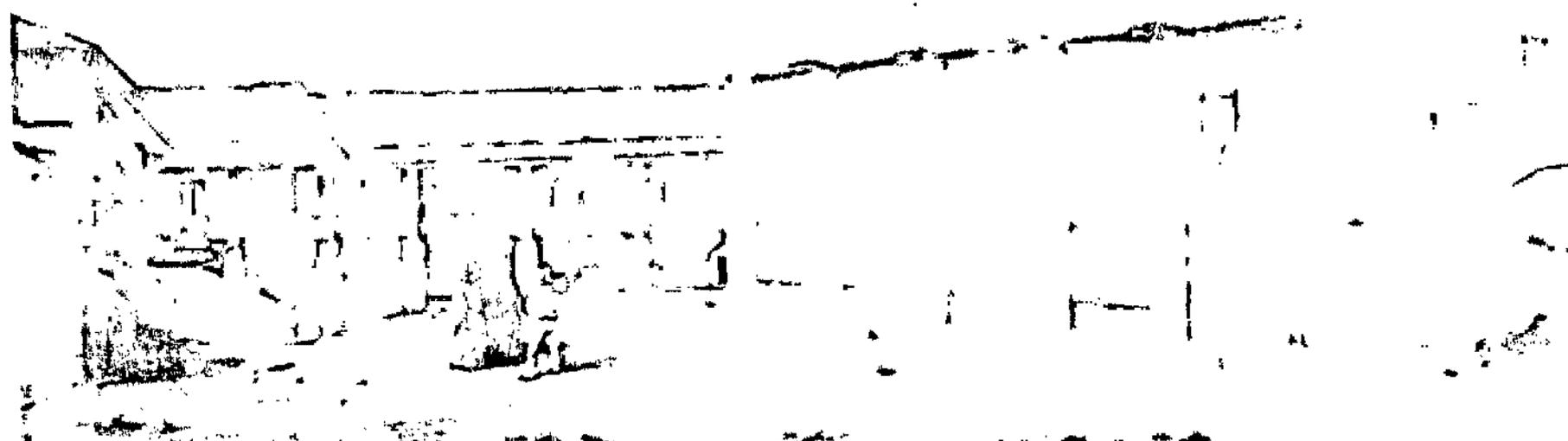
Se establecen las premisas generales para los usuarios y las personas que prestarán el servicio (agentes), y se definen las necesidades que presentan las áreas de trabajo.

Se hace la evaluación de las diferentes opciones de localización, para luego establecer cuál es la opción que satisface los requerimientos del proyecto.

### Tercera Etapa

Se desarrolla la propuesta de diseño arquitectónico a nivel de anteproyecto, representado por las plantas, elevaciones, secciones, apuntes de perspectiva y perspectiva de conjunto, factibilidad del proyecto, presupuesto estimativo. (Ver esquema metodológico).





# CAPITULO No. 1

MARCO TEORICO CONCEPTUAL  
MARCO LEGAL Y NORMATIVO



## MARCO TEORICO CONCEPTUAL

### INTRODUCCION

El Centro Cultural y Recreativo busca solventar los problemas de cultura y recreación de la población del Municipio de San Jerónimo; en lo que respecta a la cultura artesanal y folklórica así como también el nivel recreacional tanto poblacional como turístico, por esa razón se requiere conocer los términos y conceptos, tanto culturales como de recreación, que se utilizarán en el presente trabajo.

### CULTURA

En su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracteriza una sociedad o un grupo social. Engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

"La cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos y racionales, científica y étnicamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. Por medio de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente significaciones y crea obras que la trascienden.(1)

### CULTURA POPULAR TRADICIONAL

"Se entiende por cultura popular tradicional a todas aquellas manifestaciones que se desarrollan en el seno de un pueblo y que poseen características propias por los procesos históricos y sociales que las determinan. La cultura popular, es, por tanto, el crisol donde se refugian los valores más auténticos que una nación ha creado a lo largo de su devenir histórico y nutridos diariamente por la realidad socioeconómica que rige su vida colectiva. (2)

(1) Fundamentos Técnicos de Restauración de Carlos Charfun Olmo. Informe General 1977-1982. Comisión de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO, Secretaría de Educación Pública Mexicana 1992. pp 64-65.

(2) Lic. Celso A. Lara Figueroa.

Conforme a lo establecido por el Lic. Celso Lara para la cultura popular, ésta se divide así:

- "La Sub-Cultura: se deriva de una cultura que copia otra cultura común, creando nuevos conceptos y definiendo a su vez, leyes que la estabilizan. Constituye la supervivencia cultural y social, conformándose así como una forma de modificación a la misma.
- Cultura Marginal: Es la que se da como una defensa en un grupo social marginado, florece en los asentamientos y se origina debido a la migración del interior.
- Cultura Analfabeta: En este sistema todas son iguales, no hay marginación, todos los miembros tienen un puesto delimitado, ya que tienen una red de relaciones interpersonales.
- El Antipúblico: Grupos minoritarios y significativos formados por jóvenes que por una ideología rechaza integrarse a un grupo social."(3)

### **CULTURA DE LAS MASAS**

"En nuestro país, se define como una variedad de la cultura occidental reproducida por los medios de comunicación masivos, producto de la sociedad industrial; Es también como la elitista minoría en el país. Puede abarcar un 24% de la población y no excluye a los anteriores".(4)

### **PATRIMONIO CULTURAL**

Existen varias definiciones pero para nuestro estudio presentamos la siguiente:

"El conjunto de objetos materiales, que han sido heredados que se relacionan con las tradiciones y que constituyen parte de la identidad nacional".(5)

(3) Lara F.J. Celso. Op. Cit. p. 22. Tomado de la tesis: Centro de Promoción Cultural para el Departamento de Jutiapa.

(4) Datos obtenidos del informe realizado por el arquitecto Francisco Méndez, titulado 500 Años, 1995.

(5) Rosales Sandoval, Roberto. Patrimonio Cultural de Guatemala, Historia, Convenio y Protección. 1993.

## **BIEN CULTURAL**

UNESCO trató de definir los términos de bienes culturales, siendo, hasta la reunión celebrada el 19 de noviembre de 1994 que se logra definir de esta manera:

"Se considera Bien Cultural, los bienes muebles e inmuebles de gran importancia en el patrimonio cultural de cada país, tales como las obras de arte y de arquitectura, los manuscritos, los libros y otros bienes de interés histórico o arqueológico, los documentos etnológicos, los especímenes tipo flora y fauna, las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros y archivos e incluso los archivos musicales".(6)

## **CONSERVACION**

"Conjunto de acciones y obras tendientes a preservar los valores históricos y artísticos de dichos centros (se refiere a centros históricos), permitiendo a la vez, el uso adecuado de sus edificios para satisfacer las necesidades de la población".(7)

## **REHABILITACIÓN:**

"Volver a poner en funcionamiento o eficiencia".(8)

"Habilitar de nuevo el edificio haciéndolo apto para su uso primitivo".(9)

## **RECICLAJE:**

"Operación consistente en volver a someter una materia a un ciclo de tratamiento, total o parcial, cuando la transformación de aquella no resulta completa".(10)

- (6) Recomendaciones sobre medidas encaminadas a prohibir e impedir la exportación, importación, transferencias de propiedad ilícita de bienes culturales. Arto. 10. Décima Reunión París. 1964.
- (7) S.A.H.O.P.: Centros Históricos. Vocabulario pág. 44. En De la Rosa Falcon, "Restauración del templo parroquial de Nta. Sra. de Guadalupe, Romita Gto." Tesis de Maestría pág. 17.
- (8) Cesari Brandl. "Principios de Teoría de la Restauración, en Díaz-Bernio". Terminología General de materia de conservación del patrimonio cultural prehispánico. pág. 7.
- (9) Pulín, Fernando. "Lexico y Criterios de Rehabilitación". pág. 8.
- (10) García Ramírez Pelayo, Diccionario Larousse. pág. 588.

"Destinar un monumento a otro uso diferente al original".(11)

### **Revitalización y Reanimación:**

Ambos términos se usan indistintamente.

"Volver la vida, reanimar es confortar, dar ánimo y también infundir ánimo, dar valor".(12)

"Transformar sin borrar la identidad".(13)

"Operaciones técnicas, administrativas y jurídicas que, en el marco de la planeación del desarrollo urbano, están dirigidas a la reanimación de los inmuebles y espacios públicos, a través de obras de restauración, renovación y rehabilitación con el fin de mantenerlos integrados a la ciudad y de aprovecharlos de acuerdo a las necesidades de la población y a su significado cultural".(14)

### **Revalorización:**

"Acción de dar a algo el antiguo valor que tenía o un valor mayor".(15)

"Aumentar, mejorar, multiplicar el valor de una cosa".(16) "Resultados de las acciones y obras necesarias para devolver a los inmuebles o espacios urbanos del patrimonio cultural, el valor que había perdido a causa de las acciones de la naturaleza o del hombre".(17)

(11) Abundl, Jaime. "Puesta en Valor Plaza Principal Cholula, Puebla". Oásis en De la Rosa Falcon, Op. Cit. pág. 19.

(12) Del libro Fundamentos Técnicos de Restauración. Carlos Chanfon Olmo. Informe General 1977-1982, Comisión de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO, Secretaría de Educación Pública México, 1992 pp. 64-65.

(13) S.A.H.O.P. Op. Cit. en De la Rosa Falcon. pág. 17.

(14) García Ramírez Pelayo. Diccionario Larousse. pág. 90 en De la Rosa Falcon. Op. Cit. pág. 19.

(15) Enciclopedia Salvar, pág. 1822.

(16) S.A.H.O.P. Centro Histórico, Vocabulario. Pág. 30. De la Rosa Falcon, Op. Cit. pág. 19

(17) Rivera Mendoza. Marco Antonio. "Fundamentos técnicos conceptuales en materia de conservación del Patrimonio Cultural. pág. 7

## **MUSEO**

"El origen del término Museo proviene de una derivación de la palabra griega **Muselon**, nombre de un templo dedicado a las musas".(18)

El museo debe ser entendido como un instrumento de educación permanente de la comunidad y como tal debe estar integrado al contexto social-ambiente en el que opera, por lo tanto, está comprometido con sus necesidades y los problemas de ella".(19)

Este nuevo concepto de proyección y difusión implica la creación de planificaciones pre-establecidas de elementos físicos, sociales y culturales en los objetos de exhibición, para considerarlo como un instrumento de empleo informativo que ayude en la implementación educativa a distintos niveles estudiantiles, según sea requerido su uso".(20)

## **MUSEO DE SITIO**

Es aquel museo que exhibe las piezas u objetos extraídos del propio sitio a nivel arqueológico, artesanal, folklórico e histórico.

## **MUSEO REGIONAL**

Es aquel museo que puede exhibir bienes culturales de la región a nivel antropológico, arqueológico, etnológico e histórico.

## **CENTRO DE VISITANTES**

Es otro tipo de museo, más completo, el cual puede tener además del museo de sitio, área de información, a nivel local como general, sala de ventas de artesanías, sala de conferencias, filmoteca, fonoteca, cafetería, más servicios, etc.

(18) Tomado de la tesis de grado del Arquitecto Carlos Francisco Lemus. (Museo Nacional de Arte, Artesanías e Industrias Populares) pág. 66

(19) Ibid. pp. 66

(20) Ibid. pp. 66.

## RECREACION

"La RECREACION consiste en cierto número de ocupaciones, a las cuales puede dedicarse el individuo con el fin de descansar, divertirse y mejorar sus conocimientos de manera desinteresada, o aumentar su participación voluntaria en la vida de la comunidad, tras cumplir sus obligaciones de trabajo, familiar y sociales".(21)

"Por otro lado, desde el punto de vista colectivo, la recreación facilita ampliamente las relaciones sociales, haciendo que entre las personas existan duraderas relaciones de amistad. Su objetivo en el medio ural, es lograr a través de actividades sanas que los habitantes de las comunidades cuenten con salud física, mental y emocional, así como mejorar su nivel social y cultural".(22)

## CLASIFICACION DE LA RECREACION

### Recreación Activa:

"La actividad en ésta se presenta según el grado de participación, inclinación y preferencia. Se realiza cuando se deja de ser un espectador y se pasa a ser un ejecutor; o bien se constituye como un participante directo de la actividad: deportes, juegos, caminatas, etc.". (23)

### Recreación Pasiva:

"Forma en la cual el hombre deja de ser actor directo y pasa a ser espectador, o bien, donde se requiere de poco consumo de energía y esfuerzo físico para la realización de alguna actividad como meditación, visitas, cine, espectador, en la que el ser humano puede gozar del espacio urbano".(24)

## RECREACION INFANTIL

"Forma o proceso de mejor adaptación a las condiciones sociales y físicas, siempre cambiantes en el que se inculca la disciplina".(25)

(21) López, Ana María. "Guía metodológica para la planificación y diseño de espacios abiertos y recreativos en el área urbana". Tesis, Facultad de Arquitectura, USAC. 1980 pág. 59.

(22) Carrillo, Gilberto. "La recreación del trabajador en el Derecho Laboral". Tesis Facultad de Derecho, USAC. 1980. pág. 5.

(23) Enciclopedia Salvat de los Deportes. Vol. 12, págs. 3,215 a 3,240.

(24) Enciclopedia Salvat de los Deportes. ol. 12, págs. 3,215 y 3,240.

(25) Gimnasia y Recreación en la escuela primaria. Alfredo Wood, Editorial Kapeluz, pág. 28 y 29.

"El juego encauza tanto a los niños como a los jóvenes, a descargar su energía en una forma voluntaria, subestimándola en la lucha por un ideal, que por ser abstracto es máspreciado. Según la edad de los participantes, el juego puede llegar a ser más o menos complicado en su ejecución; no así para aquellos de mayor edad para quienes el grado de complejidad será diverso hasta llegar a los juegos de iniciación deportiva".(26)

## **ESPACIOS DE RECREACION**

### **Areas Verdes:**

Predominantemente naturales, destinadas a la recreación y al esparcimiento del ser humano, en donde todos los elementos existentes son únicamente complementos naturales.

"Son llamados espacios que existen en la ciudad y que contienen vegetación para la purificación del ambiente o denominados como los pulmones de la ciudad".(27)

### **Plaza:**

En su forma más elemental, es el resultado de la agrupación de casas alrededor de un espacio libre, o del ensanchamiento de una sección o parte de una calle. En comparación a la calle, que como característica básica tiene el tránsito, la plaza tienen como cualidad el ser un lugar para estar, un espacio para reunirse. Se puede decir que es un lugar de recreación. Generalmente las plazas se dan entre edificios importantes por su arquitectura o por la función que tienen. Suelen darse alrededor de las plazas actividades como: comercios, restaurantes, oficinas públicas, iglesias, teatros, etc. (28)

### **Parque:**

"Imagen de un lugar paradisíaco idílicamente conformado, con tendencia a ser imaginado como ámbito privilegiado que ha servido al hombre para sublimizar el placer sensible como la materialización de la comunión primigenia del hombre y la naturaleza, perdida en su paso hacia la conciencia colectiva, racional como lugar de contemplación y alegre convivencia social".(29)

(26) Gimnasio y Recreación en la escuela primaria. Ob. Cit. págs. 20 y 38.

(27) Revista Escala No. 153. "Espacios Públicos Recreativos". págs. 1-5.

(28) Schjeteran, Marlo. "Principios de diseño urbano ambiental". págs. 23-33.

(29) Revista Escala No. 153. "Espacios Públicos Recreativos". págs. 1-5.

### **CENTRO RECREATIVO MUNICIPAL**

Es el Centro de Grupos Inter-Aldea, destinado a los servicios comunales, relacionados con salud, seguridad y asistencia técnica.

Clasifica como "Centro Municipal de primera categoría, cuando da servicios a un grupo de Municipios; de segunda categoría si sirve a un grupo de aldeas. Incluye Parques de Recreación y Parques Deportivos".(30)

(30) Maoz, Jacob. "Planificación física rural". Universidad de Haifa. Depto. de Geografía CE RUR. Junio 1984. Editorial Centro de Estudios Cooperativos y Laborales, Israel. pp. 55-58.

## **MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA CULTURA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL**

### **A NIVEL NACIONAL**

#### **INTRODUCCION**

En la actualidad la cultura y la recreación cuentan con términos, leyes y reglamentos, los cuales rigen la forma como deben desarrollarse, de esta manera se recopilan las más significativas que ayudan a sustentar el presente trabajo de tesis, para lo cual primero analizaremos los concernientes a cultura y posteriormente los que se refieren a recreación.

#### **NORMAS Y/O LEYES PARA LA CULTURA**

##### **CONSTITUCION POLITICA DE GUATEMALA**

A través de los artículos 57 al 66 inclusive, protege al patrimonio cultural, natural y autónomo de la República de Guatemala y en la Sección Sexta – Deportes, artículo 91 y 92 se le designa una asignación privativa del presupuesto y se reconoce la autonomía del deporte.

En los artículos de cultura se establece lo siguiente:

- El derecho a la cultura e identidad de acuerdo a sus valores, lengua y sus costumbres.
- Obligación del Estado a proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional, mediante leyes y disposiciones.
- El folklore, las artesanías e industrias autónomas, merecen protección especial del Estado con el fin de preservar su autenticidad.

En los artículos 91 y 92 de Deporte y Recreación se establece lo siguiente:

## SECCION SEXTA – DEPORTES

"ARTICULO 91. Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menos de tres por ciento (3%) del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento (50%) se destinará al sector deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establece la ley; veinticinco por ciento (25%) a educación física, recreación y deportes escolares, y veinticinco por ciento (25%) al deporte no federado.

"ARTICULO 92. Autonomía del Deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado, a través de sus organismos rectores: Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios." (31)

## MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Como claramente se puede apreciar, en nuestro país existe el interés por conservar nuestra cultura, pero no fue hasta la creación del Ministerio de Cultura y Deportes en el año de 1986, que se tuvo un apoyo mayor para su salvaguardia y fue así como dentro de los objetivos de dicho Ministerio podemos citar los siguientes:

1. Promover en el país una política cultural de amplitud universal y de decidida protección a las manifestaciones y creaciones nacionales.
2. Impulsar el estudio y conocimiento de la realidad cultural y deportiva del país, especialmente en cuanto a la investigación de aquellos aspectos que conduzcan a una mejor comprensión y heterogeneidad socio-cultural existente.
3. Impulsar un proceso de promoción y animación de la cultura, el deporte y la recreación que genere mecanismos y canales de participación de la población, especialmente de la juventud.
4. Promover, dignificar y exaltar la protección y conservación del patrimonio histórico, arqueológico, documental, artístico y natural de la nación.

(31) Constitución Política de la República de Guatemala, Sección Sexta Deportes. pág. 15.

5. Fomentar, apoyar y estimular el desarrollo de proyectos de industria cultural y deportiva, cuya producción contribuya al fortalecimiento cultural y al desarrollo del deporte y la recreación en el país.

Así también, dicho Ministerio se rige, entre varias políticas por las siguientes, las cuales tienen una relación más directa con nuestro trabajo.

**PARTICIPACION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD EN LOS PROBLEMAS CULTURALES.** Dentro del marco de esta política se encuentra el interés por la cultura que debe iniciarse en la niñez como medio informativo por excelencia y como afianzamiento de nuestro ser nacional, por todos los medios sistemáticos y de extensión. Los niños y los jóvenes deben constituirse en receptores y agentes activos de la cultura.

**PROTECCION Y ESTIMULO A LOS CREADORES CULTURALES.** Es necesario que los bienes culturales aumenten, como producto de la creación humana frente a las demandas de la sociedad, ya sea porque no existe suficiente producción o por la mala calidad de lo existente (libros, discos, programas de radio y T.V.). Para tal fin se apoya el mejoramiento de la calidad de vida de los artesanos y artistas. Se establecerán las mejores condiciones socio-económicas para que los creadores culturales desarrollen sus actividades sin interferencias, adecuadamente y con justo reconocimiento. (32)

## DECRETO 425

### **Legislación Protectora de los Bienes Culturales**

Otra entidad oficial que también está encargada de proteger el Patrimonio Cultural de Guatemala, es el Instituto de Antropología e Historia, a través de la Legislación Protectora de los Bienes Culturales, en donde el marco legal fundamental que lo protege está contenido en el Decreto 425 sobre Protección y Conservación de los monumentos, objetos arqueológicos, históricos y típicos, el cual en su Artículo 1, literalmente dice así:

"ARTICULO 1. Todos los monumentos, objetos arquitectónicos, históricos y típicos del país existentes en el territorio de la República, independientemente de quien fuera su dueño, se consideran parte del patrimonio cultural de la nación y están bajo la salvaguarda y protección del Estado".

(32) Folleto Democracia Cultural y Deportes para todos. Ministerio de Cultura y Deportes. 1988.

Luego, en su Artículo 2, únicamente transcribimos dos de los incisos, los cuales son los que tienen más relación con nuestro trabajo y que literalmente dicen así:

"ARTICULO 2. Para los efectos de esta ley son monumentos y objetos... c) Típicos, pintorescos o de belleza natural, toda población, zona de éstas y sitios que por su belleza y valor folklórico o de reconocido abolengo histórico o sociológico, constituyan motivo de atracción para estudiosos y visitantes. d) Artísticos, los monumentos y objetos que debido a su origen como producto de la inquietud del hombre subyuguen el espíritu y constituyan verdadero prestigio del arte nacional ya sea éste plástico, pictórico, arquitectónico, etc." Luego, para finalizar, en su Artículo 6 textualmente dice:

"ARTICULO 6. El Estado extiende su protección al carácter artístico, típico o pintoresco de poblaciones o zonas de éstas para decretar la necesidad de conservación y acordar reglamentos indispensables.(33)

### **CODIGO MUNICIPAL**

En los artículos 7-8 y 113 se refiere al derecho de los vecinos de un municipio, a la conservación de su patrimonio e identidad cultural por parte de la corporación municipal. (34)

### **CODIGO CIVIL**

En el Título II, Artículo 472 especifica que las cosas de propiedad privada, inmuebles y muebles, declarados como objetos de interés artístico y arqueológico, están sometidas a leyes especiales. (35)

### **REGIMEN DE PROPIEDAD**

El estado de Guatemala a través del Ministerio de Finanzas Públicas por medio del decreto Gubernativo del 4 de agosto de 1981, a la Municipalidad de San Jerónimo a título gratuito cede la finca número ciento sesenta y seis (166) folio doscientos ventitrés (223) del libro trece (13) de Baja Verapaz, primera serie dentro de la cual existe un terreno adecuado para la construcción del mencionado centro cultural y recreativo. Véase anexo No. 1.

(33) Legislación Protectora de monumentos y objetos arqueológicos, históricos, típicos. 19 Sept. 1947 y modificada el 24 de marzo de 1966.

(34) Código Municipal. Instituto de Fomento Municipal a Publicaciones del Departamento de Relaciones Públicas. Julio 1990.

(35) Código Civil p. 667 (102). Ver D. No.245 de la Constitución de 19-2-47; y Dto. Ley 437 de 24-3-66.

## LEYES A NIVEL INTERNACIONAL

### ENTORNO LEGAL Y POLITICO PARA LA CULTURA

#### Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU)

Con respecto a este rubro, a nivel mundial la vida cultural es un derecho de todo ser humano, como se puede constatar en la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual en su Artículo 27, textualmente dice así:

"ARTICULO 27: 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las partes y participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. 2. Toda persona tiene derecho de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora".(36)

#### ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Paralelamente a lo anterior, en la Novena Conferencia Internacional de la Organización de Estados Americanos (OEA), se aprobó la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, y en su Capítulo I, dice así:

ARTICULO XIII: "Derechos a los beneficios de la cultura. Toda persona tiene el derecho de participar y disfrutar de los beneficios que resulten de los progresos intelectuales y especialmente de los descubrimientos científicos; así mismo, de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por la razón de los inventos, obras literarias, científicas y artísticas de que sea autor."(37)

(36) Organización de las Naciones Unidas (ONU), Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos.

(37) Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre. Carta de Bogotá, IX Conferencia Internacional

## UNESCO

Convención para la protección del Patrimonio Cultural:

"En sus artículos 4 y 8 reconoce la obligación de cada estado a proteger su patrimonio cultural, así como establece la organización de las Naciones Unidas para la ciencia y la cultura.

17a. Conferencia ONU 1972."(38)

## CARTA DE VENECIA

"En su Artículo 1, se refiere a que el monumento histórico no sólo es un edificio aislado, sino también un espacio urbano rural que da testimonio de una etapa significativa de la evolución de un pueblo o de un hecho histórico. Los Artículos del 8 al 12 explican que en la restauración de un monumento deben mantenerse los valores históricos y artísticos, así como deben distinguirse las partes originales de las restauradas en las obras.

Naciones Unidas ONU 1984"(39)

Los Artículos 1 y 2, reconocen a los pueblos y monumentos de arquitectura popular como fuentes básicas para la investigación como parte del patrimonio cultural. También establece que es responsabilidad de cada nación protegerlos para elevar el nivel cultural y la conciencia nacional.

(38) Alejos J. Arquitectura Vernácula del Lago de Atitlán. pág. 19.

(39) Días B. J. Salvador. Comentarios a la Carta de Venecia. pág. 51.

# MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA RECREACION NACIONAL

## LEYES Y REGLAMENTOS DE LA RECREACION

En Guatemala, pocas son las leyes que se refieren a la recreación y el descanso, siendo las más aplicables las siguientes:

### A Nivel Laboral:

- a) Los Artículos 18 y 19 del Decreto No. 1434 de la Asamblea Legislativa, establece: "Se prohíbe ocupar más de seis días a la semana a los obreros o empleados. El reposo semanal debe ser de una duración mínima de 24 horas consecutivas y preferentemente día domingo."
- b) El Artículo No. 58 de la Constitución de la República, dice: "Nuestro Derecho Constitucional, instituyó los días de descanso y vacaciones cuya finalidad es defender la salud de los trabajadores y contribuir a la convivencia familiar."
- c) El Convenio de Ginebra No. 52, establece: "Toda persona tendrá derecho a vacaciones anuales que no sean inferiores a tres semanas laborales por un año de servicio." (40)

### A Nivel Urbano

- a) El Artículo 86, inciso 2, de la Ley Orgánica del Deporte, establece:

"En todo parcelamiento cuya área sea mayor de 10,000 mts. cuadrados, se destinará terreno suficiente y apropiado para instalaciones y campos deportivos. La extensión será proporcional al área a parcelarse y se determinará atendiendo a la densidad de la población que se estime para ocuparla. En todo caso el mínimo de esa proporción será el 5% del total de la superficie destinada a la venta." (41)

(40) Carrillo Gilberto. Op. Cit. Pág. 15.

(41) BANVI "Normas de Diseño Urbanístico", Vicepresidencia de Producción. Primera Parte, septiembre 1982 pp. 20 a 52.

## REGULACION A NIVEL NACIONAL Y MUNICIPAL

La poca elaboración de normas y leyes data hasta 1986; normas y leyes que tratan sobre este tema, sólo se contaba con la Ley Forestal y las normas del Plan Regulador Esquema Director del Ordenamiento Metropolitano (EDOM), el cual no se puso en vigencia.

Actualmente se cuenta con:

- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente. Decreto 68-86
- Ley de áreas protegidas. Decreto 4-89
- Ley forestal.
- Reglamento de fraccionamiento de bienes inmuebles para el Municipio de Guatemala y sus anexos. 1973. (Sin aprobación).

Todas las anteriores son una serie de leyes y reglamentos, en las que no se hace mención que para que los espacios recreativos sean eficientes deben de cumplir ciertas características, tanto de tipo cualitativo como cuantitativo, únicamente se hace mención que, para los efectos del desarrollo urbanístico de las ciudades, las municipalidades de las cabeceras departamentales y de las poblaciones de más de 10,000 habitantes deberán por sí mismas o por contrato, realizar de conformidad con las recomendaciones del caso implantar sus áreas de influencia urbana y plan regulador adecuado que contemple lo siguiente:

- Sistema vial
- Servicios Públicos
- Sistema de tránsito y transporte
- Sistema recreativo y de espacios abiertos
- Zonas residenciales

(42) Reyna Chacón, Evelyn. SISTEMA DE PARQUES PARA LA CIUDAD DE GUATEMALA. Guatemala, Universidad de San Carlos. Proyecto de Tesis, Facultad de Arquitectura 1991.

- Zonas comerciales
- Zonas de servidumbre y reserva (43)

En la ciudad de Guatemala el EDOM, menciona algunos aspectos relacionados con las áreas recreativas, posee algunos lineamientos válidos y factibles de utilizar en su forma teórica como reglamento y en forma práctica en el desarrollo de la ciudad, como son las jerarquías que deben tener los parques que se proyectan como tales, como se muestra en el cuadro No. 5, Jerarquías para el equipamiento según reglamento del Plan Regulador de Recreación y Turismo. Sin embargo, este documento está sujeto a muchos cuestionamientos a nivel municipal, tanto que aún no ha sido aprobado en su totalidad, por lo que no llegó a cumplir su cometido, ya que la ciudad tiene una superpoblación, en base a todo lo anterior encontramos que no ha habido planificación alguna a nivel municipal; sino se han elaborado diferentes equipamientos más que todo a capricho de muchos de los gobernantes, según sus ideas de desarrollo, en su época, si se han construido algunos centros recreativos en la última década, sólo satisfacen a un número limitado de habitantes.(44)

Basado en lo anterior, nos damos cuenta que no hay planificación alguna para la recreación en el interior de la República de Guatemala, por lo que se tomarán en cuenta instituciones que han hecho el esfuerzo por crear un planteamiento para la recreación a nivel nacional, como lo es el caso de la C.D.A.G., en su Plan Nacional de Instalaciones para Educación Física, Recreación y Deporte.

## **EQUIPAMIENTO RECREATIVO**

En toda población es evidente la necesidad de implementar las mejores condiciones de vida, ya que el crecimiento de las ciudades crea una demanda de mejor calidad de vida, como también contar con áreas de recreo y descanso.

(43) Reyna Chacón, Evelyn. Sistema de parques para la ciudad de Guatemala: Universidad de San Carlos (Proyecto de Tesis, Facultad de Arquitectura, 1991).

(44) Ibid.

CUADRO No. 1

**REQUERIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO RECREATIVO**

AMBIENTE	% POB.	AREA	RECOMENDACION	
PARQUE	100.00	0.70 m <sup>2</sup> x h	Población Urbana	X-1
PLAZA	100.00	0.1428m <sup>2</sup> x h	Población Total	X-1
TEATRO AL AIRE LIBRE	0.02%	0.60m <sup>2</sup> x h	Población Total	X-2
SALON SOCIAL	0.05%	0.60m <sup>2</sup> x h	Población Urbana	X-2
JUEGOS INFANTILES	2.50%	5.00m <sup>2</sup> x h	Población Total	X-2
<b>JUEGOS DEPORTIVOS PARA RECREACION</b>				
FUTBOL	1 cancha por cad 6,000 h	7,400.00m <sup>2</sup> c/u	Población Urbana	X-2
PAPI-FUTBOL	8 canchas por 20,000 h	800.00m <sup>2</sup> c/u	Población Urbana	X-2
BALONCESTO	4 canchas por 20,000 h	540.00 m <sup>2</sup> c/u	Población Urbana	X-2
BOLEIBOL	4 canchas por 20,000 h	360.00m <sup>2</sup> c/u	Población Urbana	X-2
PISCINA	0.05%	1.20m <sup>2</sup> x h	Población Urbana	X-2

FUENTE: X-1 Evelyn Reyna Chacón. SISTEMA DE PARQUES PARA LA CIUDAD DE GUATEMALA.  
Guatemala: Universidad de San Carlos. (Proyecto de Tesis, Facultad de Arquitectura) 1991  
X-2 Plan Nacional de Instalaciones para Educación Física. Recreación y Deporte. C.D.A.G. 1989  
Elaboración Propia.

**CUADRO No. 2**  
**AREAS RENDIMIENTOS PARA INSTALACIONES DE RECREACION**

GRUPO ETAREO	INSTALACION	CODIGO	AREA M2	RENDIMIENTO X SEMANA		RANGO DE POBLACIONES							
				MINIMO	MAXIMO	1,000 1,999	2,000 4,999	5,000 9,999	10,000 19,999	20,000 29,999	30,000 49,999	50,000 149,999	1,000,000 1,999,999
				0 - 4	PARQUE INFANTIL I	R.1	800	160	240	1	1	1	3
5 - 6	PARQUE INFANTIL II	R.2	1,260	120	180	1	1	1	2	2	4	12	164
7 - 12	PARQUE INFANTIL III	R.3	2,320	160	240	1	1	1	3	4	7	20	269
>4	AREA VERDE	R.4	3,300	200	1,500	1	2	4	9	13	22	65	867
	PARQUE URBANO	R.5	38,000	14,000	42,000	0	0	0	0	1	1	2	31
>7	AREA DE DEPORTE RECREATIVO MENOR	R.6	3,300	300	800	1	1	2	4	6	10	20	401
	AREA DE DEPORTE RECREATIVO MAYOR	R.7	38,000	3,500	10,500	0	0	0	0	1	1	2	31
>13	CENTRO SOCIAL Y CULTRAL	R.8	450	225	900	1	1	2	4	6	10	30	403

FUENTE: Plan Nacional de Instalaciones para Educación Física Recreación y deporte. C.D.A.G.  
Elaboración Propia

**C.D.A.G.**  
**PLAN NACIONAL DE INSTALACIONES PARA EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE**

**TABLA DE DIMENSIONES MINIMAS PARA CANCHAS Y CAMPOS DEPORTIVOS**

INSTALACION	DIMENSIONES CANCHAS Y CAMPOS	DIMENSIONES CON ZONAS DE SEGURIDAD	AREA TOTAL M2	OBSERVACIONES
1. CAMPO DE FUTBOL ENTRENAMIENTO	100 X 60	112 x 66	7,400	
2. CAMPO DE FUTBOL COMPETENCIA	105 X 68	117 x 74	8,660	
3. CAMPO DE FUTBOL Y PISTA ATLETICA 400 m.	170 X 90	176 x 96	16,900	
4. ESTADIO FUTBOL Y ATLETISMO CAPACIDAD 2,000 PERSONAS		166 x 116	19,300	Incluye graderio y Servicios
5. ESTADIO FUTBOL Y ATLETISMO CAPACIDAD 7,000 PERSONAS			21,000	
6. CANCHA BALONCESTO	26 X 14	30 x 18	540	
7. CANCHA VOLIBOL	18 X 9	24 x 15	360	
8. DIAMANTE BEISBOL	122 X 122	122 x 122	15,000	
9. PISCINA PARA ENTRENAMIENTO	25 X 10 Superficie agua	20 x 40	800	Incluye vestuarios A.S. y A.A.
10. PISCINA PARA COMPETENCIA	50 x 15 Superficie agua	75 x 30	2,250	Incluye vestuarios A.S. y A.A.
11. CANCHA TENIS	23.77 x 10.97	40 x 20	800	
12. GIMNASIO	40 x 30	40 x 20	1,200	Incluye Administración y Servicios

A.S. Area de Seguridad  
A.A. Area Adicional

FUENTE: C.D.A.G. Plan Nacional de Instalaciones para Educación Física, Recreación y Deporte / 1988

ELABORACIÓN PROPIA.

Tomando como base el plan nacional de instalaciones para educación física, recreación y deporte, se tiene el cuadro No. 6, donde en relación a la recreación, las instalaciones están divididas según el grado etéreo que se atenderá, el código de instalación al que le pertenece una área definida en metros cuadrados y su rendimiento por semana mínimo y máximo; la cantidad de instalaciones requeridas por rango de poblaciones que van desde una población de 1,000 a más de 1,999,999 habitantes.(45)

"Las áreas de deporte recreativo están divididas en: área de deporte recreativo menor y área de deporte recreativo mayor que sirven a una población de los siete años en adelante.

En cuanto a los demás requerimientos para el equipamiento recreativo, se sintetizó en el cuadro No. 5 de acuerdo con diferente información recabada, con recomendaciones de proyección para población total, población urbana, y áreas de metros cuadrados por habitantes."(46)

#### **CLASIFICACION DEL DEPORTE EN GUATEMALA**

Esencialmente el deporte en Guatemala puede clasificarse según su tipo de organización en "federado", "no federado" y "escolar".

El deporte federado es aquel que está organizado con auspicio de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, – CDAG – y/o del Comité Olímpico Guatemalteco COG.

El deporte no federado, (organizado a través de distintas dependencias del Ministerio de Educación), el deporte universitario y el deporte militar.

El deporte escolar, está dirigido por la Dirección de Educación Física, Recreación y Deportiva Autónoma de Guatemala en cuatro grupos principales:

- (45) Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. Plan Nacional de Instalaciones para Educación Física, Recreación y Deporte. C.D.A.G. Guatemala. 1988.
- (46) Plan Nacional del Deporte y Recreación. Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. ANSI, Ltda. Rivea Toriello Limitada. Ed. Impresos Industriales, Informe Final. 1979.

- a) Los deportes que cuenten con menos de tres afiliados departamentales: andinismo, ecuestres, golf, judo, remo, tiro, tiro con armas de caza, boliche, frontón, motociclismo, navegación a vela, softbol y squash. Este grupo cuenta con algunos deportes de fácil promoción masiva, por ejemplo andinismo, yudo y otros de muy difícil promoción popular dados los escasos recursos del país. Por ejemplo: ecuestres, golf, tiro con armas de caza, etc.
- b) Deportes que cuentan con más de tres afiliados departamentales pero aún muy difíciles y de escasa difusión: badmington, beisbol, esgrima, gimnasia, lucha y tenis.
- c) Deportes de mediana difusión con ocho o más departamentos afiliados: ajedrez, natación, levantamiento de pesas, tenis de mesa, ciclismo, boxeo y atletismo.
- d) Deportes de fuerte difusión: futbol, baloncesto y voleibol. (47)

### **EL DEPORTE NO FEDERADO**

Anteriormente el deporte no federado se mencionó que está formado esencialmente por el deporte universitario, militar, escolar y de aficionados.

Actualmente el deporte no federado está a cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación, que es una dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes facultada y legalmente reconocida como rectora del deporte no federado en Guatemala.

A esta entidad corresponde la responsabilidad de crear las opciones de participación, planificación, organización, administración, formación, difusión y tecnificación de los servicios.

Decreto Ley 25-86 enero de 1986, acuerdo gubernativo 104-86 febrero 1986 Ley de Deporte, la Educación Física y la Recreación.

El Ministerio de Cultura y Deportes a través de la Dirección General del Deporte y la Recreación, fundamenta la concepción de sus programas en las siguientes políticas:

(47) Plan Nacional del Deporte y Recreación. Ob. Cit.

Políticas fundamentadas en el Artículo 91, Constitución Política de la República de Guatemala y la resolución de la Conferencia General No. 20 de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (48)

Actualmente la Dirección General del Deporte y la Recreación y el Ministerio de Cultura y Deportes promueven "Cierre de calles", a nivel regional, donde por un día se cierra una calle para promover, música, juegos recreativos, teatro, papi-futbol, atletismo, baloncesto, voleibol, con la coordinación de la sección Deporte Comunitario. (49)

### **POLITICAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION**

1. El acceso a la actividad física, el deporte y la recreación es un derecho del hombre guatemalteco, sin distinciones de raza, credo, sexo, edad, condición socio-económica, preferencia política, etc.
2. Las actividades físicas, el deporte y la recreación son interpretadas como esenciales en la educación permanente, en el fomento y preservación de la salud, en la búsqueda del desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida del guatemalteco.
3. Es considerado fundamental en los programas y servicios un enfoque coparticipativo, pluralista e inter – institucional con los diferentes sectores relacionados, sean de tipo autónomo, semiautónomo, organismos no gubernamentales y organismos privados del país.

(48) Informe de la Dirección General de Deportes y Recreación, Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala, C. A. BOC.TEC. 1994.

(49) Ibid.

## **Conclusión del entorno legal, cultural y de recreación:**

### **A nivel cultural**

En síntesis, dentro del entorno legal y político de Guatemala, las leyes y reglamentos establecen la importancia que se le brinda a la cultura y a la recreación:

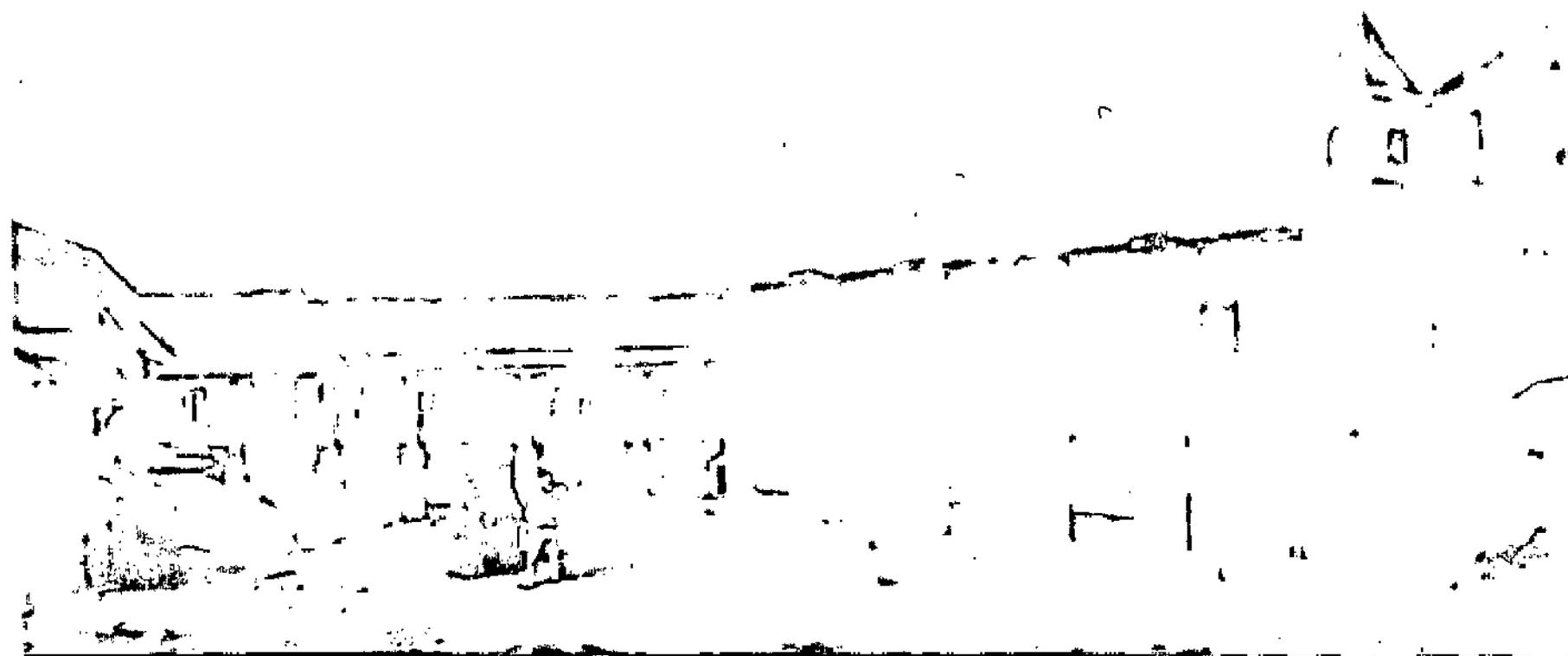
1. Se le considera como un derecho de toda persona.
2. Se le protege, proporciona y preserva en todos sus campos.
3. Los que la crean tienen derecho a expresarse libremente.
4. Toda persona tiene derecho a la preservación de su identidad cultural propia (folklore, artesanía, lengua, costumbres y valores).

### **A nivel de recreación**

1. No se le ha prestado la importancia que debiera tener.
2. Es necesario implementar más la recreación.
3. Las áreas que actualmente tiene para el deporte y la recreación no son suficientes.
4. Es importante promover el deporte y la recreación en el municipio.

### **A nivel del objeto de estudio**

1. Que desde el punto de vista Histórico-Cultural el municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz, posee un alto grado de identidad cultural.
2. Que el Gobierno ya asignó una área específica para la realización de un conjunto arquitectónico que atienda las actividades culturales y recreativas.
3. Que el área asignada posee un alto grado de identidad cultural.



**CAPITULO No. 2**

**MARCO TERRITORIAL**



## MARCO TERRITORIAL

### INTRODUCCION:

A continuación se localiza el área de estudio desde el punto de vista de macrolocalización regional tomando en cuenta la regionalización establecida por la Secretaría General de Planificación (Véase plano No. 1).

### A NIVEL REGIONAL

#### DESCRIPCION GENERAL DEL AREA DE ESTUDIO

##### A. LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

El Departamento de Baja Verapaz se localiza en el área geográfica entre los 16° 00' y 14° 00', latitud norte, y 91° 00' hasta 90° 00' longitud oeste; tiene una extensión superficial de 3,124 kms<sup>2</sup>. Sus colindancias son Alta Verapaz al norte; El Progreso al este; Guatemala y Chimaltenango al sur; y El Quiché al oeste.(50)

##### B. ASPECTOS SOCIO-CULTURALES Y ETNICOS

En el departamento de Baja Verapaz operan organizaciones de tipo cultural, económico, social y político. Existen los grupos étnicos Quiché, de lengua Achí en los Municipios de Rabinal y San Miguel Chicaj y los grupos Pocomchí y Kekchí en el Municipio de Purulhá.(51) (Véase plano No. 2).

##### C. CLIMATOLOGIA:

"Presenta alturas sobre el nivel del mar, que van desde los 400 hasta los 2,500 M.S.N.M. La temperatura promedio oscila entre los 15 y 23°C y la precipitación va desde los 400 a los 4,000 mm./año con una precipitación promedio anual de 1046.16 mm. Toda el área se caracteriza por su época seca severa y por épocas lluviosas moderadas, a excepción de las zonas de vida de bosques muy húmedos. Sub-tropical y de bosque pluvial; Montano bajo, sub-tropical."(52)

(50) Plan de Desarrollo para el Departamento de Baja Verapaz (SEGEPLAN)

(51) SEGEPLAN: Plan de Gobierno, período 1994-1995. Agenda de Trabajo. Septiembre 1993 págs. 1, 13, 46 y 47.

(52) SEGEPLAN. Idem.

# MAPA No.1 REGIONALIZACION



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y  
RECREATIVO PARA EL  
MUNICIPIO DE  
SAN JERONIMO  
BAJA VERAPAZ

CONTENIDO

MAPAS DE  
REGIONALIZACION

FUENTE:

Atlas del Municipio

ESCALA

Sin escala

FECHA:



## MAPA No. 2 REGIONALIZACION CULTURAL ETNO-LINGUISTICA

### GRUPO QUICHE

Qu	Quiché
CK	Cakchiquel
Tz	Tzutujil
Us	Uspanteca

### GRUPO MAN

Mm	Mam
Ag	Aguacateca
Ja	Jacalteca
Kj	Kanjobal
Chj	Chuy
Ix	Ixil

### GRUPO POCOMAN

Ke	Kekchí
Pi	Pocomchí
Po	Pocomán Oriental
Pc	Pocomán Central

### GRUPO CHOL

Ch	Chortí
La	Lacandón Chol

### GRUPO MAYA

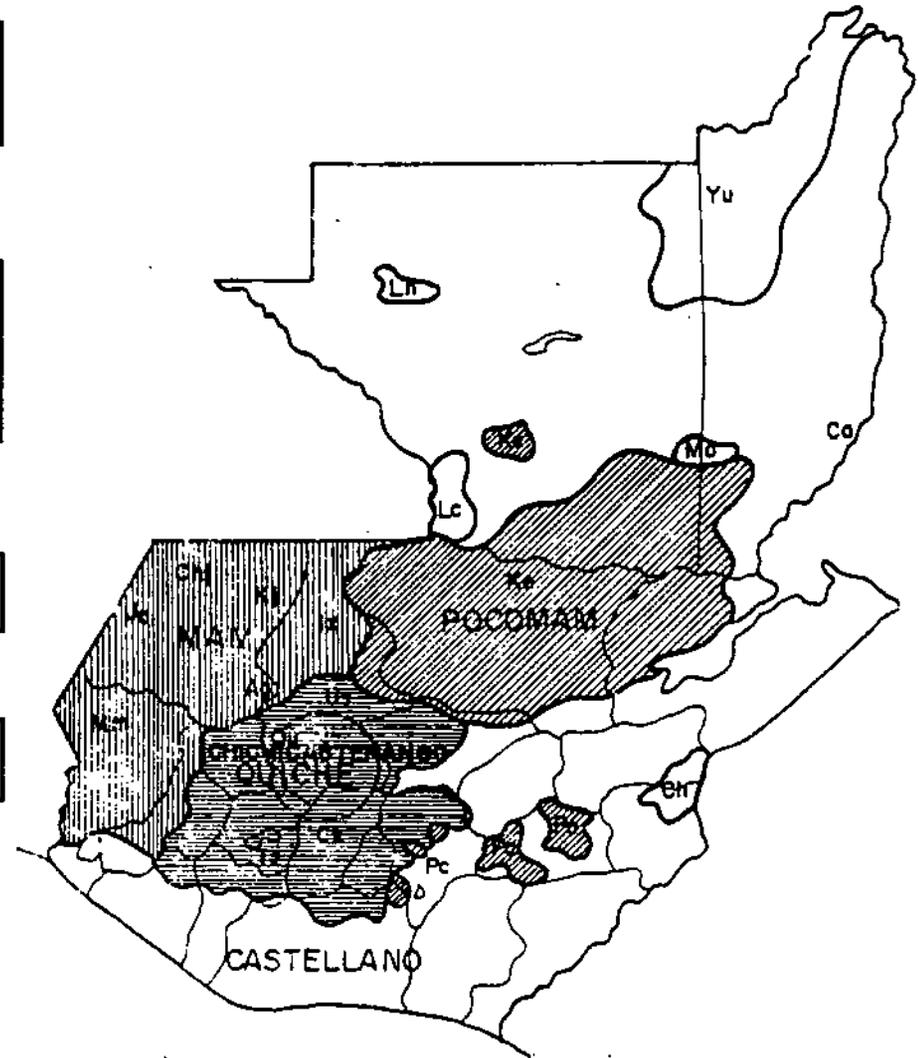
Ln	Lacandón del Norte
Yu	Yucateco
Mo	Mopán

### GRUPO CARIBE

Ca	Caribe Araguaco
----	-----------------

### CASTELLANO

Fuente: Revista No. 10,  
Facultad de Arquitectura  
USAC  
Arq. Francisco Méndez.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y  
RECREATIVO PARA EL  
MUNICIPIO DE  
SAN JERONIMO  
BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
REGIONALIZACION  
CULTURAL  
ETNO-LINGUISTICA

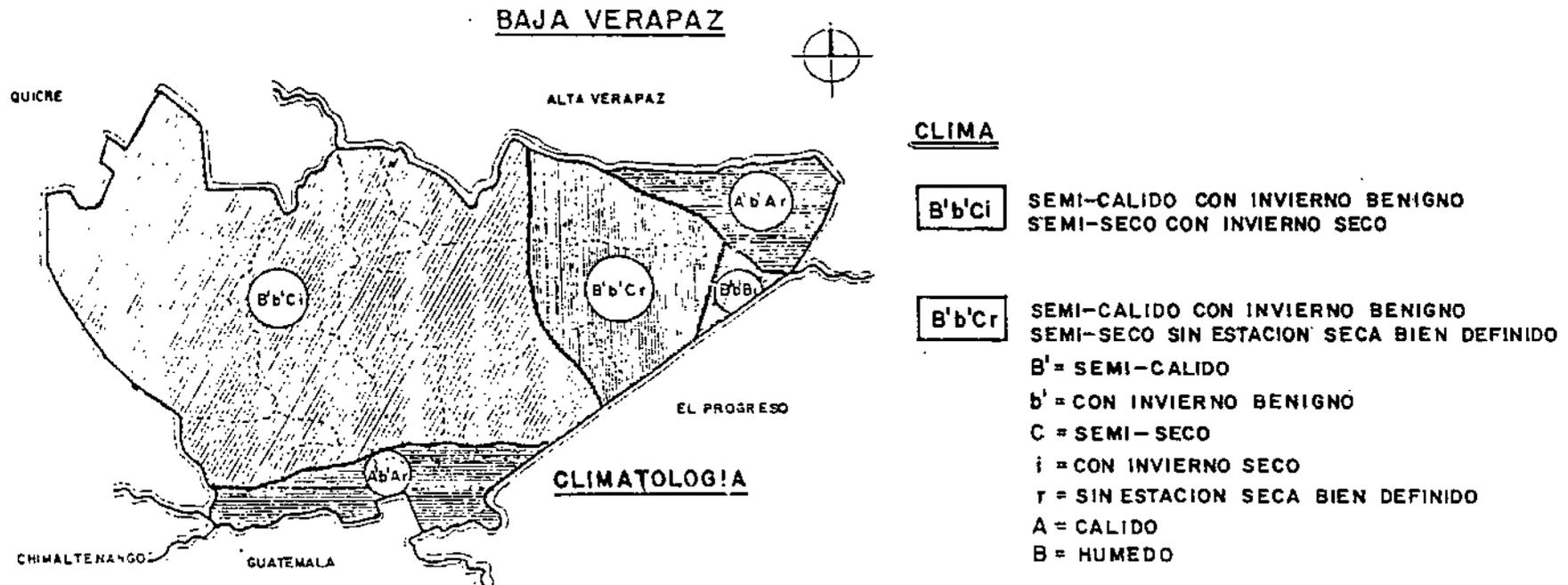
FUENTE:  
Rev. #10 Fact. Arquitectura

ESCALA  
Sin Escala

FECHA:



## MAPA No. 3 CLIMATOLOGICO



El municipio de San Jerónimo presenta en todo su territorio un clima predominante tipo **B' b' ci**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
ASPECTOS CLIMATOLOGICOS

FUENTE:  
Atlas Nac. de Guatemala

ESCALA Sin escala	FECHA:
----------------------	--------



## MAPA No. 4 ZONA DE VIDA



### ZONAS DE VIDA

EN EL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ EXISTEN 2 TIPOS DE ZONAS DE VIDA  
 BOSQUE MONTANO BAJO HUMEDO QUE ABARCA LOS 7899 Km<sup>2</sup>.  
 BOSQUE SUB-TROPICAL HUMEDO QUE ABARCA LOS 7343 Km<sup>2</sup>.

-  SUB-TROPICAL HUMEDO AREA 7,343 Km<sup>2</sup>.  
VERDE OSCURO
-  SUB-TROPICAL SECA AREA 11,439 Km<sup>2</sup>.  
VERDE PALIDO
-  TROPICAL MUY SECA AREA 2,826 Km<sup>2</sup>.  
AMARILLO PALIDO
-  MONTANO SECO AREA 4,391 Km<sup>2</sup>.  
ANARANJADO
-  MONTANO BAJO HUMEDO AREA 7,899 Km<sup>2</sup>.  
CAFE OSCURO
-  TROPICAL HUMEDO AREA 37,296 Km<sup>2</sup>.  
VERDE LIMON

Las zonas de vida que predominan en el municipio de San Jerónimo son la Subtropical Húmeda y la Subtropical Seca.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 TESIS PROFESIONAL  
 Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y  
 RECREATIVO PARA EL  
 MUNICIPIO DE  
 SAN JERONIMO  
 BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
 MAPA DE ZONA DE VIDA

FUENTE:  
 Atlas Nac. de Guatemala

ESCALA Sin Escala	FECHA:
----------------------	--------



**CUADRO No. 4**  
**FACTORES CLIMATICOS**

Depto: Baja Verapaz

Municipio: San Jerónimo

Nombre de Estación: San Jerónimo

Código de Estación: 020604

Latitud: 15° 3' 40"

Longitud: 90° 15' 0"

Elevación: 100 Mts

Período de Registro: 1961 - 1989

Parámetro Mes	Temperatura			Absoluta		Precipitación M m	Brillo Solar Total/Hrs/AÑO	Humedos Relativa %	Vel. Viento Kms/Hr.	Evaporación Interperie Milímetros
	Max	Min	Med	Max	Min					
Enero	26.5	11.2	19.0	33.3	2.0	5.3	201.6	70	5.8	117.5
Febrero	27.7	12.5	19.5	37.3	2.5	6.1	201.2	68	6.8	130.6
Marzo	29.8	14.4	21.5	37.0	3.0	6.8	235.3	64	7.4	179.2
Abril	30.8	15.6	22.8	38.3	7.0	21.1	224.0	66	6.5	160.2
Mayo	30.8	17.0	23.3	37.4	10.0	71.4	212.0	69	5.8	163.8
Junio	29.0	17.4	22.5	35.1	10.0	188.0	155.9	77	4.5	407.5
Julio	28.0	16.4	21.4	31.6	9.0	139.3	180.5	76	4.3	126.8
Agosto	28.1	16.2	21.5	33.0	8.0	147.0	187.8	73	4.1	126.5
Septiembre	28.1	16.6	21.4	35.4	71.1	193.1	159.5	80	3.6	105.3
Octubre	27.5	15.5	20.7	33.3	0.6	95.7	162.1	78	3.4	106.9
Noviembre	26.8	13.5	19.8	32.0	4.0	26.9	168.6	75	4.5	95.3
Diciembre	26.4	12.0	18.6	33.6	0.2	7.9	176.5	71	4.4	102.9
Anual	28.3	14.9	21.0	38.3	0.2	908.6	188.8	72	5.1	127.0

NOTA: EL VALOR -99 INDICA INFORMACION INEXISTENTE.

FUENTE: INSIVUMEH AÑO 1995.

**CUADRO No. 5**

ESTACION No. 2.6.4

**HUMEDAD, PLUVIOSIDAD Y VIENTO**

NOMBRE: SAN JERONIMO R.H.

Latitud 15°01'40"

Longitud 90°15'00"

Elevación 1000 M.

MAXIMO Y DIRECCION DEL VIENTO

DATOS DE VELOCIDAD DEL VIENTO

LOCALIZACION

AÑO	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ANUAL
80	20.6 E												
81													
82													
83		21.0 E	22.5 E	23.5 ESE	19.0 E	15.0 E	16.5 E	17.1 E	18.0 E	17.0 E	21.8 E	21.6 E	23.5 E
84	23.7 ESE	20.5 E	20.2 E	20.2 ESE	18.0 E	18.0 E	17.5 E						23.7 E
85													
86													
87													
88									17.0 ESE	16.3 VRB	18.0 ESE	22.0 E	
89	21.0 E	21.5 ENE	21.5 ENE	18.5 ENE	17.8 ESE	19.2 ESE	16.2 ESE	16.2 ESE	14.3 VRB	20.0 ESE	19.0 ENE	22.8 ESE	22.8 ESE

FUENTE: IDEM.

Desarrollo del suelo (sobre esquitos o elevaciones medianas).

Son suelos francos y de poca profundidad efectiva, vegetación predominante el pino y el encino. Esta área ha recibido muchos depósitos de ceniza volcánica, especialmente al pie de los cerros en valles o terrazas aluviales, de los ríos. La mayoría de las tierras cultivadas están situadas sobre esta ceniza volcánica y constituye menos del 15% del área; en muchas de estas terrazas aluviales los suelos son arcillosos de color gris muy oscuro, de reacción neutra. Has. 300 m. de profundidad.

Los suelos son arcilla gris o café; en algunos casos de calcio. Se encuentran hilos o concreciones o profundidades de 50 cms. o más.

### CLASIFICACION DEL SUELO

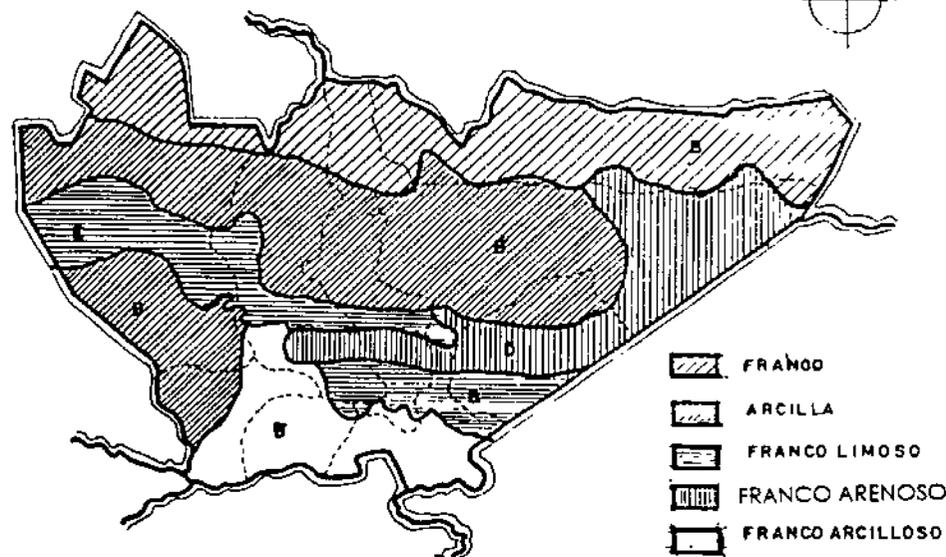
- B Franco = 49 cm. de profundidad (Beidge)  
 D Arcilla = 75 cm. de profundidad (Beidge fuerte)

El municipio de San Jerónimo presenta como suelo predominante el tipo B y D  
 B = franco limoso y D =

### MAPA No. 5

### CLASIFICACION DEL SUELO

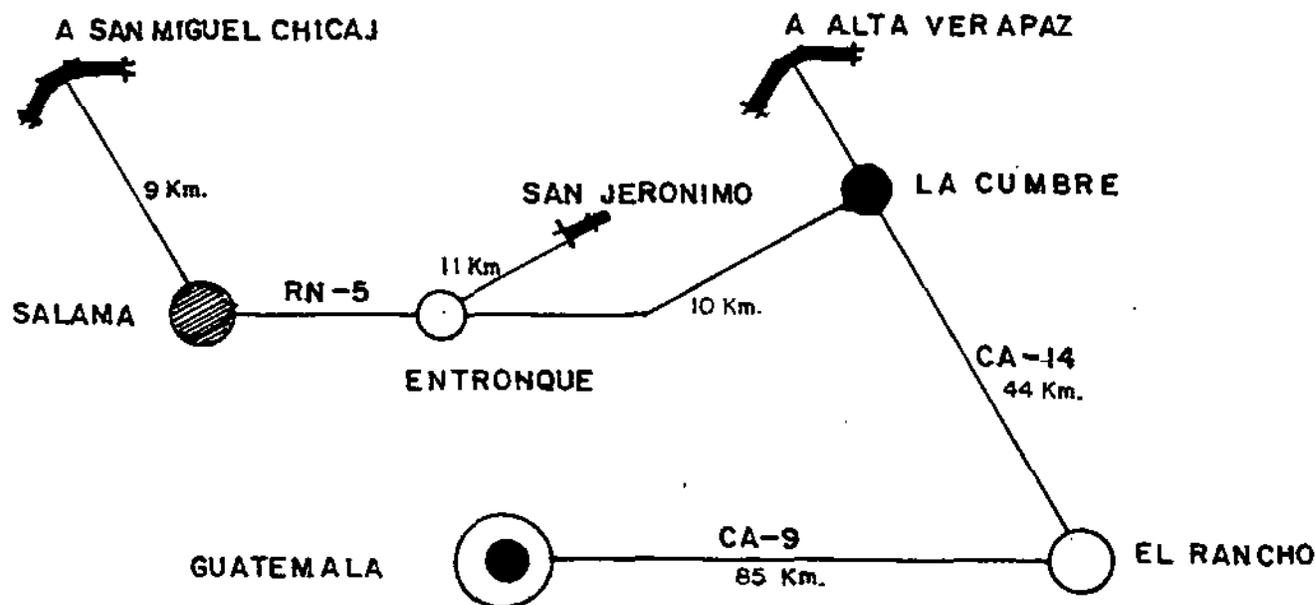
### BAJA VERAPAZ



FUENTE: ATLAS Nacional de Guatemala (IGM).

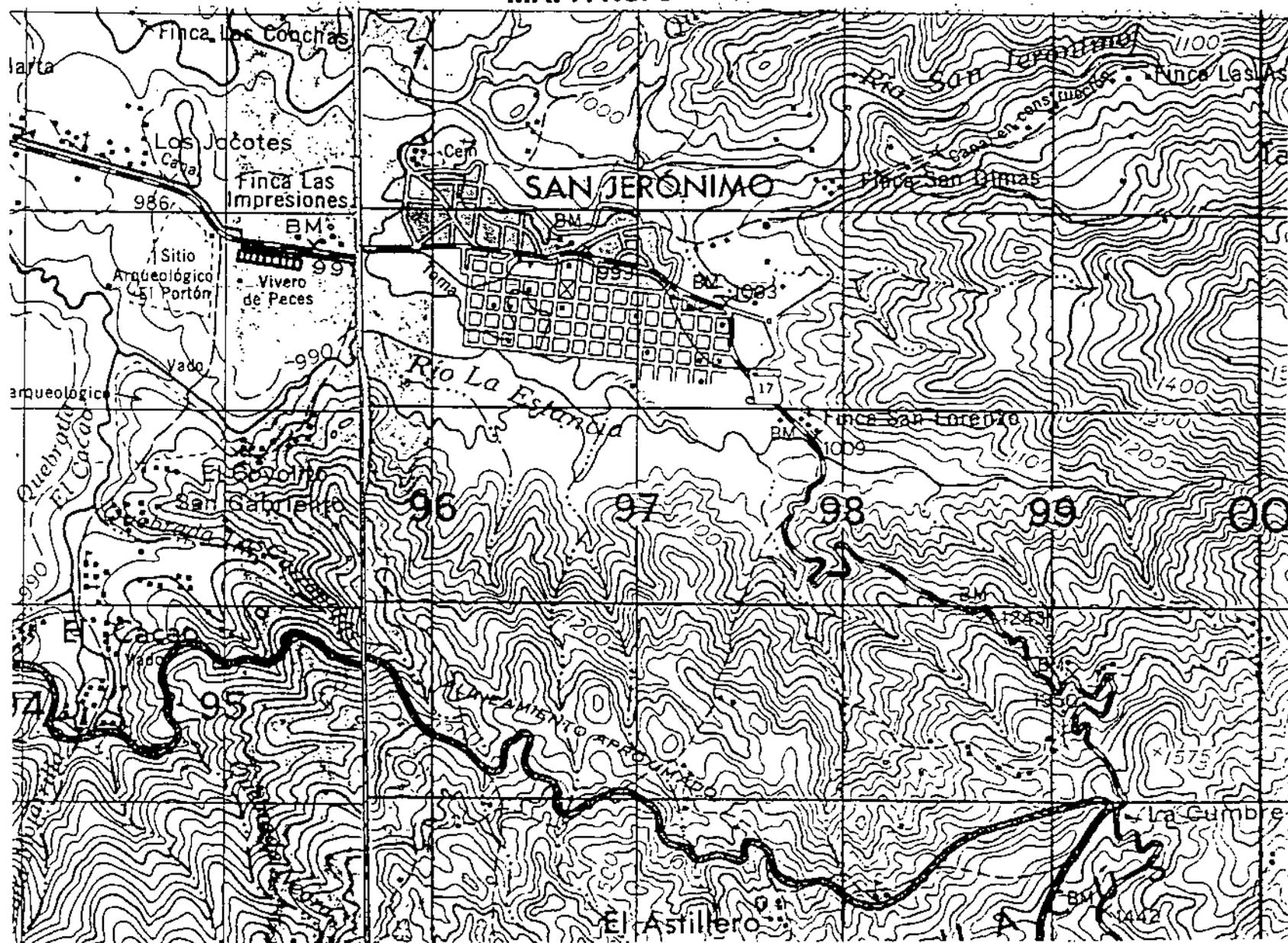
## E. INFRAESTRUCTURA VIAL

El departamento está comunicado a través de la ruta nacional CA-14 que conduce a la ciudad de Cobán, Alta Verapaz, y por la ruta nacional RN-5 que une a los municipios de San Miguel Chicaj, San Pablo Rabinal, Santa Cruz El Chól y Granados, vía San Juan Sacatepéquez. La red intensiva vial es de terracería y une a los municipios de Salamá, San Miguel Chicaj, San Pablo Rabinal y Cubulco. Únicamente las cabeceras municipales de San Jerónimo, Salamá y Purulá, cuentan con un tramo carretero asfaltado; también existen caminos vecinales a poblaciones y zonas de producción que en algunos casos sólo tienen acceso en época seca y por una sola vía. (53)



FUENTE: Elaboración Propia

SIN ESCALA



## TOPOGRAFIA DE SAN JERONIMO (BAJA VERAPAZ)

Topográficamente el municipio de San Jerónimo presenta en sus aldeas una topografía escarpada y en el área de la cabecera municipal se observa una pendiente de 0 a 10% (área plana)

## AREA DE ESTUDIO

### 1. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL MUNICIPIO

#### a) Epoca Precolombina

Existen indicios de restos arqueológicos en la actualidad en el Valle de San Jerónimo, según el historiador Conde Prera: "Estuvo poblado inicialmente por guerreros de condición seminómada, de origen Pipil, la etimología posible es Textitlán, que significa "Ciudad de la Cumbre".(54)

"En 1972 se descubrieron sitios arqueológicos, fuera del actual casco urbano de la Cabecera, como el Portón y aledaños, por los Arqueólogos Roberto Sharer y David Sedat."(55)

#### b) Epoca Colonial

"Se cree que fueron los Padres Dominicos Luis de Cancer, Fray Bartolomé de las Casas, Luis Ladrada y Pedro Angulo, los primeros españoles en llegar al Valle de San Jerónimo, pues en el año 1537 Fray Luis de Cancer, ordenó la construcción del Templo, llevando la noticia de la construcción del mismo, en el mes de octubre del mismo año a la Capital del Reino de Guatemala."(56). Ver plano de iglesia y convento en la página siguiente.

Se inicia el actual Municipio de San Jerónimo, con la fundación de la "Hacienda San Jerónimo, realizada por los Padres Dominicos, quienes se establecieron en la región de las Verapaces, a mediados del Siglo XVI. Esta Hacienda surge por la necesidad de abastecer a los asentamientos de colonos de determinados productos, tales como el trigo, azúcar, ganado y derivados."(57).

Véase en la pág.58 un plano de la evolución histórica del municipio y las principales edificaciones desde su concepción.

(54) Conde Prera, Hugo Arnoldo. Pequeña Monografía de Baja Verapaz. pág. 172.

(55) Gall, Francis, Diccionario Geográfico. pág. 307.

(56) Conde Prera, Hugo Arnoldo. Op. Cit. p.172. Sobre esto el Sr. Conde Prera no cita ninguna referencia, porque sí existen contradicciones sobre estos datos en muchos autores como: Francis Gall, Víctor Flores Luca, Justo A. Castillo.

(57) Castillo Galindo, Justo Adalberto. Una aproximación histórica de la hacienda de San Jerónimo. La colonia a fines del siglo XIX. p. 40.

Tomás Gage, Dominicano de origen Irlandés, quien vivió en Guatemala entre 1625 y 1637 en la descripción que hace de las Verapaces, dice: "Aunque este valle, (el de San Jerónimo), no se pueda comparar con el de Mixco y Pinula, es sin embargo, memorable por tres cosas que allí se encuentran: la primera, es un molino de azúcar llamado San Jerónimo, que depende del Convento de los Dominicos de Guatemala y excede al de Amatitlán, no sólo en la cosecha de azúcar que mandan por medio de mulas más allá de la montaña de Guatemala, y en el número de esclavos, que son mandados por dos religiosos, sino a causa de los buenos caballos que allí se crían, siendo los mejores de todo el país de Guatemala." (58)

#### FORMACION DE SAN JERONIMO

El dominico Francisco Jiménez escribió en 1717 su obra HISTORIA DE LA PROVINCIA DE SAN VICENTE DE CHIAPAS Y GUATEMALA, y en ella menciona que en 1631 murió en el Convento Dominicano de Sacapulas, Fray Rafael de Luján, electo provincial en el año 1601, a quien se debe la actual cabecera: "Siendo Prior de Guatemala dió principio a la hacienda que aquel Convento tiene de hacer azúcar, llamada San Jerónimo, que se puede decir que es la única finca que el Convento tiene de provecho para ayudar a su mantención. El la fundó y trajo los primeros cobres para ella, de fondo y los demás aperos desde la Ciudad de Sevilla en España. Y se los remitió Pedro de Mendoza, del correspondiente que aquesta Provincia tenía allá para la cobranza de sus giros y agencias de sus negocios; este santo fundador tuvo el cuidado de su mantenimiento y conservación. La hacienda se cree haber sido fundada entre 1601 y 1605, en 1665 fray Matías de Carranza reparó ésta ya que estaba para perderse.

Fray Tomás de Quintanilla fue nombrado vicario administrador de San Jerónimo, murió en este puesto en el año de 1669.

Esta hacienda contaba con bastante ganado, también maíz, frijol, pero la cosecha más útil era la caña de azúcar. Cada mes se producían cerca de 600 arrobas de azúcar, que se vendían en Guatemala a no menos de 3 pesos (moneda antigua) por arroba.

Esta hacienda estaba situada en un valle que tenía 2 leguas de longitud y más de 1 legua de latitud, entre dos cordilleras de montañas, que corren de oriente a poniente y entre ellas un río que lleva el mismo rumbo, no caudaloso, pero suficiente para fertilizar el terreno.

(58) Gage, Tomás. Nueva relación que contiene los viajes de Tomás Gage en la Nueva España. Guatemala, Biblioteca de Cultura Popular, 20 de octubre. Editorial José de Pineda Ibarra, 1967, Volumen 7, p. 63.

En ella había más de 1000 personas y de ellas como 700 eran esclavos, un religioso sacerdote cuidaba de la administración en lo temporal y, en lo espiritual, pues administraba todos los sacramentos; este religioso dependía solamente del reverendo principal de Guatemala.

Desde esta hacienda hasta Salamá, habían dos leguas de buen camino que atravesaba el valle.

En 1625 ya era famosa por su producción de azúcar y crianza de ganado, luego adquirió fama por la variedad y exquisités de licores y aguardiente, tales como cabeza de carnero, copalchí, té de limón y otros. El aguardiente por su calidad, se hizo famoso tanto que fue exportado a Europa y países de la América del Sur.

La decadencia de la producción de licores fue causada por la centralización de las fábricas de aguardiente, lo que causó una baja en la economía de San Jerónimo y por lo tanto la emigración de varios de sus habitantes; según acuerdo gubernativo del 5 de marzo de 1921.

En los mejores tiempos de la hacienda, la agricultura estaba centralizada en la caña, con miras a la producción de azúcar y más tarde aguardiente. Luego con la decadencia de la industria licorera y la emigración, los que quedaron se dedicaron al cultivo de subsistencia en pequeña escala.

Al principio se establecieron en Cobán, pero debido a la magnífica calidad de la tierra, se trasladaron a este lugar y fundaron la hacienda. A los negros esclavos los trajeron por falta de gente y por poca fortaleza física de los nativos, finalmente fueron llevados a Amatitlán, la mitad se quedó allí y el resto fue llevado a San Jerónimo.

A los padres dominicos les gustaba sobresalir, por lo tanto pusieron bastante empeño en el embellecimiento de la hacienda, construyendo preciosas iglesias en las que se encuentran bellas pinturas que aún se conservan en el lugar, que tiene además varias imágenes, reliquias del arte colonial.

El acueducto que fue construido en 1679 por fray Francisco de Gallegos para conducir el agua hacia la hacienda, para lo cual se abrieron varios cerros se considera una magnífica obra de ingeniería y de arte; está formado por 120 arcos en los cuales se formó una taujía (toma de canal) para la conducción del agua. (59)

(59) Ximénez, Francisco. Citado por Francis Gall en el Diccionario Geográfico. P. 305-306.

c. Epoca Independiente

Con la declaración de la Independencia en 1821, la cual no se conoció en la Hacienda San Jerónimo, hasta fines de 1822 y principios de 1823; se dió la libertad a toda la población esclava, pero la Hacienda continuó funcionando en manos de la administración religiosa de los Dominicos hasta 1829; en este año el Gobierno liberal, decreta la expulsión de algunas Ordenes Religiosas incluyendo la de los Dominicos, nacionalizando además todos sus bienes.

Un decreto de fecha 10 de marzo de 1831, saca a subasta pública la Hacienda de San Jerónimo y el remate se realizó el primero de octubre de 1832, vendiéndose a José Basilio Porras (guatemalteco) y a los ingleses, Marcial Benneth y Carlos Antonio Meany. (60, 61).

Porras renuncia a todas sus posesiones en 1835 por lo que Benneth y Meany quedan como únicos dueños a partir de entonces hasta finales del siglo XIX. (62)

En 1836, debido al incremento numérico de la población se da la Municipalidad de San Jerónimo, surgiendo las primeras viviendas dentro de los límites de la Hacienda; en el mismo año le son dados los títulos de su egido; se hace notar que el pueblo con la Municipalidad, estaban asentados en terrenos que eran propiedad de la Hacienda.

Para 1889 a 1890 el pueblo de San Jerónimo había crecido considerablemente, (aproximadamente unos seis mil habitantes y contaba con un batallón de milicianos), surgiendo conflictos entre los habitantes y los dueños de la tierra.

En 1893 el general José María Reyna Barrios, Presidente de Guatemala, compra las 2/3 partes de la hacienda para dar seguridad a los vecinos establecidos en el lugar, resolviendo en parte el conflicto.

En 1895, Enrique Harris hijo de Felipe Harris, quien compró años atrás una parte de la Hacienda a Carlos Meany, manifiesta y ratifica la venta de su parte.

(60) Flores Luca, Víctor. Citado por Justo A. Castillo. Op. Cit. p. 67. Archivo General de Centro América, paquete 95A. Expediente I Documento 2, Folio 1

(61) Idem.

(62) Castillo Galindo, Justo A. Op. Cit. pág. 99.

Es hasta 1901, cuando el Estado compra en su totalidad la Hacienda al señor Henry Etheridge, quien era el propietario de la última parte.(63)

Al notificar, se realizó un trazo rectorial ortogonal, definiendo manzanas y avenidas, (teniendo un eje Este Oeste), y sus calles (eje Norte Sur), en el terreno al Sur de la población ya establecida y el Río de la Estancia, denominándosele PUEBLO NUEVO. Se proyectó ubicar la población de San Jerónimo ahí, pero no se realizó.

Quedan cuatro monumentos arquitectónicos, que son importantes ya que son de período colonial.

- El Trapiche de Caña,
- La Iglesia,
- Parte del Convento, y
- El Acueducto de arcos tipo Romano. (Ver fotografías 1, 2, 3, 4, 6, que muestran parte de lo que fue la hacienda y los monumentos que quedan.

(63) Castillo Galindo, Justo A. Op. Cit. pág. 99.

## A NIVEL MUNICIPAL

### 2. DESCRIPCION DEL MUNICIPIO

#### a) Existen tres Patrones de Asentamiento

- La instalación administrativa de la Antigua Hacienda de San Jerónimo, sirvió como patrón para el crecimiento del casco urbano. (ver mapa No.1).
- Con el trazo ortogonal, se quiso ubicar a la población en este sector, pero no se realizó.

#### b) En la actualidad el crecimiento urbano es para la parte Oeste, por ubicarse ahí la entrada principal hacia la población, también ahí se encuentran localizadas varias dependencias estatales como: DIGESA, DIGEBOS, ICTA. (Ver plano).

#### c) Barrios

A nivel de barrios, San Jerónimo tiene tres (ver plano No.2).

- Barrio Arriba,
- Barrio Abajo, y
- Pueblo Nuevo.

#### d) Uso del Suelo Urbano

- Comercio

#### 1. Mercado de Puestos Fijos

En la actualidad, San Jerónimo cuenta con un mercado que tiene nueve puestos, que dan hacia la Calle Principal, en lo que se incluyen: carnicerías, comedores, helados, verduras, frutas, misceláneos, abarcando una área de 90 metros cuadrados.

El Mercado es de reciente construcción, fue hecho en el período de 1986 a 1989; el Mercado es más grande de lo necesario, ya que la parte de adentro se encuentra desocupada.

Le da cabida a tres locales en el interior que se dedican a la venta de carne, destinando se el resto a mercado en piso de plaza, tiene once locales exteriores con venta de diversos productos.

## 2. Mercado Piso Plaza

Este tipo de mercado, se da los días domingos con una duración de seis horas, iniciando a las 8:00 horas; el área destinada al piso plaza, comprende 500 metros cuadrados del interior del mercado, de los cuales se cubre una área aproximada de 81 mts. cuadrados.

## 3. Comercio Especializado y de Servicio

Aquí están ubicadas tiendas que son especializadas en vender algún tipo de producto de uso periódico e irregular, por ejemplo: cantinas, bares, comedores, restaurantes, hasta ventas de mayor magnitud, incluyendo víveres.

## 4. Comercio de Vecindario

Este tipo de comercio, lo comprenden las tiendas de abarrotes o despensas tradicionales que se da una por barrio; para 1995 se estima que esta clase de comercio crecerá de 20 a 25 establecimientos distribuidos en toda el área urbana concentradas donde hay más población.

## e) Industria

### – Liviana

Esta clase de Industria no existe.

Existe un aserradero, una ladrillera, tres molinos (dos eléctricos y uno de diesel), dos clasificadoras de productos agrícolas para exportar; una productora y exportadora de plantas ornamentales.

### – Artesanal

No existe Industria Artesanal en el área urbana de San Jerónimo, sólo dos carpinterías y una talabartería.

### – Servicios Personales

Son aquellas en que se presta un servicio directo al público, tomando en cuenta que aquí se clasifica el oficio específico de la persona que lo presta, como Salón de Belleza, Sastrerías, Zapaterías, etc.

- Servicios Profesionales

No existen en San Jerónimo actualmente.

f) Equipamiento Urbano

- Salud

1. Cuenta con un Centro de Salud tipo "B", el cual ofrece medicina preventiva y educación al, tiene una área de 385 metros cuadrados. Existe una clínica de Aprofam.
2. Cementerio, cuenta con una área de 4,800 metros cuadrados; está cupado en un 70% en su capacidad.

- Recreación

1. Parques y Areas Verdes

Parque Central, el que existe no cumple las funciones de Parque, siendo este muy pequeño, no tiene ninguna actividad recreativa, teniendo una área de 1,050 metros cuadrados.

2. Parques Infantiles

No existen.

3. Centros Turísticos y Recreativos

- Centro Turístico

El Trapiche que fue construido por los Padres Dominicos el cual fue declarado Monumento Nacional, se localiza a una distancia de trescientos metros del Parque Central.

Los Arcos: fue una estructura que medía aproximadamente 300 metros de longitud, la cual formaba un acueducto, que abastecía de agua al Trapiche para poder hacer la molienda de caña.

- Centro Recreativo

La comunidad toma como recreativo, la Presa la cual está situada entre 3 y 4 kilómetros aproximadamente del Parque Central; aquí es donde se centraliza el agua que va a los tanques que abastecen el Municipio de San Jerónimo.

#### 4. Areas Deportivas

La Municipalidad cuenta con un campo de foot-ball y una cancha de baloncesto y voleibol.

En el terreno del viejo Mercado, está en construcción un salón de usos múltiples, el cual tiene una platea para 300 espectadores.

Con una cancha de usos múltiples, un escenario para actos culturales, una biblioteca y cuatro aulas; esta instalación ocupa una área de 960 metros cuadrados.

#### 5. Otros

##### – Rodeo

En este lugar se realizan actividades hípicas y jaripeos, siendo utilizado para el día del ganadero (6 de julio) y de la feria (28, 29 y 30 de septiembre).

##### – Rastro Municipal

Este se localiza en el Barrio Abajo y tiene una área de 75 metros cuadrados de construcción, en un terreno de 400 metros cuadrados; en este local se mata, se destaza y se distribuye la carne que consume la población desde hace 15 años. Este Rastro será trasladado a otro lugar, ya que su ubicación actual es a la par de una Escuela de Primaria, y por no ser compatible el uno con el otro, se proyecta trasladarlo.

##### – Educación

#### 1. Pre-Primaria

Existe una escuela Pública, la cual atiende a 35 alumnos, ocupa un salón y un patio municipal de 500 metros cuadrados.

Además, existe un Colegio Privado que ofrece educación primaria y parvularia, teniendo una capacidad en la actualidad para 500 alumnos, ocupa una área de 300 metros cuadrados.

#### 2. Primaria

Hay dos escuelas públicas y un colegio privado. Una de las escuelas públicas, ubicada en el centro de la población, se encuentra deteriorada por no haber recibido mantenimiento desde hace 15 años.

### 3. Básicos

En este Municipio existe el Instituto por Cooperativa San Jerónimo, construido en 1986; consta de ocho aulas y atiende una población de 300 alumnos, ocupa una área de 2,500 metros cuadrados.

Actualmente, se solicitó al epesista la ampliación de tres aulas y dos baterías de baños.

### G Comunicaciones y Transporte

La oficina postal fue elevada a 2a. categoría por acuerdo gubernativo del 20 de abril 1914; el 4 de junio de 1949 abrió al servicio público una de 2a. categoría de Correos y Telecomunicaciones. El edificio se puso en servicio en octubre 1972. Conforme a datos de ese año de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (GUATEL), tenía instalada una planta de conmutadores manuales telefónicos con capacidad de 20 líneas.

Se cuenta con servicio telegráfico y Oficina de Correos de tercera categoría, que actualmente se ubica en el área central de la población. Sólo el 6.47% de la población cuenta con el servicio telefónico y funcionan tres teléfonos comunitarios; la canalización de éste es por vía subterránea.

El transporte colectivo de pasajeros funciona cada media hora, que de la cabecera municipal conduce a la cabecera departamental, en un tiempo promedio de 30 minutos. Ocasionalmente funciona el servicio extraurbano hacia la capital y viceversa.

### H. Servicios Públicos

#### DIGESA

Dependencia del Ministerio de Agricultura, su funcionamiento comenzó en el año de 1971. Cada sub-región tiene un jefe con 4 ayudantes: Recursos Naturales, Recursos Ganaderos, Enseñanza y Capacitación y Desarrollo Agrícola.

Se proporciona asistencia técnica y crediticia, estructurando un plan de trabajo para solicitar préstamo.

Fundada en 1973. Se dedica a la investigación sobre mejoramiento de semillas, produce semillas mejoradas para venta, trata de introducir nuevos cultivos.

### DIGEBOS

Se ocupa del control de la explotación de los recursos naturales renovables, la madera y el agua. La explotación de la madera es 100% comercial, procesar madera y otro convertirlo en leña.

#### I. Oficios y Profesiones

La mayoría se dedica a la agricultura, hay carpinteros, albañiles, panaderos, sastres, herreros y plomeros.

La época en que se tiene mayor trabajo son los días de fiesta. Los materiales utilizados en el trabajo, se adquieren en su mayoría en la localidad. Otros oficios son: mecánica, barbería, zapaterías, choferes, electricistas, telegrafistas y sepultureros.

#### J. Infraestructura

##### — Energía Eléctrica

El acuerdo gubernativo del 10 de julio de 1926, aprobó el reglamento del comité Salamá—San Jerónimo, para establecimiento del alumbrado eléctrico. Los fondos fueron objeto del acuerdo del 25 de agosto 1926; el reglamento de la Empresa Eléctrica Municipal se aprobó por el del 19 de agosto 1931.

Este servicio es generado por la sub-estación del INDE ubicada en Santa Elena La Cumbre, también es abastecido por la empresa eléctrica de Salamá, mediante línea bifásica. Se cuenta con alumbrado público costado por la municipalidad en el que se tienen 85 luminarias, 46 de mercurio, 2 de sodio y 37 mixtas; en las calles principales son de mercurio y las demás son de tipo mixto. El 81% de la población cuenta con este servicio.

##### — Agua Potable

Por acuerdo del 22 de junio de 1921 se aprobó la cesión de vecinos a la municipalidad de unos derechos de agua potable. El 22 de mayo de 1944 se reglamentó el uso del agua de la finca nacional San Jerónimo, mientras que los fondos para los trabajos de introducción del agua potable a la cabecera están en los acuerdos del 9 de diciembre de 1948 y 2 de septiembre de 1950. El acueducto se inauguró

en junio de 1972. En 1973 el Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas dispuso la construcción de acueductos y el alcantarillado en la cabecera.

El sistema de agua potable por tubería es utilizado por el 89% de las viviendas. Existe problema de presión y la toma de ésta proviene de un nacimiento en la Aldea San Isidro, hacia tanques cerrados de depósito y tratamiento; en el cual se le desarena y clora.

Además se cuenta con el canal de irrigación que rodea a la comunidad y proviene del río San Jerónimo.

– Drenajes y Alcantarillado

El sistema de alcantarillado es combinado, hay viviendas conectadas al servicio, lo cual últimamente se han estado introduciendo en forma tripartita con la población, municipalidad y entidades de apoyo comunitario. El 74% de la población cuenta con este servicio, el cual se inauguró en 1973. Este consiste en un drenaje central subterráneo, los usuarios deben instalar tubería desde sus casas a la red principal. Las viviendas que utilizan letrina son el 19.15% de la población.

– Vivienda

Se contabiliza un total de viviendas, de las cuales, el 25.48% son de block, 6.73% son de madera, 56.14% de adobe.

**CUADRO No. 6**  
**CENSO DE HABITACION**

Locales de habitación particulares

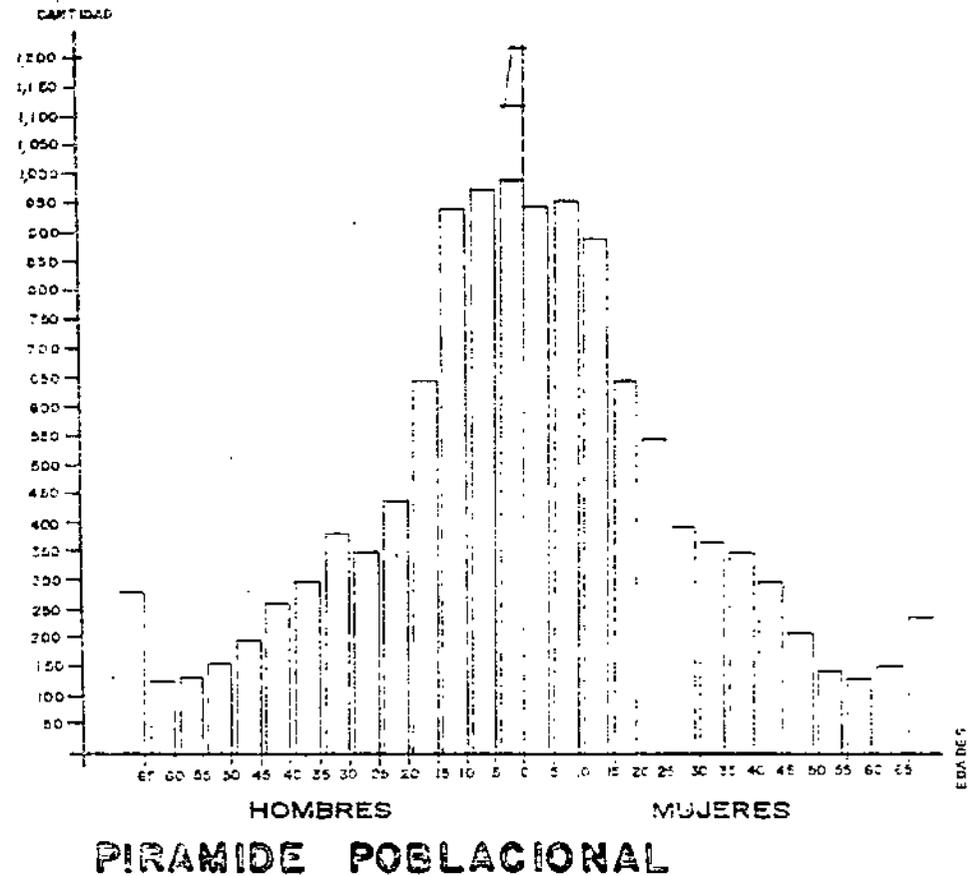
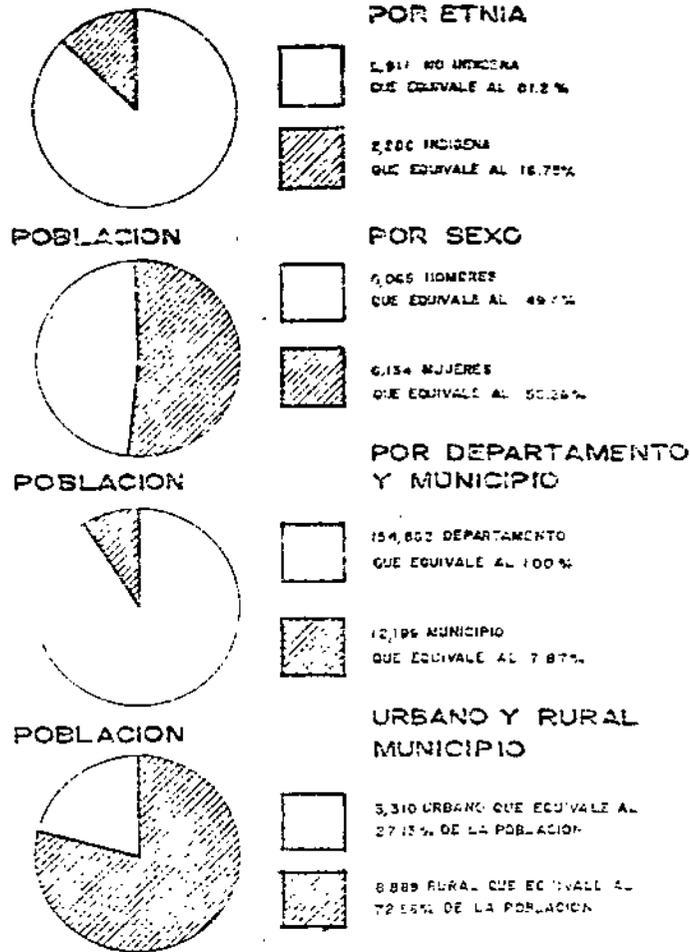
	Total	Formal	Apto.	Cuarto vecinal	Rancho	Improvisa	Otro
Municipio	2,753	2,618	0	32	33	70	0
Urbana	785	717	0	32	1	35	0
Rural	1,968	1,901	0	0	32	35	0

– Uso forestal, cultivable y pastoreo FUENTE: Encuesta Nacional Sociodemográfica. 1994. INE

La superficie territorial del Municipio se considera que presenta un 70% de cobertura forestal, un 25% de áreas de cultivo y un 5% de áreas de pastoreo. (64)

(64) Elaboración propia basada en la Investigación de campo.

# GRAFICA No. 1 PIRAMIDE POBLACIONAL DE SAN JERONIMO



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
CUADRO POBLACIONAL

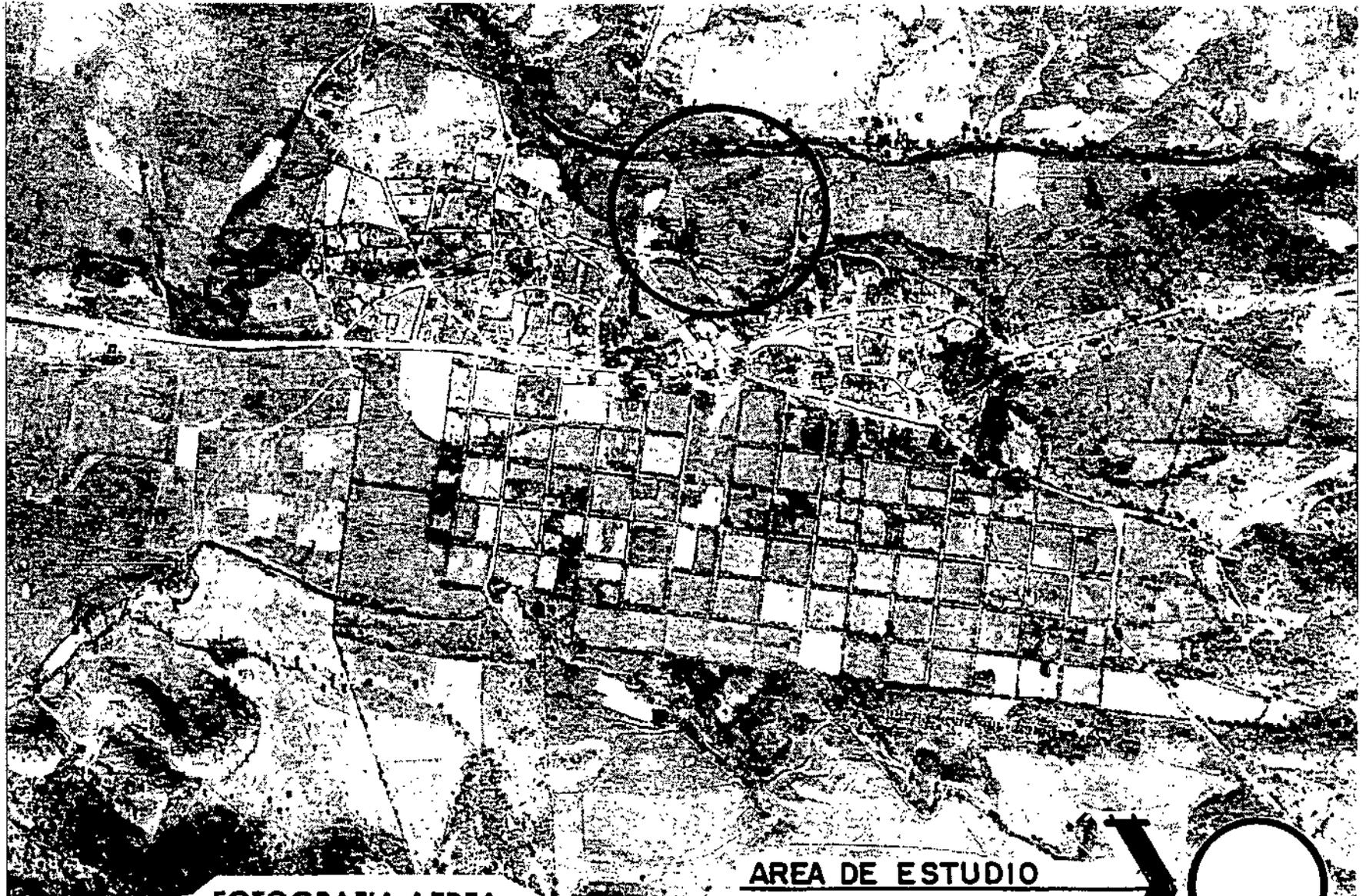
FUENTE: I. N. E.  
ESCALA: Sin Escala  
FECHA: Octubre/98



**CUADRO No. 7**  
**EVALUACION DE SERVICIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL**

ACTIVIDAD	AREA ACTUAL	POBLACION M <sup>2</sup> /ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	OBSERVACION
Cementerio	7,000 m <sup>2</sup>	1.40 m <sup>2</sup>	Se requiere que la persona esté acostada.	Es importante que sea ampliado porque ya no caben; su futura ampliación esta entre los planes del alcalde municipal (hacia un campo que esta a la par).
La Presa (a nivel recreativo)	900 m <sup>2</sup>	3.00 m <sup>2</sup>	Estar en el agua o en el alrededor descansando etc.	La presa la población de San Jerónimo la toman como centro recreativo. Es necesario que existen mas áreas de recreación; por ello se plantea el Centro Cultural y Recreativo.
Letrinización		1.00 m <sup>2</sup> / por letrina	Se requiere abrir un oyo para depositar los desechos fisiológicos, como también donde sentarse.	Actualmente está siendo realizada por la municipalidad del Municipio.
Campo de Foot-Ball	7,875 m <sup>2</sup>	4.00 m <sup>2</sup> / por jugador	Se requiere para jugar 22 jugadores y tres árbitros.	Hay que remodelar el actual por el momento porque al hacer el Centro Cultural y Recreativo se tiene contemplado uno (esta mal orientado).
Aspecto Social - Salón Social	500 m <sup>2</sup>	2.00 m <sup>2</sup> / por persona	Se requiere que la persona esté de observador, bailando o conversando.	Fue levantado sobre las bases del mercado antiguo, pero no se concluyó.
Aspecto Cultural - Area del Trapiche calderas + chimeneas	1,846.20 m <sup>2</sup>	2.20 m <sup>2</sup> / por persona	Se requiere una área de molienda, cocimiento, envasado o empaquetado	Actualmente esta siendo restaurado por el Instituto de Antropología e Historia.

FUENTE: Elaboración propia, Municipalidad de San Jerónimo



**FOTOGRAFIA AEREA  
DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JERONIMO  
BAJA VERAPAZ**

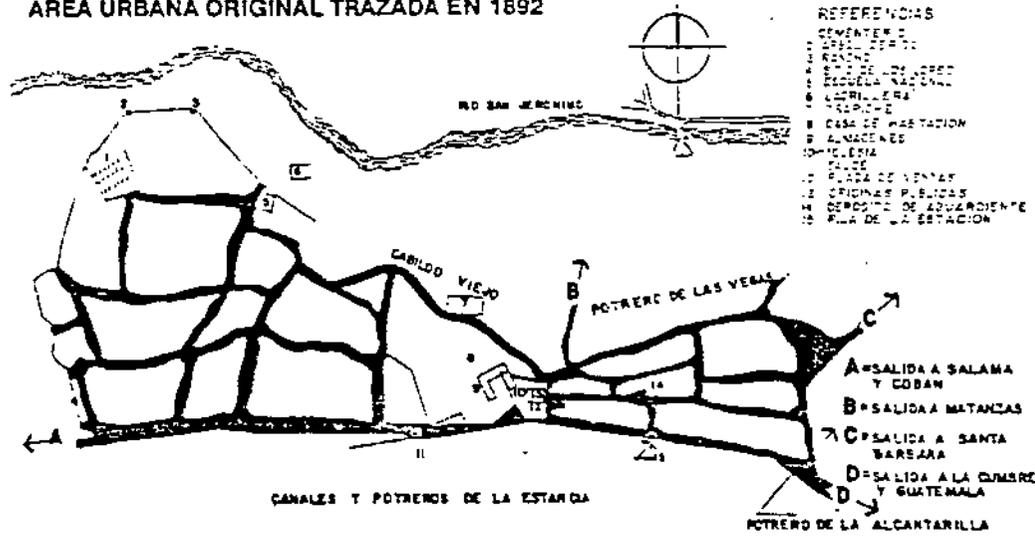
**AREA DE ESTUDIO**



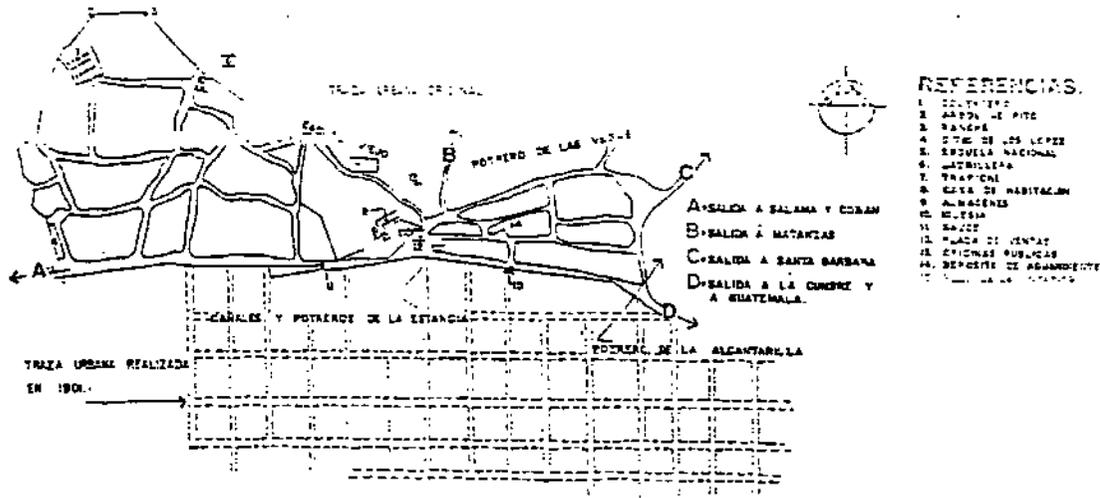
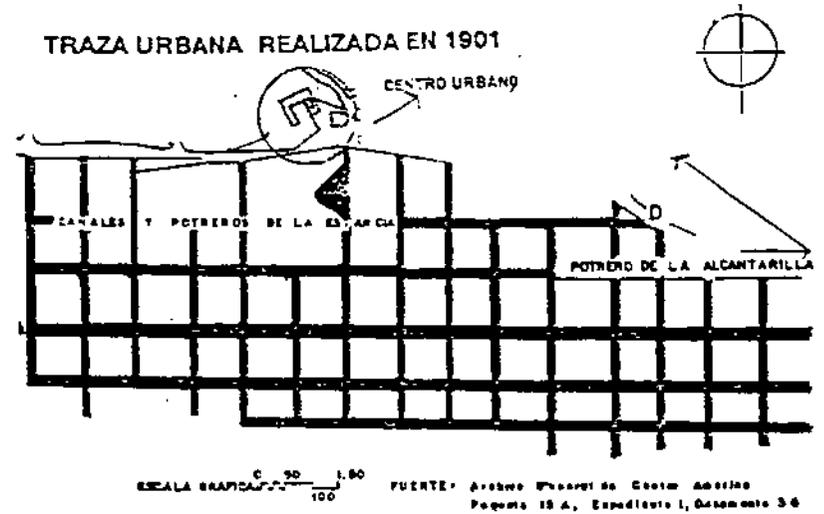
**FUENTE: IGM. (ESCALA: 1:20,000)**

# PLANO No. 1 EVOLUCION HISTORICA DEL ASENTAMIENTO

AREA URBANA ORIGINAL TRAZADA EN 1892



TRAZA URBANA REALIZADA EN 1901



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ

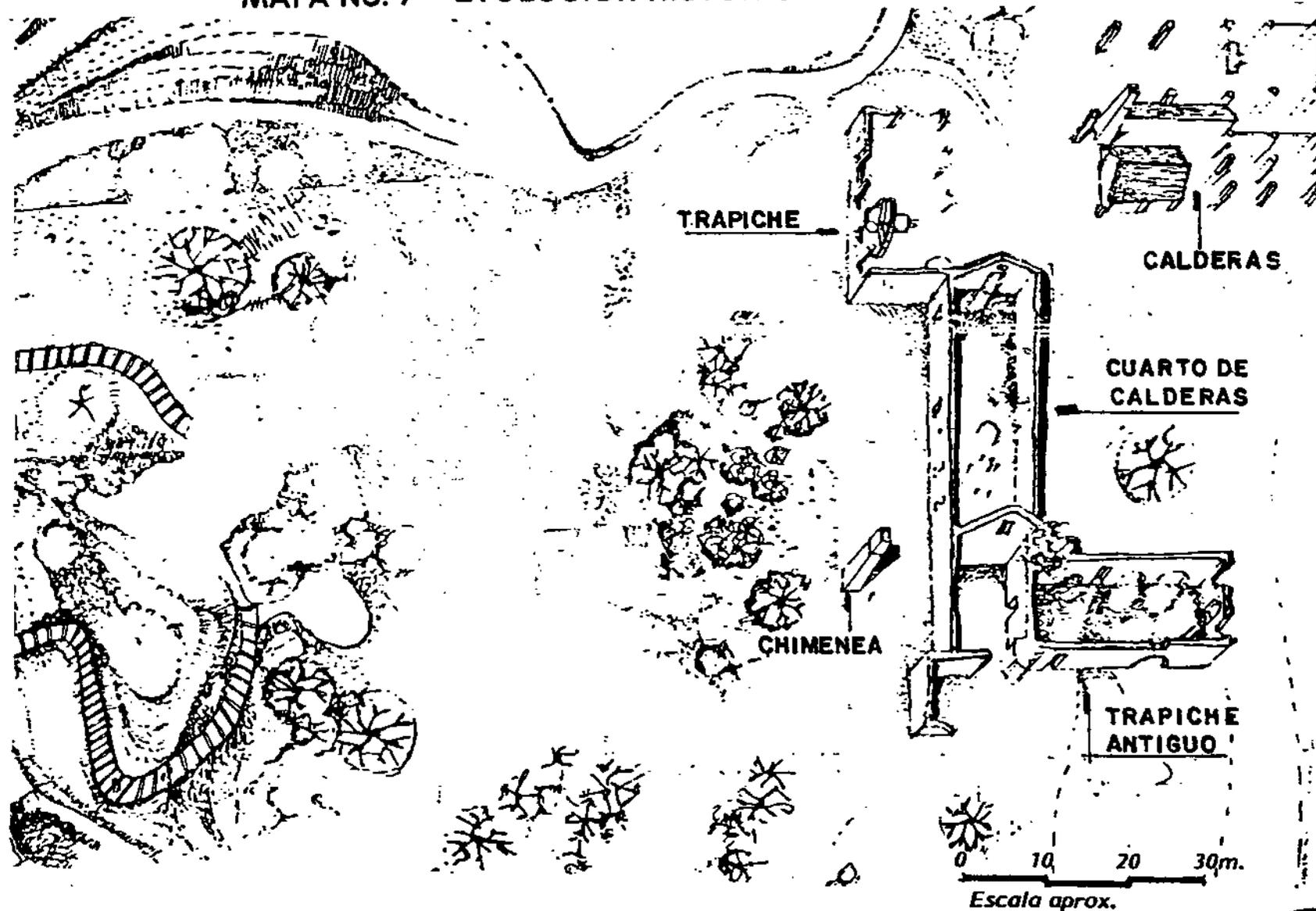
CONTENIDO  
EVOLUCION HISTORICA DEL ASENTAMIENTO

FUENTE: Investigación de Campo

SIN ESCALA	FECHA: Octubre/98
------------	-------------------



# MAPA No. 7 EVOLUCION HISTORICA DEL ASENTAMIENTO



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 TESIS PROFESIONAL  
 Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y  
 RECREATIVO PARA EL  
 MUNICIPIO DE  
 SAN JERONIMO  
 BAJA VERAPAZ

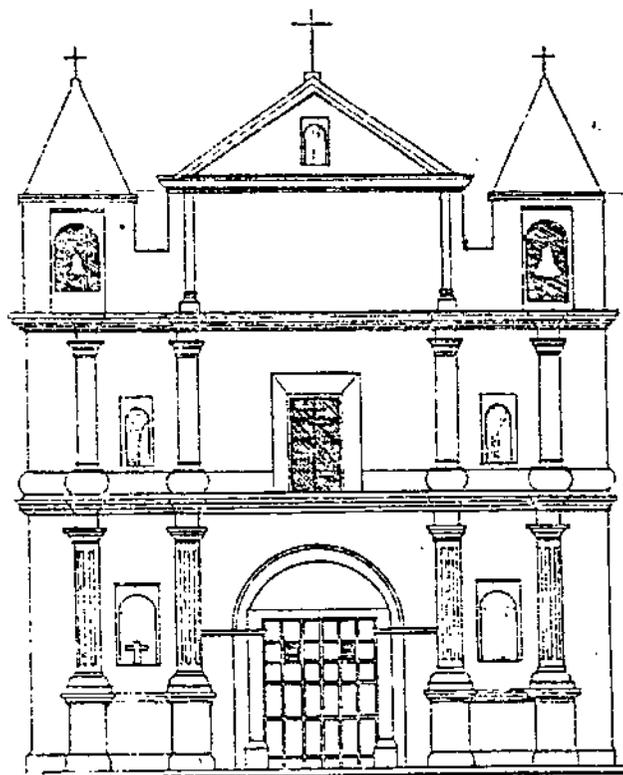
CONTENIDO  
 EVOLUCION HISTORICA  
 DEL ASENTAMIENTO

FUENTE:  
 Elaboración propia

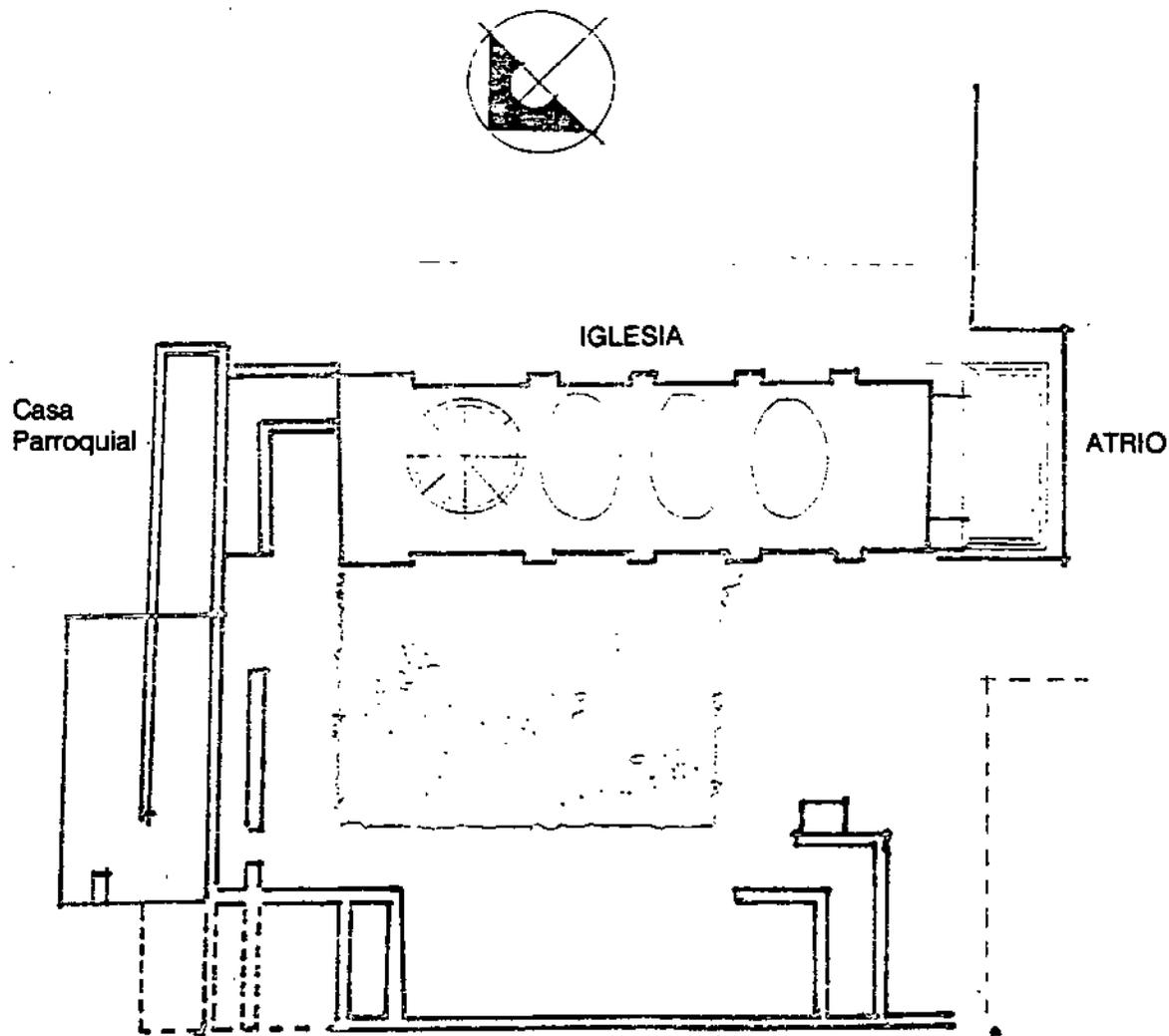
ESCALA GRAFICA	FECHA: Octubre/98
-------------------	----------------------



# INICIO DEL MUNICIPIO EN 1537 CON LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA



**FACHADA DE LA IGLESIA DE SAN JERONIMO**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ

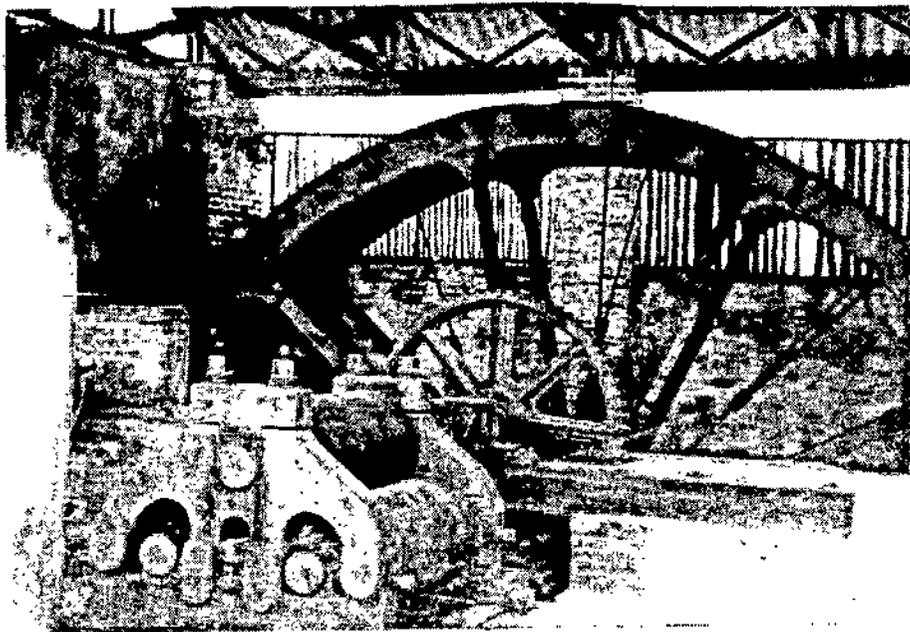
CONTENIDO  
INICIO DEL MUNICIPIO CON LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA - AÑO 1537

FUENTE: I.D.A.E.H	
SIN ESCALA	FECHA: Octubre/98



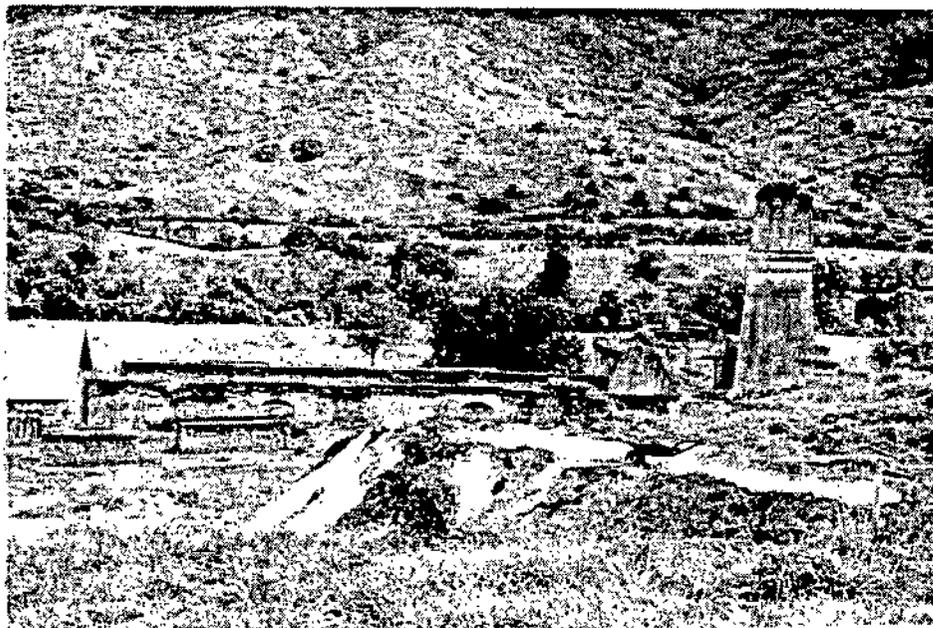


**FOTO No. 1**  
**EN ESTA EXPOSICION SE APRECIA LA FACHADA PRINCIPAL Y LATERAL DE LA**  
**IGLESIA DE SAN JERONIMO CON SU ESTILO NEO-CLASICO, MONUMENTO**  
**HISTORICO NACIONAL.**



**FOTO No. 2**  
PUEDE OBSERVARSE EN EL INTERIOR DEL AMBIENTE LA RUEDA PELTON LA CUAL ES ACTIVADA POR AGUA Y ESTA A SU VEZ HACE ROTAR LOS RODILLOS PARA MOLER LA CAÑA, EL TRAPICHE FUE CONSTRUIDO ENTRE LOS AÑOS 1,601 Y 1,608.

**FOTO No. 3**  
EN ESTA EXPOSICION PUEDE OBSERVARSE LA DESTRUCCION DEL AREA DEL TRAPICHE POR AGENTES CLIMATOLOGICOS Y SISMICOS.



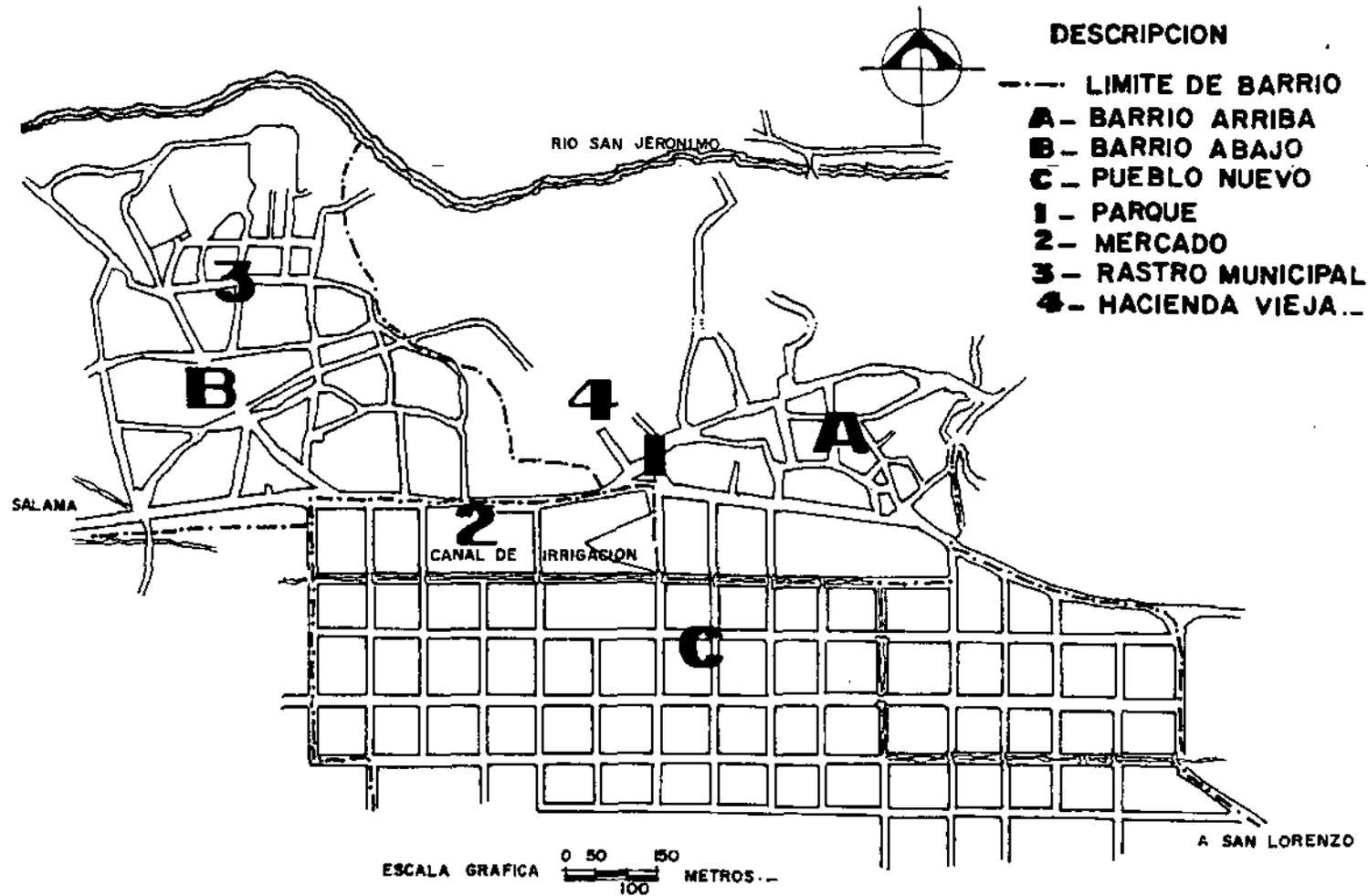


**FOTO No. 4**  
**EN ESTA EXPOSICION SE OBSERVA EL TOTAL**  
**DETERIORO EN QUE SE ENCUENTRA EL**  
**LUGAR DE LA MOLIENDA**

**FOTO No. 5**  
**EN ESTA EXPOSICION SE PUEDE OBSERVAR**  
**LA REINTEGRACION DEL ENGRANAJE DE LA**  
**GIRNALDA QUE HACE FUNCIONAR LOS**  
**RODILLOS.**



## PLANO No. 2 LOCALIZACION DE BARRIOS



FUENTE: MUNICIPALIDAD  
INVESTIGACION DE CAMPO...

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y  
RECREATIVO PARA EL  
MUNICIPIO DE  
SAN JERONIMO  
BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
LOCALIZACION DE  
BARRIOS...

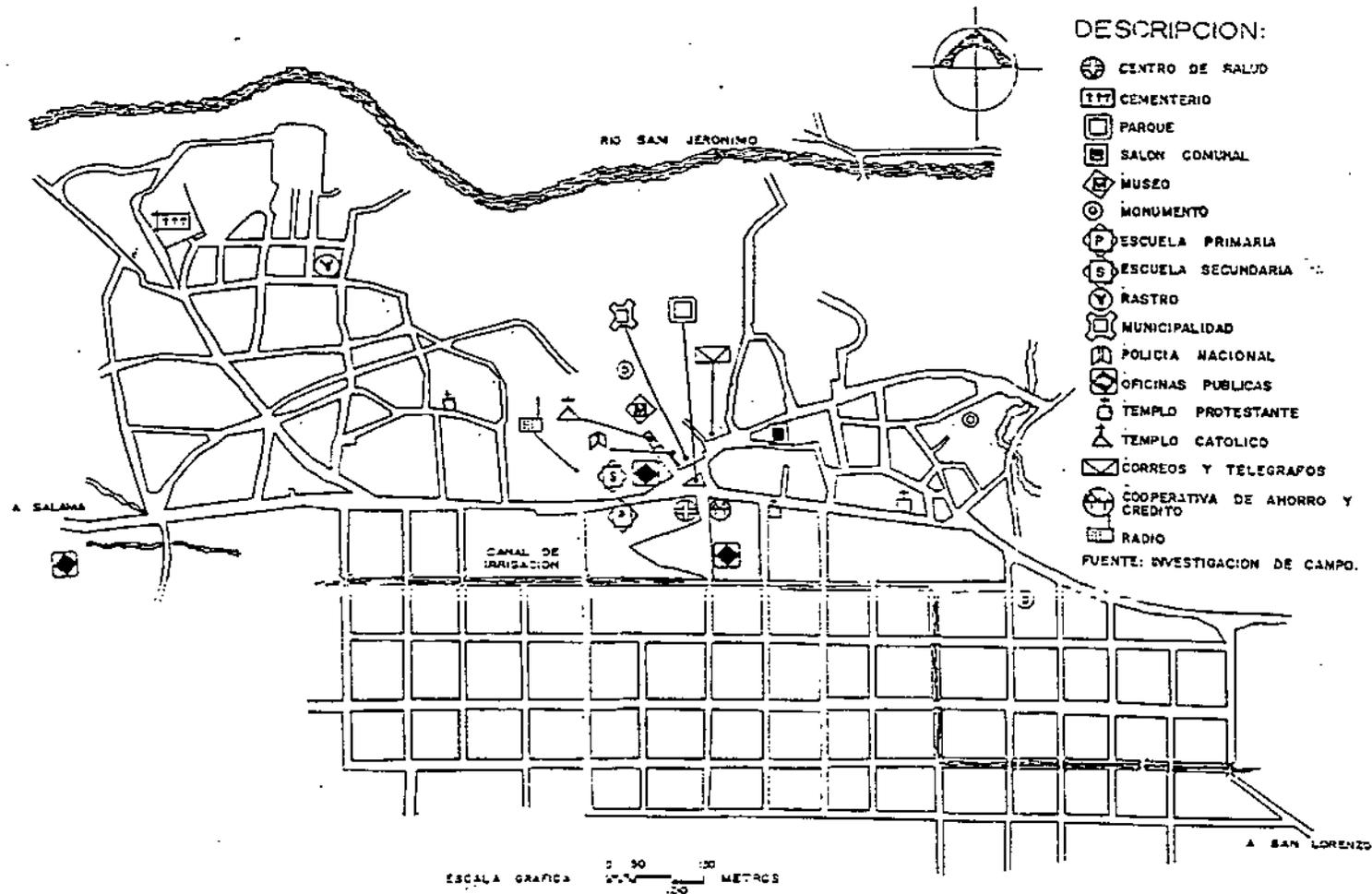
FUENTE:  
Investigación de Campo

Escala  
Gráfica

FECHA:  
- Octubre/98



## PLANO No. 3 USO DEL SUELO - EQUIPAMIENTO COMUNITARIO



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y  
RECREATIVO PARA EL  
MUNICIPIO DE  
SAN JERONIMO  
BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
USO DEL SUELO  
EQUIPAMIENTO  
COMUNITARIO

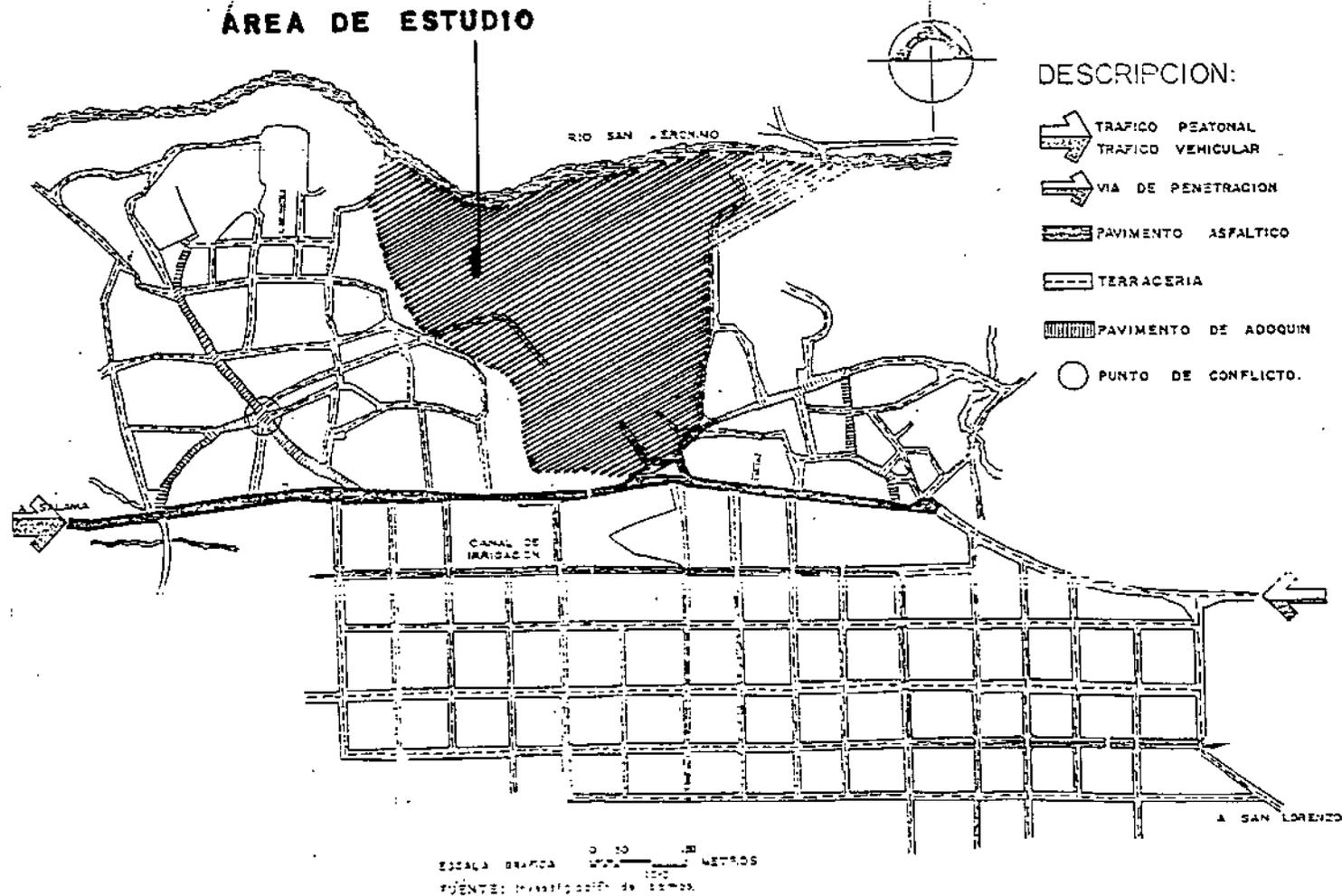
FUENTE:  
Investigación de Campo

ESCALA  
GRAFICA

FECHA:  
Octubre/98



# PLANO No. 4 ORGANIZACION DEL SISTEMA VIAL Y SU ACCESIBILIDAD FISICA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ

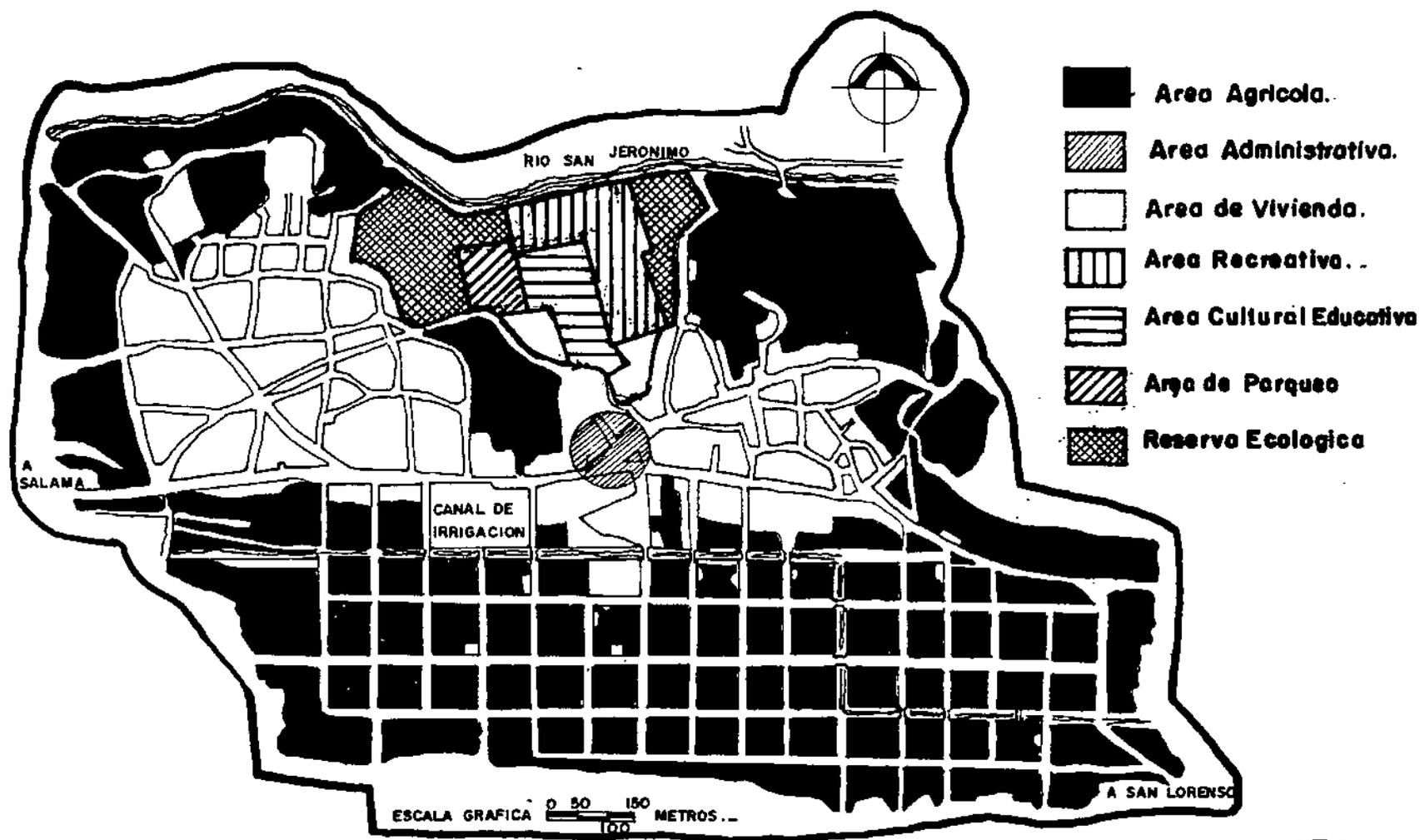
CONTENIDO  
Organización del Sistema Vial y su accesibilidad física

FUENTE:  
Investigación de Campo

ESCALA GRAFICA	FECHA: Octubre/98
----------------	----------------------



# PLANO N.º 5 VOCACION DEL SITIO...



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y  
RECREATIVO PARA EL  
MUNICIPIO DE  
SAN JERONIMO  
BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
VOCACION DEL SITIO

FUENTE:

ESCALA  
GRAFICA

FECHA:  
Octubre/98



## RESEÑA HISTORICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION EN GUATEMALA

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (C.D.A.G.) es la institución en la que han culminado una serie de esfuerzos para organizar la actividad deportiva en Guatemala a partir de los primeros intentos hechos en 1931, cuando se formó la "Liga Deportiva de Guatemala". Desde ese año, la organización del deporte guatemalteco ha tomado varias formas, con distinto grado de intervención estatal, hasta llegar a la situación actual (65)

La C.D.A.G. está constituida por la agrupación de todas las Federaciones Deportivas Nacionales, quienes designan un delegado que las representen en la Asamblea General, su órgano máximo. Esta asamblea elige a los cinco miembros del comité ejecutivo, quienes en forma adhonorem, dirigen los destinos de la C.D.A.G. auxiliados por una gerencia, encargada de las tareas administrativas cotidianas.

Originalmente, la C.D.A.G. fue creada por medio del Decreto Legislativo No. 211, el 7 de Diciembre de 1945, durante la gestión presidencial del Dr. Juan José Arévalo. Asimismo, lo que años siguientes vino a constituir el patrimonio medular de la C.D.A.G., la "Ciudad Olímpica" fue creada durante la misma administración del Dr. Arévalo, en el año 1950. A partir de entonces, la C.D.A.G. fue intervenida varias veces por el Gobierno Central. La intervención más reciente fue llevada a cabo en el año 1963, cuando fue transformada por el Gobierno Central en el "Instituto Nacional de Deportes".

En 1969, al tenor del Decreto 48-69, fue creada la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. El Decreto mencionado constituye la "Ley Orgánica del Deporte", que con algunas enmiendas introducidas posteriormente, es la base legal sobre la cual descansa la organización actual del deporte en Guatemala.

A partir de su re-creación en 1969, la C.D.A.G. ha puesto su empeño en solidificar la base económica, física y organizativa de la institución, sin la cual el desarrollo deportivo nacional no puede ser más que una quimera. (66)

En el aspecto económico, la C.D.A.G. recibió, después de la última intervención, un pasivo considerable que ya hoy ha sido solventado. A pesar de que sus problemas financieros subsisten, la institución avanza lentamente hacia una situación económica más sana. Sin embargo, cabe citar que la asignación anual para el deporte, que tradicionalmente ha incluido el Gobierno Central en el presupuesto general de egresos de la nación, ha sido reducida paulatinamente hasta ser en 1977 un 43% de lo que fue en 1950. Si se toma en cuenta la inflación sufrida por la economía nacional en los últimos veintisiete años la asignación del Gobierno Central fue conservadoramente, menos de la cuarta parte de los que recibía la C.D.A.G. como ayuda gubernamental directa en 1950, aún cuando la población del país se ha duplicado. No obstante, las provisiones incluidas dentro de la "Ley Orgánica del Deporte", incluyen mecanismos que garantizan un crecimiento sostenido del patrimonio de la C.D.A.G. (terrenos en nuevas lotificaciones) e ingresos operacionales que crecerán con la economía nacional (intereses sobre los depósitos de garantía por uso de contadores de energía eléctrica, porcentajes en el boletaje de eventos deportivos, etc.).

Dichos ingresos operacionales, como se verá más adelante, no proveen a la C.D.A.G. de la liquidez financiera necesaria para emprender un serio programa de desarrollo del deporte nacional. En el aspecto físico, además de sus programas de mantenimiento, la C.D.A.G. emprendió la construcción de varias instalaciones para albergar las actividades de algunas federaciones nacionales en la Ciudad Capital, así como un programa para aprovisionar con instalaciones mínimas de deportes básicos a todos los departamentos de la República las llamadas "Casas del Deportista".

En el aspecto organizativo, además de la ejecución de múltiples eventos, la C.D.A.G. concibió la idea de preparar un plan de Deportes, que coordinase los esfuerzos de todas las instituciones relacionadas con el deporte del país hacia metas especificadas. Fue así, como en 1975 esta idea fue plasmada en el "esquema del Plan Nacional de Desarrollo del Deporte", presentado al gobierno Central de la República.

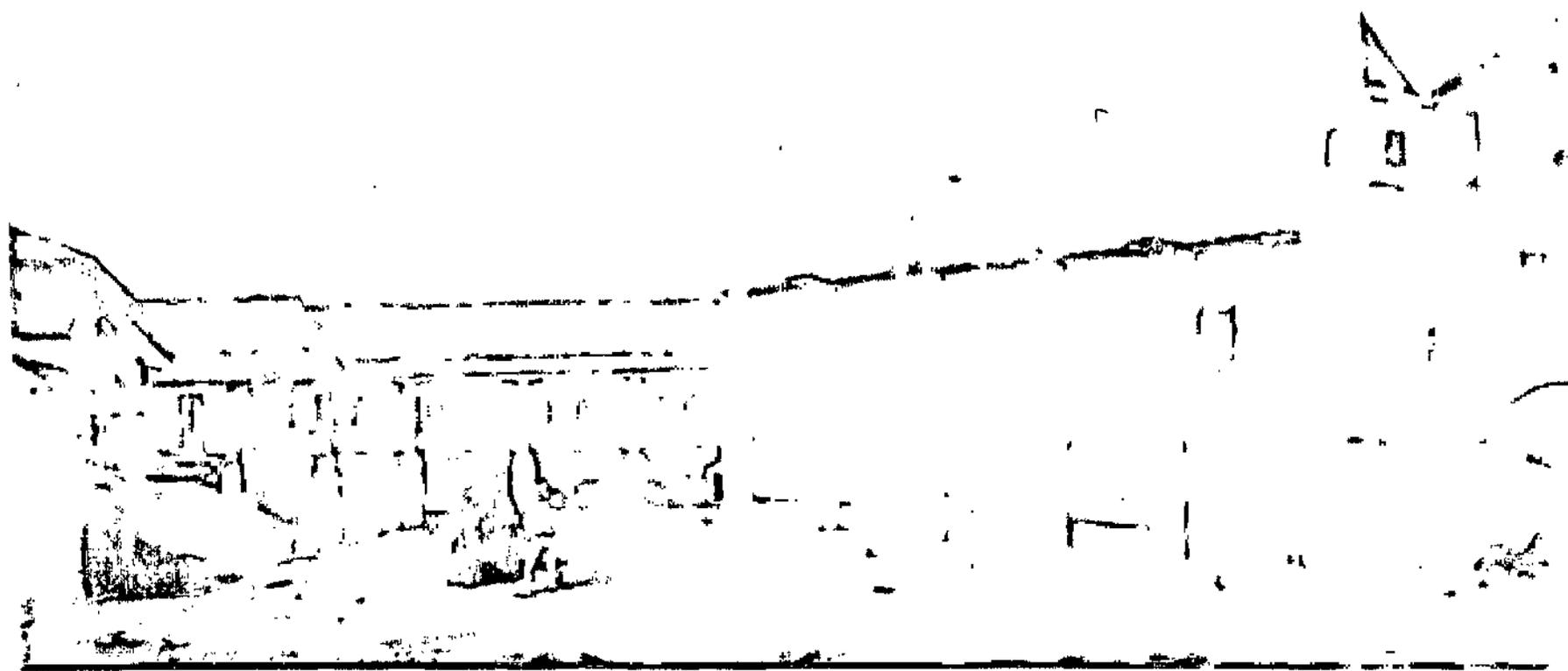
Posteriormente, merced a la asesoría de la organización de Estados Americanos y de la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica, se amplió el horizonte del plan para incluir en él a la Recreación.

La C.D.A.G. crea entonces a la unidad ejecutora del Plan Nacional de Deporte y Recreación, organizó la elaboración de un Catastro Deportivo, a nivel nacional, la C.D.A.G. finalmente acordó convocar por medio de licitación pública a empresas consultoras para la elaboración del Plan Nacional de Deporte y Recreación. (67)

(65) Plan Nacional de Deporte y Recreación. Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, ANSI. Ltda Rivera Toriello Limitada Ed. Impresos Industriales. Informe final, 1979 Pag. 14.

(66) Plan Nacional de Deporte y Recreación Ob. Cit. pág. 14.

(67) Ibid. Pág. 14.



## **CAPITULO No. 3**

## **CONTEXTO PARTICULAR DE ESTUDIO**

## CONTEXTO PARTICULAR DE ESTUDIO

### INTRODUCCION:

A continuación se presenta una evaluación del lugar, y en consideración a que el terreno para la ejecución del proyecto ya fue donado por el gobierno central a la municipalidad de San Jerónimo, tal como lo establece el acuerdo gubernativo de fecha 4 de agosto de 1981, el análisis particular del área de estudio por medio del cual podemos detectar la infraestructura que hay, topografía del terreno, vías de acceso, soleamiento, sus colindancias, etc. Es importante conocer el terreno para poder desarrollar un proyecto en sus fases de pre-inversión (estudio); inversión (realización); operación (funcionamiento).

Este estudio en su fase de pre-inversión para su realización abarcará los tres primeros numerales que se refieren a ideas o identificación preliminar, estudio preliminar o perfil, prefactibilidad o anteproyecto.

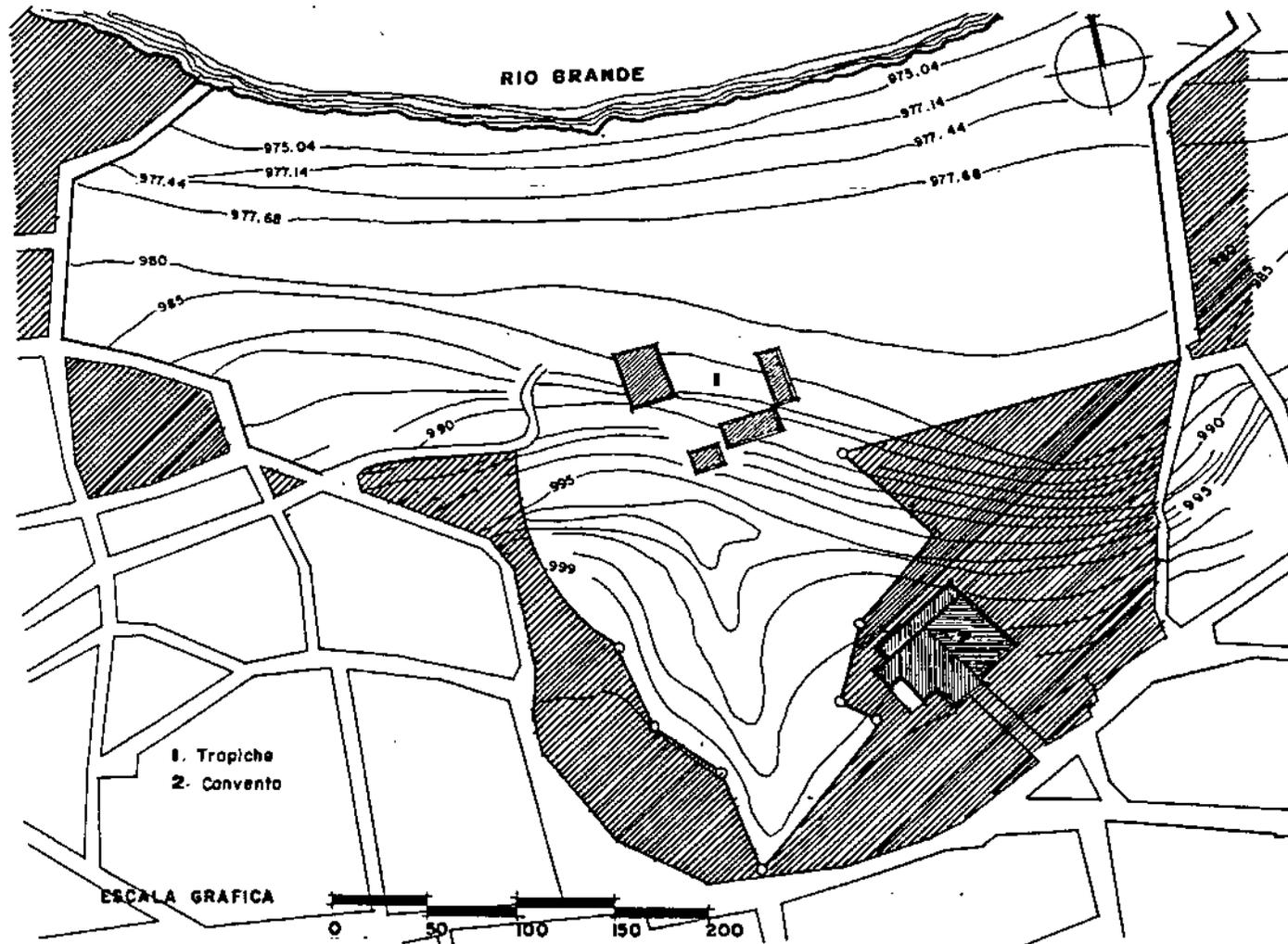
### FASE DE PRE – INVERSION (Estudio)

1. Idea o identificación preliminar
2. Estudio preliminar o perfil
3. Prefactibilidad o Ante – proyecto
4. Factibilidad o proyecto definitivo

### FASE DE INVERSION (Realización)

1. Planificación de la ejecución del proyecto y diseño definitivo.
2. Realización de negociaciones, trámites y contratos.
3. Ejecución.

PLANO No. 6  
CURVAS DE NIVEL



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y  
RECREATIVO PARA EL  
MUNICIPIO DE  
SAN JERONIMO  
BAJA VERAPAZ

CONTENIDO

CURVAS DE NIVEL

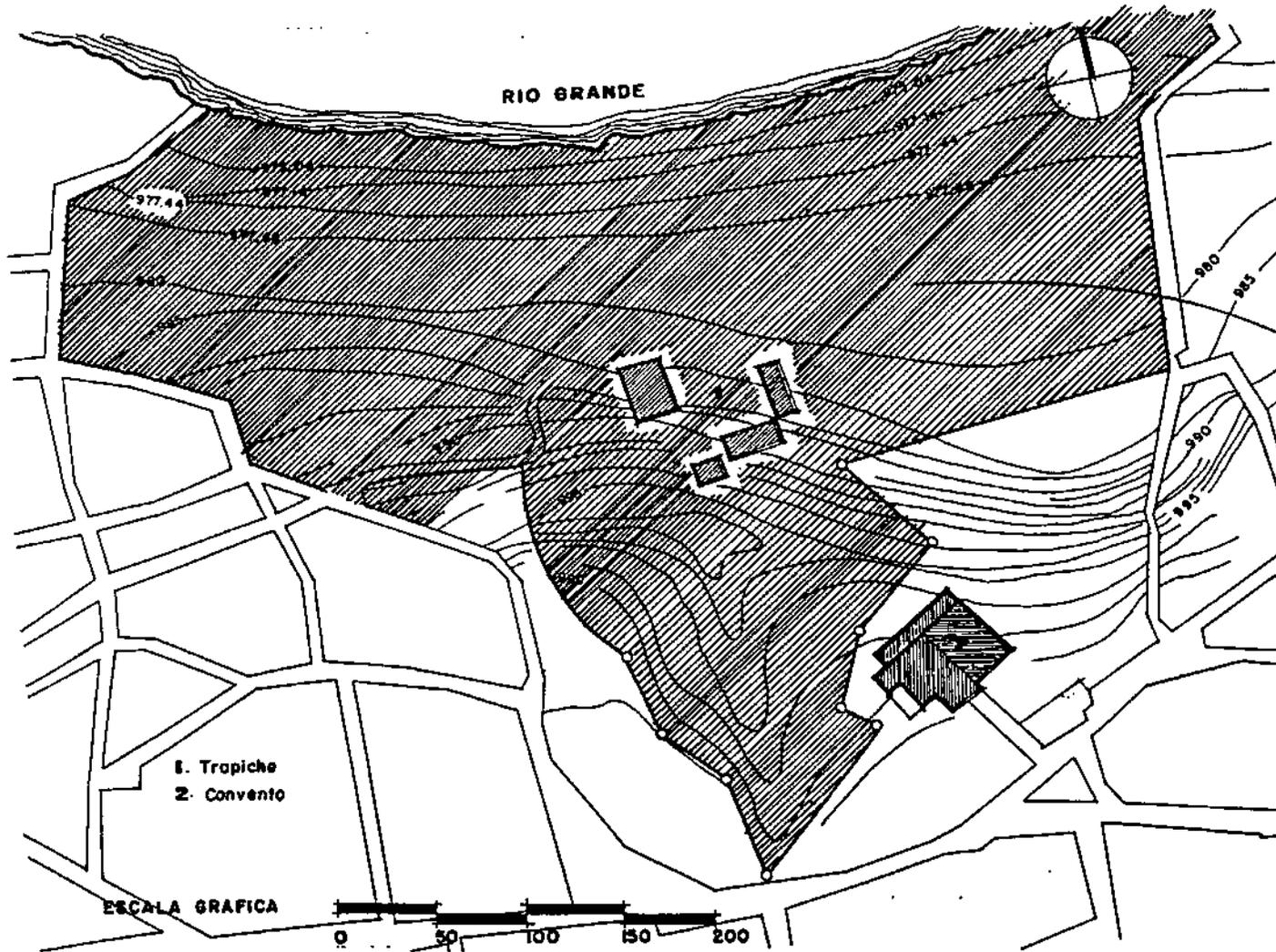
FUENTE:  
Investigación de Campo

ESCALA  
GRAFICA

FECHA:  
Octubre/98



TOPOGRAFIA Y DIMENSIONAMIENTO DEL  
TERRENO EN ESTUDIO



1. Trapiche  
2. Convento

$A = 121,838.96 \text{ M}^2$   
Area total del poligono

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

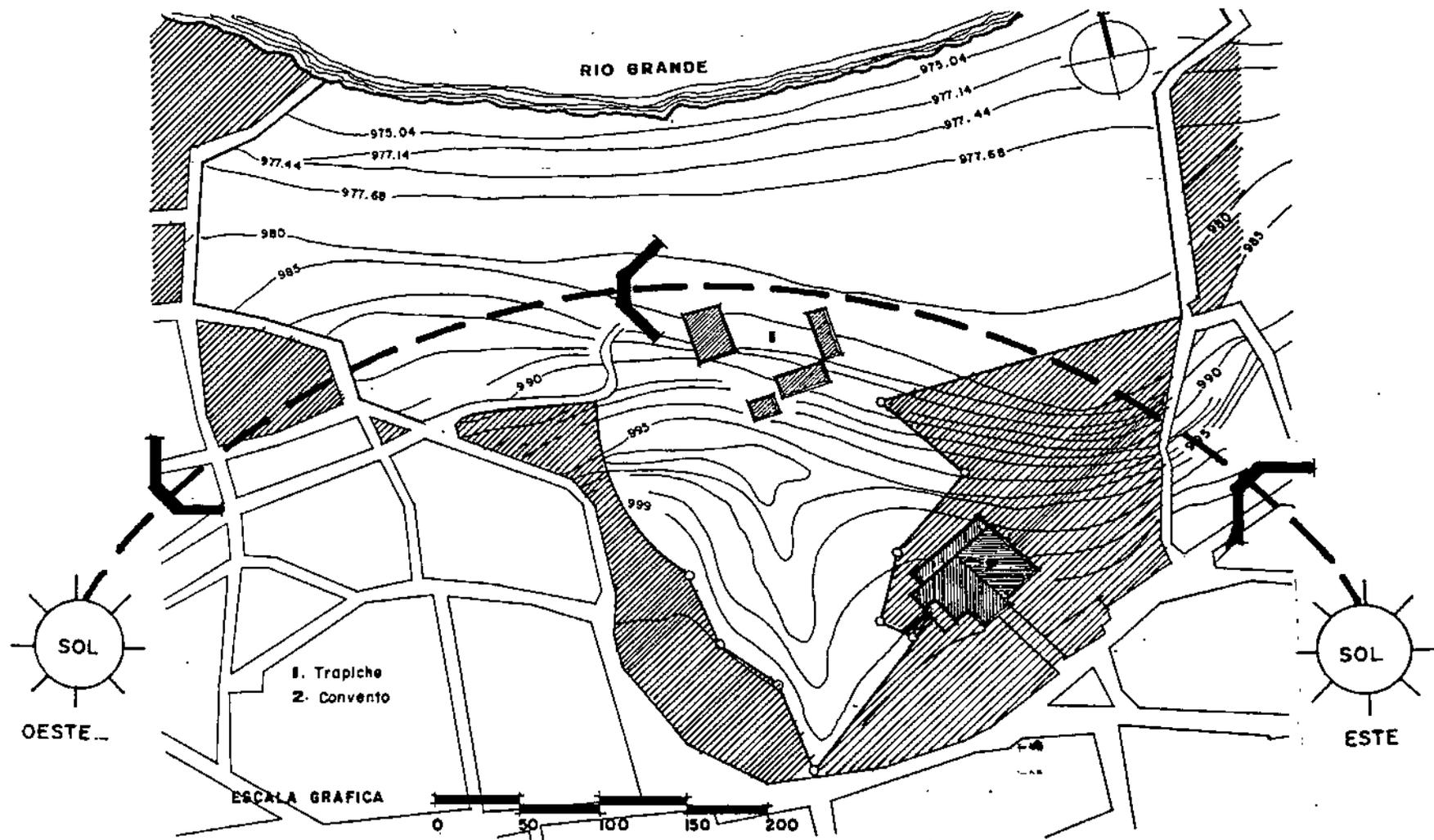
CENTRO CULTURAL Y  
RECREATIVO PARA EL  
MUNICIPIO DE  
SAN JERONIMO  
BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
AREA EN METROS  
CUADRADOS

FUENTE: Investigación de Campo	
ESCALA GRAFICA	FECHA: Octubre/98



## SOLEAMIENTO DEL AREA DE ESTUDIO.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y  
RECREATIVO PARA EL  
MUNICIPIO DE  
SAN JERONIMO  
BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
SOLEAMIENTO

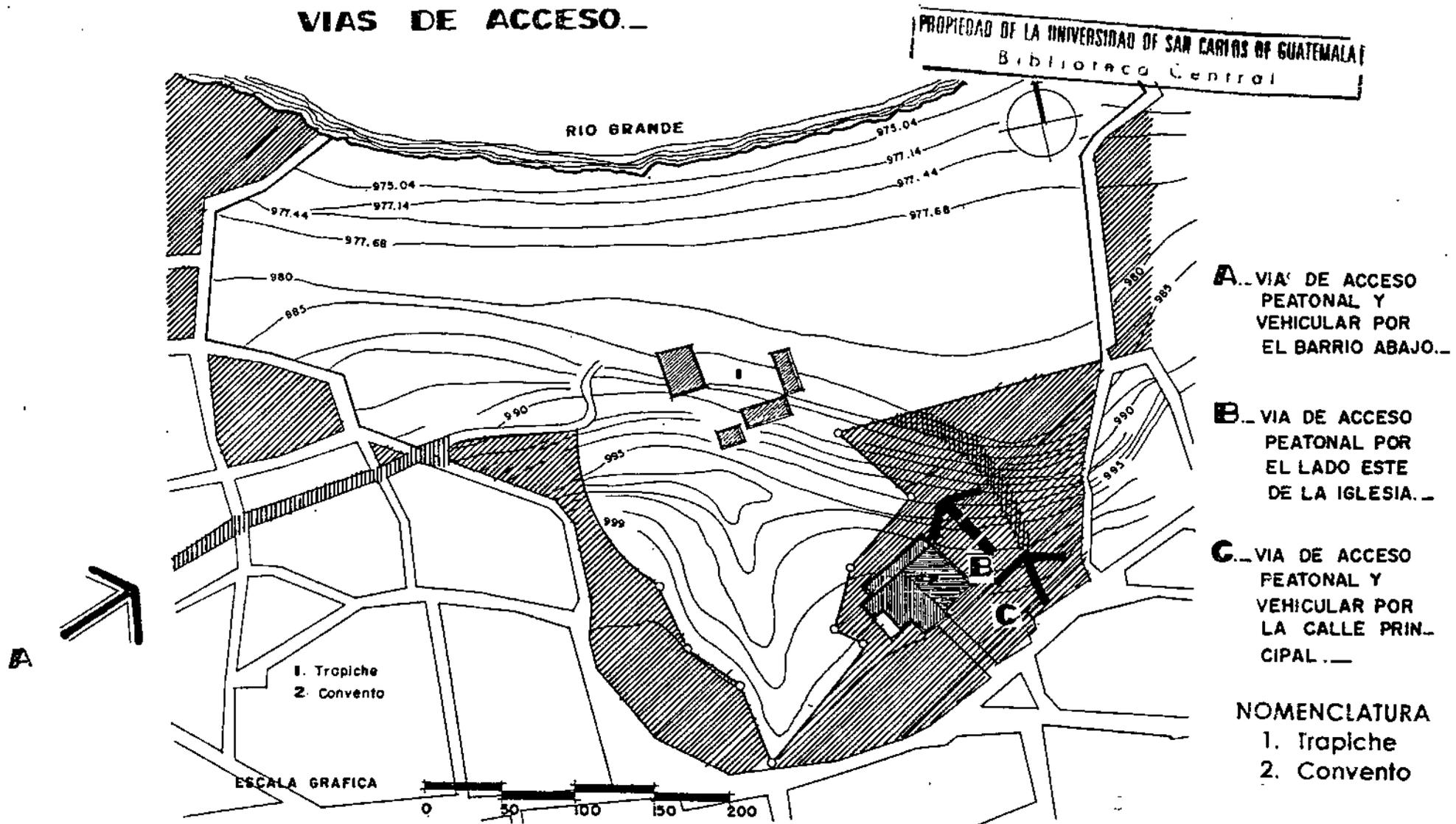
FUENTE:  
Investigación de Campo

ESCALA  
GRAFICA

FECHA:  
Octubre/98



**VIAS DE ACCESO.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y  
RECREATIVO PARA EL  
MUNICIPIO DE  
SAN JERONIMO  
BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
VIAS DE ACCESO  
AL TERRENO

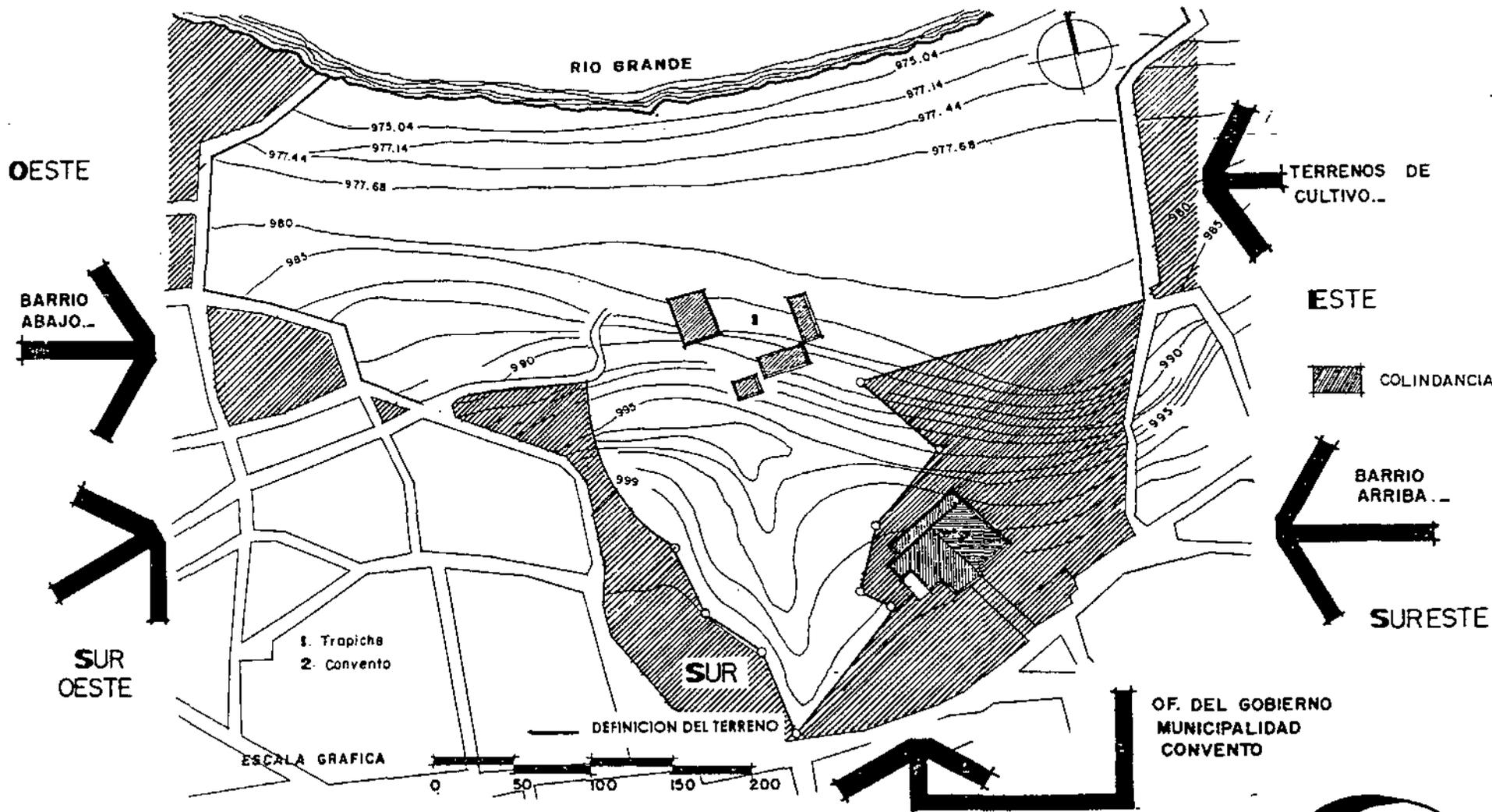
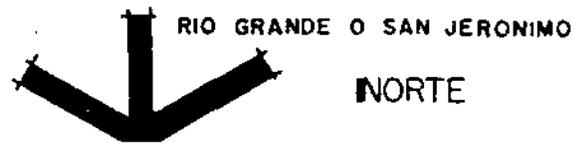
FUENTE:  
Investigación de Campo

ESCALA  
GRAFICA

FECHA:  
Octubre/98



PLANO No. 10  
COLINDANCIAS...



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
COLINDANCIAS

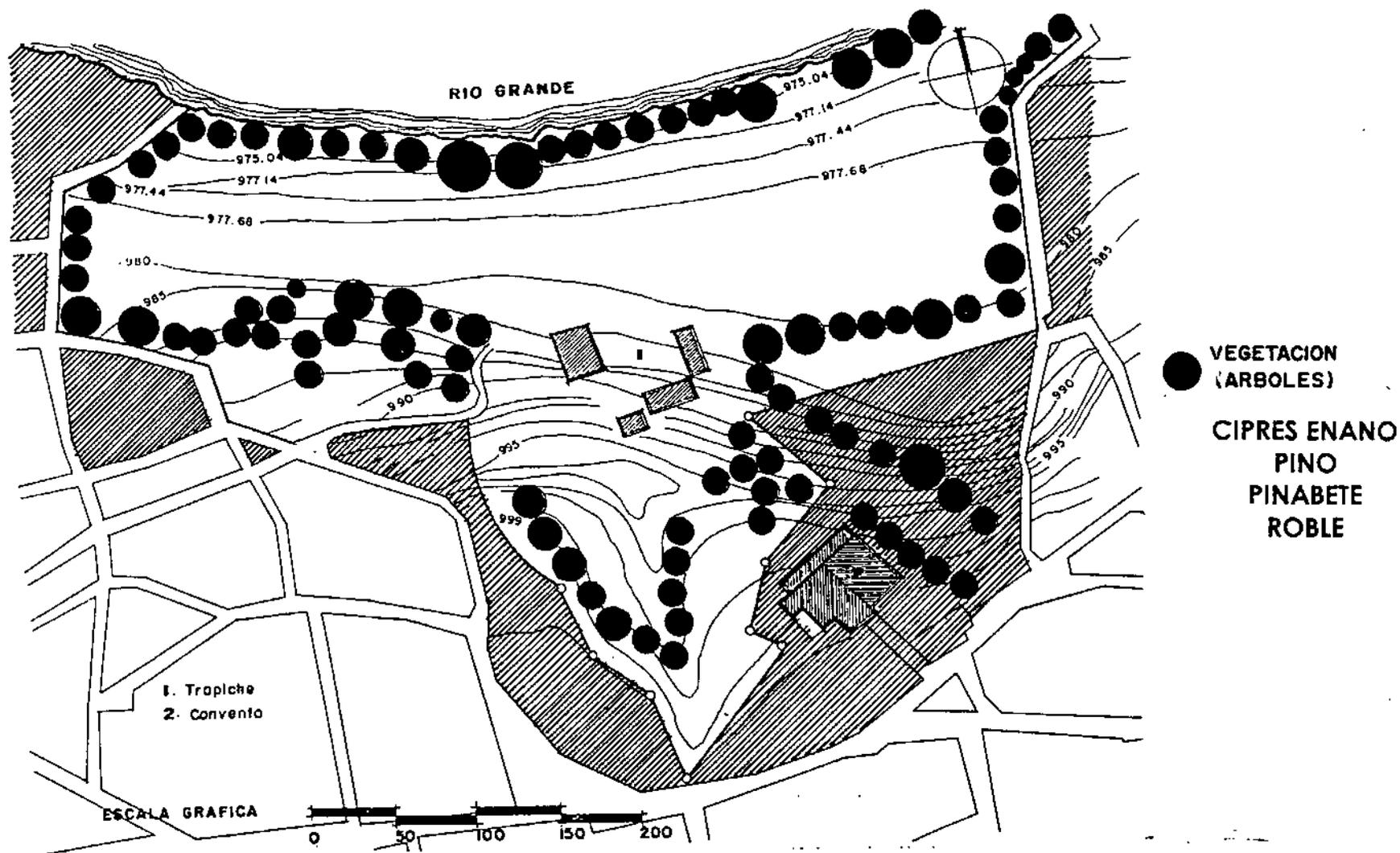
FUENTE:  
Investigación de campo

ESCALA GRAFICA

FECHA:  
Octubre/98



PLANO N.º II  
VEGETACION EXISTENTE



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y  
RECREATIVO PARA EL  
MUNICIPIO DE  
SAN JERONIMO  
BAJA VERAPAZ

CONTENIDO

VEGETACION

FUENTE:

Investigación de Campo

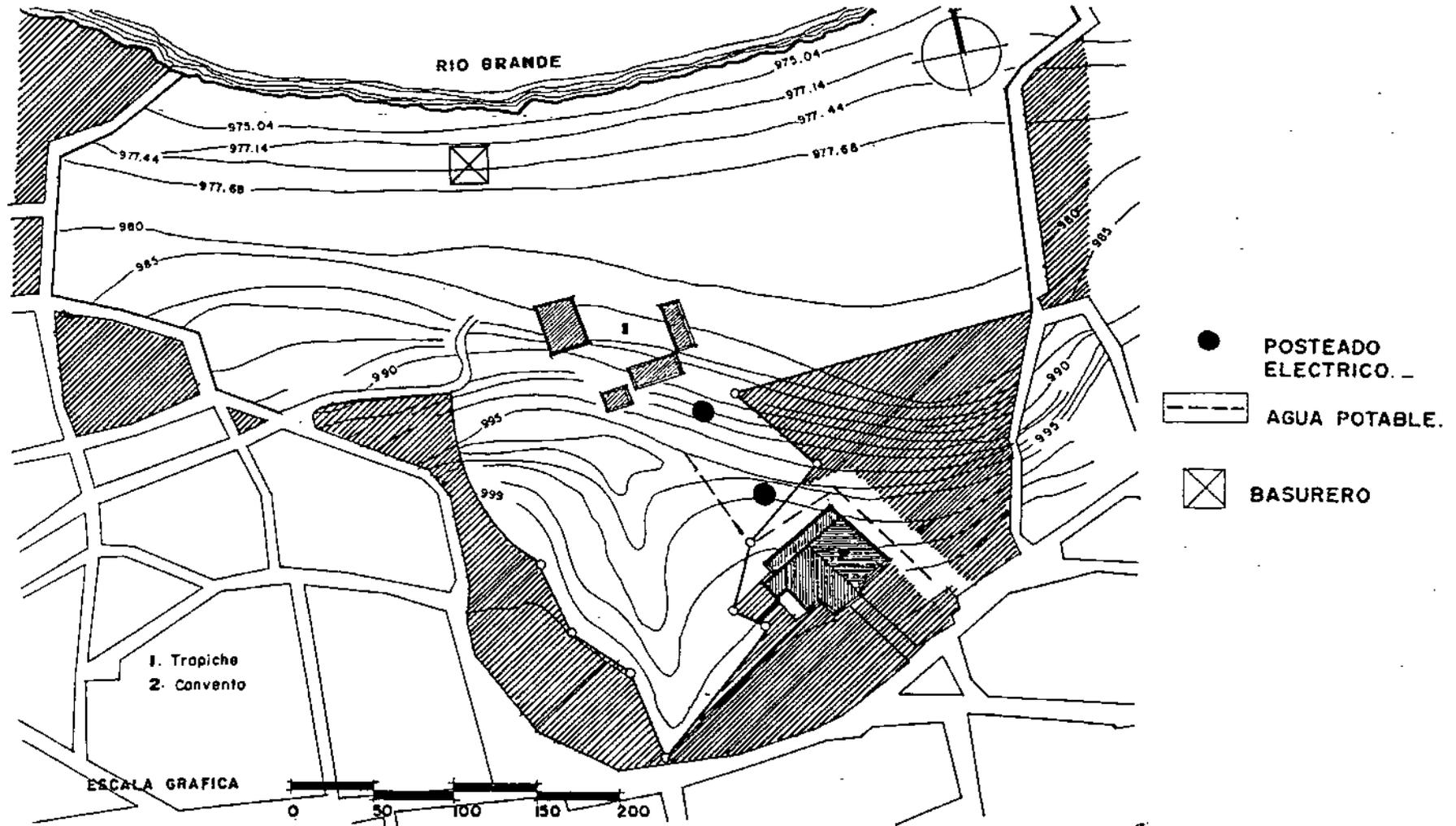
ESCALA  
GRAFICA

FECHA:

Octubre/98



# INFRAESTRUCTURA EXISTENTE



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y  
RECREATIVO PARA EL  
MUNICIPIO DE  
SAN JERONIMO  
BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
INFRAESTRUCTURA

FUENTE:  
Investigación de Campo

ESCALA  
GRAFICA

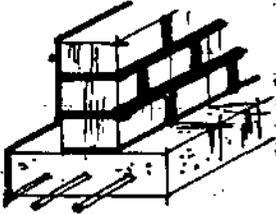
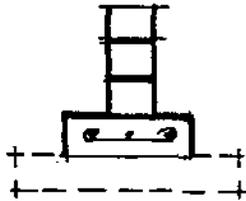
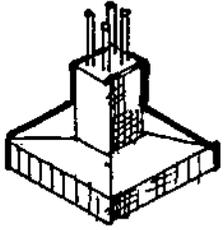
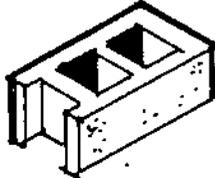
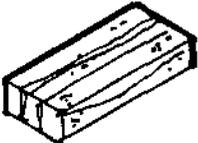
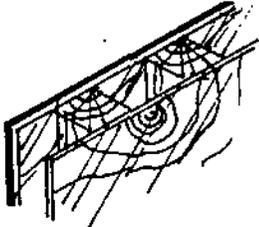
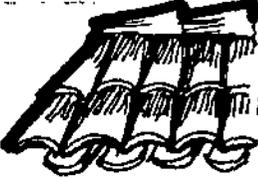
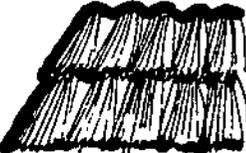
FECHA:  
Octubre/98

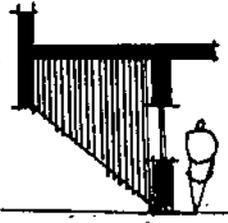
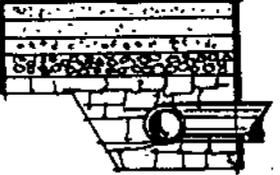
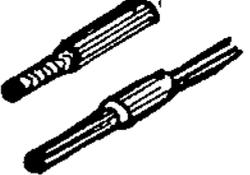
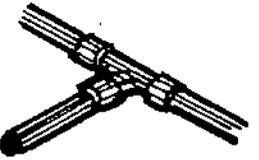
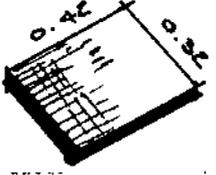


CRITERIOS DE DISEÑO ARQUITECTONICO

ARQUITECTONICO	REQUERIMIENTO	TIPOS	DECISION
Brindar seguridad al usuario con elementos que rompan con la circulación vehicular y peatonal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muro perimetral</li> <li>• Hay que crear barreras naturales como setos, árboles</li> <li>• Que tenga contraste con textura en el pavimento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Block y malla</li> <li>• Por medio de setos, ciprés o pino</li> <li>• Utilizando árboles</li> <li>• Utilización de mazonones de concreto</li> <li>• Diferente textura en el pavimento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por medio de setos</li> <li>• Utilizando árboles</li> </ul>
La construcción debe adaptarse respetando el medio físico natural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unir visualmente los recorridos de acuerdo a las cualidades naturales y belleza del lugar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por medio de follaje alto</li> <li>• Follaje bajo</li> <li>• Por medio de seto</li> <li>• Grama y follaje alto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grama más follaje alto</li> <li>• Follaje bajo</li> </ul>
Los parques y plazas servirán de vestíbulo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberán distribuir y reunir en una mejor forma hacia los ambientes</li> <li>• Servirán de enlace vestibulares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio abierto a nivel</li> <li>• Espacio semicirculado</li> <li>• Espacios abiertos en desnivel</li> <li>• Areas verdes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios abiertos en desnivel</li> </ul>
Los parqueos públicos y de servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los parqueos deberán proporcionar una mejor distribución y estacionamiento a los vehículos</li> <li>• También que no provoquen ruido.</li> </ul>	<p>PUBLICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En desnivel con vegetación baja</li> <li>• Estarán separados por un camellón de vegetación alta</li> </ul> <p>DE SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tendrá interrelación con los edificios de uso colectivo para facilitar la descarga</li> <li>• Estarán parqueados y separados por camellones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En desnivel con vegetación alta</li> <li>• Tendrá interrelación con edificios de uso colectivo.</li> </ul>
Piso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que sea antideslizante</li> <li>• Que dé estabilidad y seguridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baldoza de barro</li> <li>• Baldoza de concreto</li> <li>• De concreto imitación de barro</li> <li>• Cubre suelos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De concreto y de barro</li> </ul>
Descanzos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe tener comodidad, relajamiento y privacidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con protección del viento</li> <li>• Con sol y sombra</li> <li>• Con sombra</li> <li>• Con sol.</li> </ul>	<p>Con sol y sombra</p>

## CRITERIOS DE DISEÑO TECNOLOGICOS

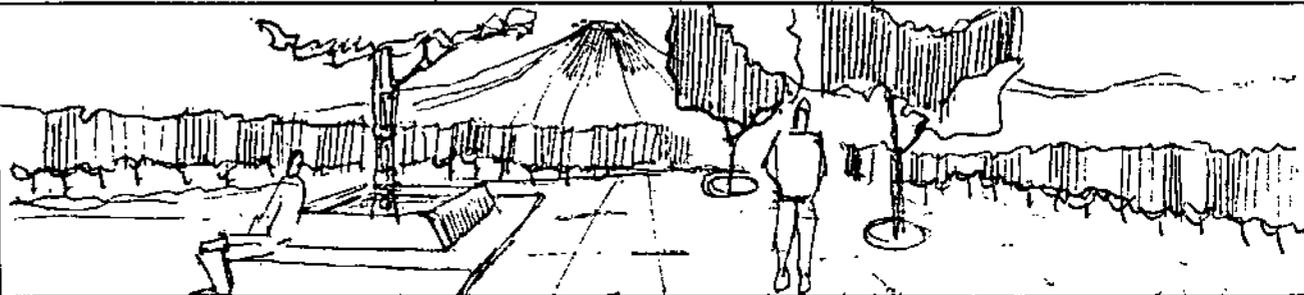
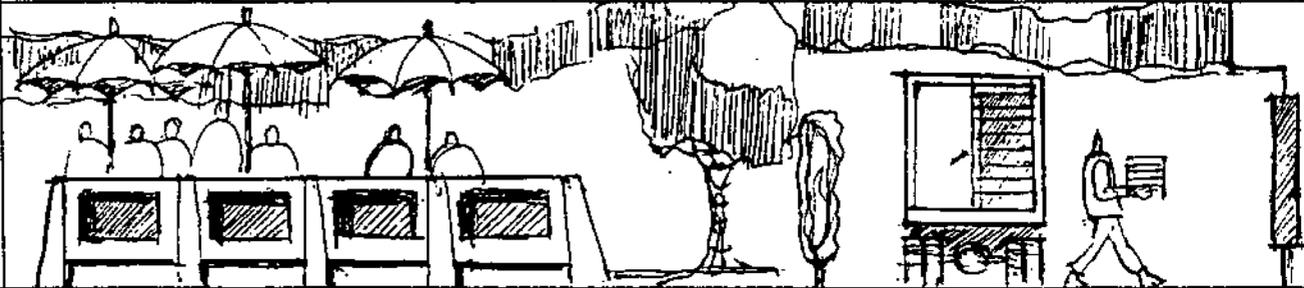
Tecnologicos	REQUERIMIENTOS	TIPOS			DESICION
Cimentación	Combinación de cimiento, columnas aisladas, ancladas y vigas de cimentación y zapatas en ptos. críticos. Sistema de Transmsion de cargas verticales .	 <p data-bbox="845 603 1090 635"><i>Cimiento corrido</i></p>	 <p data-bbox="1168 580 1414 644"><i>Cimiento corrido zapata aislada</i></p>	 <p data-bbox="1453 580 1560 644"><i>Zapata aislada</i></p>	<i>Cimiento corrido y columnas aisladas.</i>
MUROS	Material con densidad baja, cuya transmisión del calor sea adecuada. Conductibilidad del calor hacia el exterior, que cumpla con la resistencia superficial externa	 <p data-bbox="1000 1024 1090 1056"><i>Block</i></p>	 <p data-bbox="1151 683 1267 715"><i>Ladrillo</i></p>	 <p data-bbox="1453 1018 1733 1050"><i>Tabique de madera</i></p>	Block
CUBIERTA	Se requiere de un material que se adapte al clima y que mantenga un confort en la parte interna del local.	 <p data-bbox="944 1442 1009 1474"><i>Teja</i></p>	 <p data-bbox="1246 1442 1332 1474"><i>Palma</i></p>	 <p data-bbox="1483 1442 1711 1474"><i>Lámina de Cinc</i></p>	La cubierta sera de teja barro cocido.

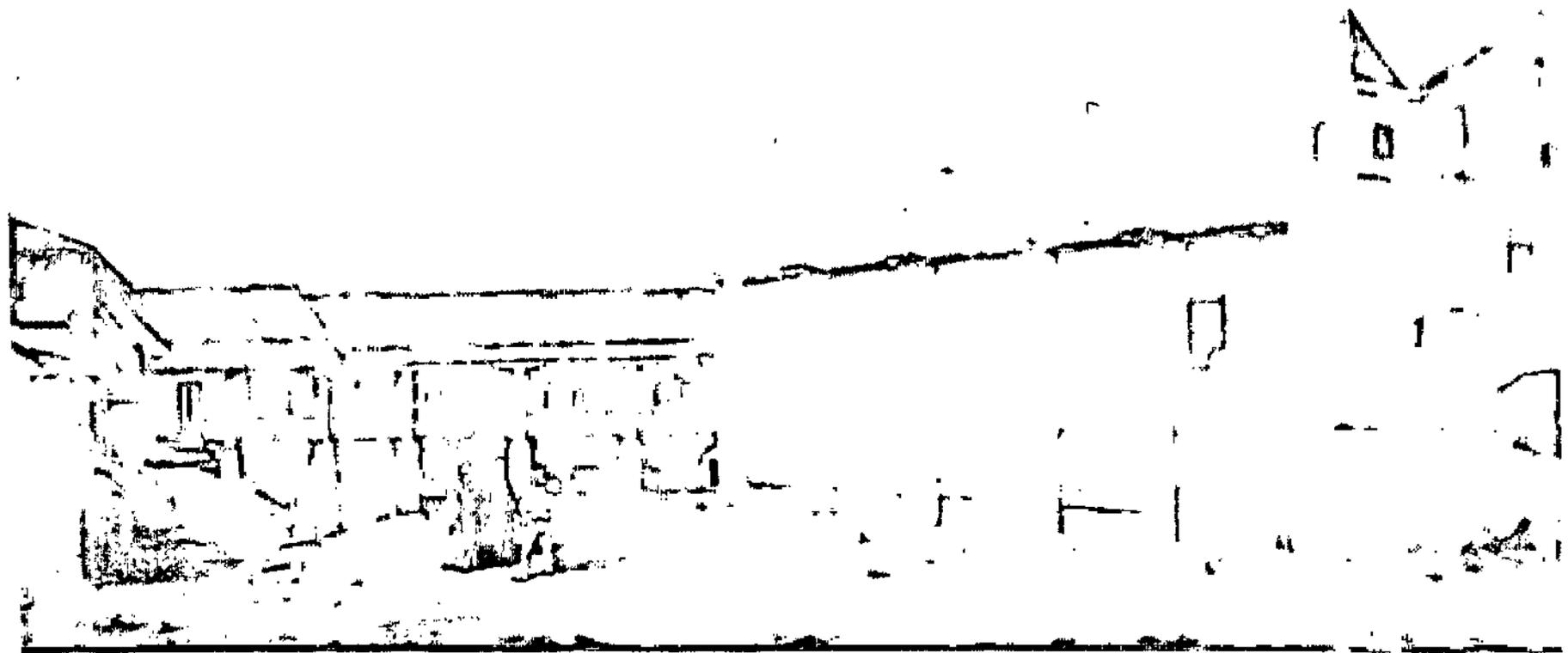
Tecnologicos	REQUERIMIENTOS	TIPOS			DESICION
<b>PARTE LUZ</b>	Sistema utilizado para evitar la incidencia solar en las fachadas orientadas hacia el sur. Y como elemento decorativo.	 <i>Parteluz.</i>	 <i>Cenefa</i>	 <i>Alero</i>	Se utilizará el parte luz
<b>DRENAJE</b>	Permeable a la precipitación pluvial del sector Tubería que posea al menor coeficiente de fricción y resistente, facilidad de instalación, durable y segura.	 <i>Drenaje Francés</i>	 <i>Concreto</i>	 <i>Tubo P.V.C.</i>	Drenaje francés P.V.C.
<b>PISO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que tenga resistencia al mal trato.</li> <li>• Que sirva para el interior como exterior</li> <li>• Que resista peso de vehículos livianos</li> </ul>	 <i>Piso de concreto imitación de barro.</i>	 <i>Piso de barro.</i>	 <i>Piso de cemento</i>	Piso de De concreto y de barro

## CRITERIOS ARQUITECTONICOS CLIMATOLOGICOS

<p><b>DESCRIPCION</b></p> <p>1. Los edificios se orientarán en dirección norte - sur con su eje mayor de este a oeste, para evitar la exposición solar.</p>	
<p>2. La vista desde las ventanas será dirigida hacia el área verde, se protegerá del sol por medio de voladizos y parte luces.</p>	
<p>3. El follaje alto ayuda a reducir la velocidad del viento como también el control de temperatura en el exterior e interior del habitat</p>	
<p>4. La vegetación ayuda a preservar la humedad por medio del follaje grande evitando la resequead de la tierra.</p>	

## CRITERIOS ARQUITECTONICOS PAISAJISTAS

<p>Los árboles pueden tomarse como centro de realización de distintas funciones</p>	 <p>Como cubierta de protección</p>	 <p>Para trepar</p>	 <p>Tranquilidad</p>
<p>Los espacios abiertos pueden delimitarse por medio de barreras de vegetación.</p>			
<p>Barreras de protección visual por medio de vegetación para evitar que las áreas aledañas sean descubiertas o para esconder circulares de servicio.</p>			
<p>Se analizará la climatología del lugar para minimizar gastos de mantenimiento y protección.</p>			



## **CAPITULO No. 4**

## **AGENTES Y USUARIOS**

## PROYECCION DE LA POBLACION

### ENCONTRANDO LA TASA

$$P1 = (\text{Población para 1981}) = 7,322$$

$$P2 = (\text{Población para 1994}) = 12,199$$

$$n = (\text{años entre 1994 - 1981}) = 13 \text{ años}$$

FORMULA:

$$r = \sqrt[n]{\frac{P2}{P1}} - 1$$

$$r = \sqrt[13]{\frac{12,199}{7,322}} = \sqrt[13]{1.666} - 1$$

$r = 0.04$  TASA DE CRECIMIENTO

### PROYECTANDO LA POBLACION:

$$r = \sqrt[n]{\frac{P2}{P1}} \Rightarrow r^n = \frac{P2}{P1} \Rightarrow P2 = P1 \cdot r^n$$

$$P94 = 12,199$$

$$P98 = 12,199 (1.04)^4 = 14,271$$

$$P2,018 = 12,194(1.04)^{24} = 31,269 \cong 31,270 \text{ Población total del Municipio para el año 2018.}$$

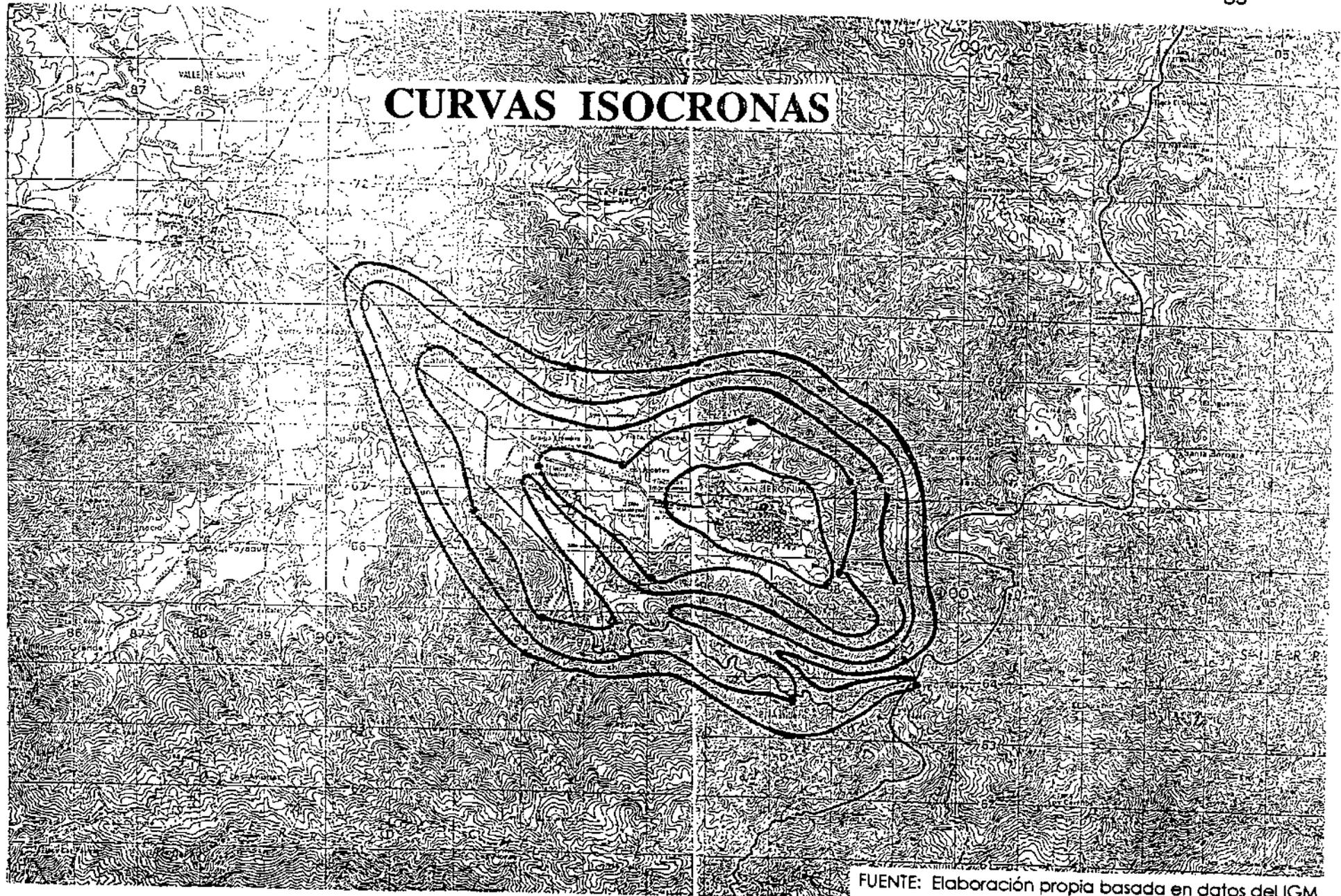
## CUADRO No. 8

## INTRODUCCION:

En base al desarrollo de las curvas isócronas se pudo determinar la población a Servir considerando factores tales como, tiempo y distancia de las mismas.

CURVAS ISOCRONAS:	Distancias y tiempos de llegada a San Jerónimo					
	No.	LUGAR	CETEGORÍA	POBLACIÓN	Kms. A SAN JERÓNIMO	TIEMPO
Viene del vocablo "ISOCRONA" deriva de Iso = Crono = Tiempo; se define como el recorrido o desplazamiento de las distintas distancias en período de tiempo iguales por diferentes medios de transporte o a pie, definiendo el radio de influencia y la estimación de la población a atender, tanto de la cabecera como de las aldeas que pertenecen al municipio	1	SAN JERÓNIMO	PUEBLO	6,222	0 Km.	0
	2	SANTA CATARINA	ALDEA	430	5 Km.	7.5 MINT.
	3	EL HORNITO	CASERIO	10	1. Km.	1.5 MINT.
	4	SIBABAJ	ALDEA	430	5 Km.	7.5 MINT.
	5	EL CACAO	ALDEA	2,024	3 Km.	4.5 MINT.
	6	EL COYOLITO	CASERIO	185	2.5 Km.	4. MINT.
	7	LOS ACHIOTES	CASERIO	44	3 Km.	4.5 MINT.
	8	LOS JOCOTES	CASERIO	1,310	1 Km.	1.5 MINT.
	9	EL ASTILLERO	ALDEA	888	10 Km.	15 MINT.
	10	LA CUMBRE	CASERIO	380	11 Km.	16.50 MINT.
	11	SAN LORENZO	FINCA	55	1 Km.	1.5 MINT.
	12	SAN DIMAS	FINCA	57	1 Km.	1.5 MINT.
	13	LAS IMPRESIONES	FINCA	145	1/2 Km.	45 SEG.
	14	SANTO DOMINGO	CASERIO	19	2 Km.	3 MINT.

FUENTE: Elaboración propia.



**CUADRO No.9**  
**GRUPO ETAREO POBLACION PROYECTADA AL AÑO 2,018**

	LUGAR	CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES	POBLACION	00-06	07-14	15-64	65-MAS
1	SAN JERONIMO	PUEBLO	3,022	3,200	6,222	1,216	1,392	3,288	326
2	SANTA CATARINA	ALDEA	210	220	430	92	124	195	19
3	EL HORNITO	CASERIO	8	2	10	4	2	4	0
4	SIBABAJ	ALDEA	202	227	430	99	132	179	19
5	EL CACAO	ALDEA	1,012	1,012	2,024	441	540	958	85
6	EL COYOLITO	CASERIO	105	80	185	40	40	101	4
7	LOS ACHIOTES	CASERIO	15	29	44	9	15	20	0
8	LOS JOCOTES	CASERIO	642	668	1,310	286	374	603	46
9	EL ASTILLERO	ALDEA	449	439	888	210	218	439	21
10	LA CUMBRE	CASERIO	158	321	380	84	82	204	9
11	SAN LORENZO	FINCA	23	32	55	8	9	34	4
12	SAN DIMAS	FINCA	29	29	57	15	8	30	4
13	LAS IMPRESIONES	FINCA	72	72	145	29	27	78	11
14	SANTO DOMINGO	CASERIO	8	11	19	4	2	10	4
	<b>TOTAL</b>		<b>5,955</b>	<b>6,242</b>	<b>12,197</b>	<b>2,531</b>	<b>2,971</b>	<b>6,143</b>	<b>552</b>

Fuente: Elaboración Propia.

MATRIZ No. 2

GRUPO ETAREO	% POBLACION	No. PERSONAS	DEPORTE C.D.A.G.	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO 13,190 AÑO 2018					
				RECREACIONES					
				JUEGOS	DEPORTES RECREATIVOS	AFICIONES		JUEGOS	CULTURA
						BAJO TECHO	AIRE LIBRE		
0 - 6	18%	2,196		20%					
				43%					
7 - 14	26%	3,171	3%				65%		
			95	43%	1,364		8,294		
15 - 19	11%	1,342	10%		16%	5%		10%	5%
			134		215	67		134	67
20 - 24	10%	1,220	15%		35%	16%		20%	5%
			183		427	195		244	61
25 - 54	27%	3,293	5%		30%	10%		10%	10%
			165		988	329		329	329
55 Y más	8%	976			15%	10%		20%	5%
					146	98		195	49
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>12,197</b>	<b>577</b>	<b>1,803</b>	<b>1,776</b>	<b>689</b>	<b>8,294</b>	<b>902</b>	<b>506</b>

FUENTE: PLAN NACIONAL DE INSTALACIONES C.D.A.G.

**MATRIZ No. 3**  
**SUPERFICIE POR GRUPO ETAREO ACTIVIDADES Y POBLACION**

**Proyección de la**  
**Población 13,190**  
**Habitantes año 2018**

GRUPO ETAREO	RECREACION						DEPORTE			
	USUARIO	CODIGO DE INSTALACION	NUMERO DE UNIDADES	AREA UNITARIA	AREA TOTAL	USUARIO EN EL GRUPO ETAREO 7-54	CODIGO DE INSTALACION	NUMERO DE UNIDADES	AREA UNITARIA	AREA TOTAL
AREA INFANTIL I A 0 - 6	2,196	R <sub>1</sub>	3	800	2,400					
AREA INFANTIL III A 7 - 14	3,171	R <sub>3</sub>	2	2,320	4,640					
AREA DEPORTE RECREACION MENOR B 13	1,776	R <sub>6</sub>	4	3,300	13,200	577	D4	1	7,350	7,350
AREA AL AIRE LIBRE C > 4	8,294	R <sub>4</sub>	9	3,300	29,700					
CENTRO SOCIAL Y CULTURAL D > 13	2,097	R <sub>8</sub>	4	450	1,800					
<b>TOTAL</b>					<b>51,740M<sup>2</sup></b>					

**SIMEOLOGIA**R<sub>1</sub> = Area Infantil IR<sub>3</sub> = Area Infantil IIIR<sub>4</sub> = Area verdeR<sub>6</sub> = Areas de deporte recreación MenorD<sub>4</sub> = Futbol  
Natación  
Baloncesto  
VoleibolR<sub>8</sub> = Centro Social y Cultural

A = 7,040

B = 13,200

C = 29,700

D = 1,800

A+B+C+D = 51,740 mts<sup>2</sup>

DEPORTE C.D.A.G. 7,350

**59,090M<sup>2</sup>**

FUENTE: Plan Nacional de Instalación para Educación Física y Recreación y Deporte

## **DEFINICION DE LA DEMANDA DE USUARIO**

Antes de establecer la demanda de los usuarios, se establecieron cuadros, gráficas de población, situación de las áreas recreativas y deportivas; ahora pasaremos a definir los agentes y usuarios.

### **USUARIO:**

Consideramos como usuarios a los habitantes de la cabecera departamental y las aldeas del municipio de San Jerónimo proyectada, basándose en el censo de 1981 por el I.N.E. Proyección realizada para los diferentes rangos de edad para llegar a determinar cuál es el rango poblacional más elevado, al que hay que atender.

### **AGENTE:**

La municipalidad de San Jerónimo es la propietaria del terreno, determinado como agente; el cual administrará, tendrá la tutela y cuidado del mantenimiento del Centro y a su vez, se solicitará a otras entidades su colaboración para su conservación y mantenimiento, como el Ministerio de Cultura y Deportes, la C.D.A.G., empresas privadas como: la Coca — Cola, Cervecería Centroamericana, etc.

## **DETERMINACION DE LA DEMANDA DE USUARIOS:**

De acuerdo a la matriz de definición de usuarios y aficiones, se utilizará para la definición de estándares los siguientes porcentajes, basado en la matriz de definición de usuarios y aficiones del plan de instalaciones de la C.D.A.G.:

### **Grupo Etéreo de 0-6:**

Un 20% = 439 personas de esta población es el número de niños que podrán tener acceso a un lugar para jugar.

### **Grupo Etéreo de 7-14:**

Un 43% = 1364 personas, considerando las exigencias de la escolaridad, participarán en estas actividades.

**Grupo Etéreo de 15-19:**

Un 16% (215 personas) en deporte recreativo; 5% (67 personas) en aficiones bajo techo; en actividades sociales un 10% (134 personas); y un 5% (67 personas) en actividades culturales.

**Grupo Etéreo de 20-24:**

Un 35% (427 personas) en deporte recreativo; 16% (195 personas) en aficiones bajo techo; un 20% (244 personas) en actividades sociales; un 5% (61 personas) actividades culturales.

**Grupo Etéreo de 25-54:**

Un 30% = 988 personas en deporte recreativo; 10% = 329 personas en aficiones bajo techo; un 10% = 329 personas en actividades sociales, un 10% = 329 personas en actividades artístico-culturales.

**Grupo Etéreo de 55 y más años:**

Un 15% = 146 personas en deporte recreativo; 10% = 98 personas en aficiones bajo techo; un 20% = 195 personas en actividades sociales; un 5% = 49 personas en actividades artístico-culturales.

Para las actividades al aire libre, las preferidas de la población guatemalteca, se estima un 65% el cual tiene interés en participar.

**CALCULO DE AREAS:**

Observando la matriz de definición de usuarios y aficiones, elaborado por el plan nacional de instalaciones C.D.A.G., nos dio que para el deporte serán 7,350 m<sup>2</sup>, para la recreación un total de 51,740 m<sup>2</sup> y el 65% de la población proyectada para el año 2,018 (12,197 habitantes) en el municipio o sea 8,294 habitantes serán aficionados a la recreación al aire libre, los cuales están comprendidos en los diferentes grupos etéreos.

## AREA SOCIO CULTURAL

Basado en el cuadro de Areas Rendimientos para instalaciones de Recreación. (Fuente: Plan nacional de instalaciones para Educación Física Recreación y Deporte C.D.A.G.)

### TEATRO AL AIRE LIBRE:

Grupo Etéreo de 7 a 55 años; para el grupo se plantea una área de teatro de 376.46 metros cuadrados, en la que se desarrollarán actividades como: ver, reír, actuar, bailar danzas, cantar, etc.

Vestíbulo	6.00 m <sup>2</sup>
Area de Espectadores	220.00 m <sup>2</sup>
Escenario	72.46 m <sup>2</sup>
Camerino de Hombres	30.00 m <sup>2</sup>
Camerino de Mujeres	30.00 m <sup>2</sup>
Servicio Sanitario Hombres	12.00 m <sup>2</sup>
Servicio Sanitario Mujeres	12.00 m <sup>2</sup>

El área de teatro al aire libre, la utilizarán 56 personas simultáneamente y un máximo de 300 personas y su rendimiento máximo a la semana será 1.5 turnos o sea 450 personas/día.

### CAFETERIA

Grupo etéreo de 7-55 años; para este grupo se plantea una área de cafetería de 495 metros cuadrados, en la que se desarrollarán actividades com: beber, comer, servir, platicar, etc.

Cocina	40.00 m <sup>2</sup>
Bodega	35.00 m <sup>2</sup>
Servicio Sanitario	34.00 m <sup>2</sup>

Barra	16.00 m <sup>2</sup>
Area de Servicio bajo techo	230.00 m <sup>2</sup>
Area de Servicio al aire libre	140.00 m <sup>2</sup>

El área de cafetería la utilizarán 56 personas simultáneamente y un máximo de 225 personas y su rendimiento máximo a la semana será de 1.5 turnos o sea 338 personas/día.

### **SALON DE USOS MULTIPLES**

Grupo etéreo de 7-55 años; para este grupo se plantea una área de salón de usos múltiples de 688 metros cuadrados en el cual se desarrollarán actividades sociales y culturales.

Vestíbulo	115.00 m <sup>2</sup>
Escenario	46.00 m <sup>2</sup>
Area de mesas y pista de baile	517.00 m <sup>2</sup>
Cocina	25.00 m <sup>2</sup>
Servicio Sanitario Hombres	16.00 m <sup>2</sup>
Servicio Sanitario Mujeres	16.00 m <sup>2</sup>
Bodega	25.00 m <sup>2</sup>
Taquilla	4.00 m <sup>2</sup>
Vestidores	24.00 m <sup>2</sup>

El área de salón la utilizarán 56 personas simultáneamente y un máximo de 225 personas y su rendimiento máximo a la semana será de 1.5 turnos o sea 335 personas/día.

### **MUSEO**

Grupo Etéreo de 7-55 años; para este grupo se plantea una área para museo de 397 metros cuadrados, en el que se desarrollarán actividades de observación, aprendizaje a nivel cultural, del departamento de Baja Verapaz, como del municipio de San Jerónimo.

Vestíbulo	16.00 m <sup>2</sup>
Información y Recepción	6.00 m <sup>2</sup>
Area de exposición	363.00 m <sup>2</sup>
Oficina encargada de Restauración	12.00 m <sup>2</sup>

El área del museo la utilizarán 56 personas en forma simultánea y un máximo de 225 personas; y su rendimiento máximo a la semana será de 1.5 turnos, o sea 338 personas/día.

**AREAS DE RECREACION: Según las normas para instalación del plan nacional de instalaciones para educación física, recreación y deporte de la C.D.A.G.**

Grupo etéreo de niños de 0 a 6 años: Para el grupo se plantea una área de juegos en la cual no se emplea mucha fuerza, ni agilidad, permitiendo que el niño se mueva independientemente, saltando, trepando, reptando.

<b>Parque Infantil I</b>	<b>Unidad</b>	<b>M2/Unidad</b>	<b>Total</b>
Caja de arena	3	25 m <sup>2</sup> .	75 m <sup>2</sup>
Arena para trepar y reptar			50 m <sup>2</sup>
Arena para caminar y correr			150 m <sup>2</sup>
Arena de jardines y árboles			400 m <sup>2</sup>
Sanitario Niños			24 m <sup>2</sup>
Sanitario Adultos			18 m <sup>2</sup>
Guardianía			15 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>			<b>732 m<sup>2</sup></b>

El área de juego la utilizarán 40 niños simultáneamente y un máximo de 160 niños, y su rendimiento máximo a la semana será de 1.5 turnos, o sea 240 niños por día.

Grupo etéreo de niños de 7 a 14 años: Juegos que den un esfuerzo físico y desgaste voluntario de energías combinando juegos variados y fáciles.

<b>Parque Infantil III</b>	<b>Unidad</b>	<b>M2/Unidad</b>	<b>Total</b>
Cajas de arena	2	43 m <sup>2</sup>	86 m <sup>2</sup>
Juegos (columpios y otros)			250 m <sup>2</sup>
Patio de juegos			100 m <sup>2</sup>
Area de desniveles			100 m <sup>2</sup>
Iniciación deportiva			900m <sup>2</sup>
Area de juegos niños			100 m <sup>2</sup>
Jardines y árboles			700 m <sup>2</sup>
Sanitario Niños			32 m <sup>2</sup>
Sanitario Adultos			20 m <sup>2</sup>
Guardianía			20 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL:</b>			<b>2,308 m<sup>2</sup></b>

El área de juego será utilizada diariamente como mínimo por 40 niños y la máxima por 160 niños diarios. El máximo rendimiento de la semana será de un máximo de 1.5 turnos o sea 240 niños.

Grupo etáreo mayores de 6 años: Adicionalmente al área de juegos infantiles deben de estar otras áreas que atienden a otros grupos de población dependiendo de las aficiones, las cuales serán:

- \* El área verde: es una área abierta destinada a servir en forma simple en actividades recreativas de distinta índole.

El programa será

- Área de Jardines y árboles 3,300 metros cuadrados
- La utilización del área será de 220 personas diarias como mínimo y la máxima de 1,625.

### **EL AREA DE DEPORTE RECREATIVO MENOR**

Se trata de una área abierta destinada a la práctica deportiva recreativa. Su superficie será de 3,300 metros cuadrados y su utilización mínima será 144 personas y la máxima de 266 personas (máximo diario). Por 1.5 turnos que equivale a 400 personas a la semana.

Área de juegos: 3,300 metros cuadrados. En esta área puede desarrollarse:

- |                            |                      |
|----------------------------|----------------------|
| - 2 canchas de papi futbol | 1,600 m <sup>2</sup> |
| - 2 canchas de bolybol     | 720 m <sup>2</sup>   |
| - 1 cancha de baloncesto   | 540 m <sup>2</sup>   |
| - circulación y servicio   | 440 m <sup>2</sup>   |

### **AREA RECREATIVA**

Esta área está destinada a actividades al aire libre, con participación familiar, a la cual debe dotársele de zonas de árboles, servicios, jardines cultivados, desarrollado en una área de 29,700 metros cuadrados.

Su utilización será de unas 200 a 400 personas por día y unas 1,000 a 1,400 personas por semana, teniendo una base de una frecuencia de 1.5 a 3 veces por semana usuario.

## DEPORTE (D) Cuadro No.

Para el deporte se establece, de acuerdo a las disciplinas que se practican en el país y que responde a los intereses y aficiones; y que teniendo las dimensiones de instalaciones deportivas en el cuadro No. 7 con 624

1. campo de foot-ball	7,350 m <sup>2</sup>
2. canchas de baloncesto	2,160 m <sup>2</sup>
3. canchas de bolybol	720 m <sup>2</sup>
4. campo de foot-ball menor	2,376 m <sup>2</sup>

## Parqueo:

Buses	264 m <sup>2</sup>
Vehículos	3,101 m <sup>2</sup>
Administración	400 m <sup>2</sup>
Total	26,670 m <sup>2</sup>

**RESUMEN**

CULTURA MAS RECREACION	51,740.00 m <sup>2</sup>	AREA DEL TERRENO	121,838.96 m <sup>2</sup>
DEPORTE	12,606.00 m <sup>2</sup>	AREA DEL PROYECTO	68,111.00 m <sup>2</sup>
AREA DE PARQUEO	3,765.00 m <sup>2</sup>	AREA LIBRE	53,727.96 m <sup>2</sup>
TOTAL	68,111.00 m <sup>2</sup>		

**CONCLUSION:** Se puede observar al hacer la comparación del terreno ya establecido con el del proyecto, que sí es factible realizar el proyecto.

## MATRIZ DE DIAGNOSTICO

INSTITUCION: CULTURAL Y RECREATIVA FUNCION GENERAL: SOCIO-CULTURAL	FUNCIONES PARTICULARES	ACTIVIDAD	AGENTE	USUARIO	MOBILIARIO	DIMENSION	ALTURA	AREA	AMBIENTE	REQUERIMIENTOS
								<b>A</b>	AREAS GENERALES	<b>A1.1</b> Se requiere que esté localizada estratégicamente dentro del diseño que permita mantener el control de entrada y salida de peatones y vehículos.
	CONTROL Y SEGURIDAD	VIGILANCIA	1		1 ESCRITORIO 1 SILLA	3.00X 3.00m	3.00m	9.00m <sup>2</sup>	1) GARITA DE CONTROL	<b>A2.1</b> Deberá estar planteado en desniveles para evitar la contaminación visual y ruido.
	APARCAR	ESTACIONAR, RETROCEDER, CIRCULAR, ETC.		EL PUBLICO EN GENERAL VISITANTES EN GENERAL	50 VEHICULOS 6 BUSES	SUPERFICIE NECESARIA POR VEHICULO 18.00M <sup>2</sup> POR BUS	→ →	3,750M <sup>2</sup> VEHICULOS EN BUSES 270.00M <sup>2</sup> TOTAL 4,020M <sup>2</sup>	2) PARQUEO DE VEHICULOS PARQUEO DE BUSES	<b>A2.2</b> Deberá colocarse setos altos para impedir la visual. <b>A2.3</b> Se requiere una capacidad para 46 vehículos y 6 buses.
	ALBERGAR Y SERVIR	DORMIR, COMER, ESTAR, ASEO PERSONAL	2		2 CAMAS 1 MESA 4 SILLAS 1 COCINETA 1 S.S.	7.00X 7.50m	3.00m	52.00M <sup>2</sup>	3) VIVIENDA DE LOS GUARDIANES	<b>A3.1</b> Diseño con el control de medidas autopométricas, orientación adecuada, medidas mínimas en todos los servicios requeridos principalmente para una vivienda. <b>A4.1</b> Deberá tener relación directa con secretaría de contabilidad y el área de estar.
	DEFINIR POLITICAS DE FUNCIONAMIENTO	ADMINISTRACION DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO	1		1 ESCRITORIO 3 SILLAS 1 ARCHIVO	4.00X 5.00m	3.00m	20.00M <sup>2</sup>	4) ADMINISTRACION	<b>A5.1</b> Deberá tener acceso inmediato de visitas, relación directa con el área de administración y contabilidad. <b>A5.2</b> Deberá tener confort climático.
	ATENDER AL PUBLICO Y AL JEFE	REDACCION PAPELERIA CONTROL DE ARCHIVOS ETC.	1	PUBLICO EN GENERAL	1 ESCRITORIO 5 SILLAS 2 ARCHIVOS ETC.	3.00X 5.00m	3.00m	15.00M <sup>2</sup>	5) SECRETARIA	<b>A6.1</b> Deberán estar a una distancia prudente de los ambientes. <b>A7.1</b> Integrada al área administrativa. <b>A7.2</b> Deberá tener material que evite el sonido.
	ASEAR AL PERSONAL	REALIZAR NECESIDADES FISIOLOGICAS	10	PERSONAL ADMINISTRATIVO	2 RETRETES 2 LAVAVOS 1 BIODETP	1.50X 3.00m	3.00m	4.50M <sup>2</sup> X2 =9.00M <sup>2</sup>	6) SERVICIOS SANITARIOS	<b>A8.1</b> Deberá tener relación directa con la secretaría. <b>A8.2</b> Se requiere que tenga un ambiente agradable. <b>A8.3</b> Deberá tener visual al exterior y confort térmico.
	HABLAR, CONFERENCIAR	REUNIRSE	8	PERSONAL ADMON.	1 MESA 8 SILLAS	4.00X5.00m	3.00m	20.00M <sup>2</sup>	7) SALA DE REUNIONES	<b>A9.1</b> Integrado al área administrativa. <b>A10.1</b> Estará conformada con jardines más áreas de descanso.
	ESTANCIA COMODA DEL PUBLICO	ESPERAR		5	5 SILLAS 2 MESITAS	4.00X3.00m	3.00m	12.00M <sup>2</sup>	8) SALA DE ESPERA	<b>A10.2</b> El piso requiere que sea antideslizante, piedra morlan o mantelinada. <b>A10.3</b> Requerirá que sirva de elemento unificador de las edificaciones antiguas con las propuestas para una mejor distribución de personas a los distintos lugares.
GUARDAR	ARCHIVAR	1		2 ANAQUELES	5.00X2.00m	3.00m	10.00M <sup>2</sup>	9) ARCHIVO	<b>A10.4</b> Se requiere que sea trabajada en desniveles o sea en plataformas.	
MANTENER ACTIVO EL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO	MANTENER EN BUEN ESTADO EL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO	2		1 ESCRITORIO 3 SILLAS 4 ANAQUELES	6.00X5.00m	3.00m	30.00M <sup>2</sup>	10) MANTENIMIENTO		

## MATRIZ DE DIAGNOSTICO

INSTITUCION: CULTURAL Y RECREATIVA FUNCION GENERAL: SOCIO-CULTURAL	FUNCIONES PARTICULARES	ACTIVIDAD	AGENTE	USUARIO	MOBILIARIO	DIMENSION	ALTURA	AREA	AMBIENTE	REQUERIMIENTOS
	DISTRIBUCION DE PERSONAS	CAMINAR PLATICAR		1,000 PERSONAS					11) PLAZA	<b>B.</b> El Salón de Usos Múltiples: deberá tener una arquitectura integral con el área antigua, orientadas sus fachadas longitudinales norte-sur para evitar soleamiento por la mañana y más por la tarde. <b>B1.1</b> Podrá tener una taquilla que pueda desmantelarse fácilmente hecha con materiales livianos. <b>B2.1</b> El área de mesas deberá tener una capacidad para 80 personas o sea 20 mesas con 4 sillas cada una en un lugar donde no estorbe. <b>B2.2</b> El mobiliario deberá ser desmontable para realizar otros eventos. <b>B3.1</b> Tendrá una altura que permita una fácil ventilación causada por la aglomeración de gente. <b>B3.2</b> Las ventanas serán altas y grandes permitiendo la entrada de luz. <b>B4.1</b> Este deberá estar a una altura de 90cms. a 1.00 mt. <b>B4.2</b> Deberá tener capacidad para 15 personas actuando. <b>B4.3</b> Se requiere que tenga un área de 48.00 mts <sup>2</sup> <b>B4.4</b> Estará complementado con 2 áreas de arte escena, 2 vestidores más una bodega de utilería. <b>B4.5</b> Deberá contar con juego de luces; un sistemas de audio moderno; toma corrientes al piso, etc. <b>B7.1</b> La cocina tendrá una barra de distribución, una área de cocinado, más lavador, despensa. Se utilizará cuando hayan eventos. <b>B8.1</b> Estos están integrados al vestíbulo de distribución para mayor accesibilidad. <b>B9.1</b> La bodega deberá servir para utilería y guardado de mobiliario, la cual deberá estar cerca del escenario. <b>B9.2</b> Requiere que tenga un área de 25 mts. <b>C1.1</b> Requiere que tenga una capacidad para distribuir de 30 a 40 personas.
								<b>B</b>	<b>SUM</b>	
	CONTROL DE INGRESO Y COBRO DE INGRESO	VENTA DE TICKET	1	---	1 SILLA 1 ESCRITORIO	2.00X2.00m	2.50m	4.00mts <sup>2</sup>	1) TAQUILLA	
	RELACIONES SOCIALES	ESTAR, PLATICAR, BEBER, COMER, ETC.		200 PERSONAS	50 MESAS	2.00M <sup>2</sup> POR USUARIO	6.00mts	155.00m <sup>2</sup>	2) AREA DE MESAS	
	RECREACION ACTIVA	BAILAR		1,000 PERSONAS		0.80M <sup>2</sup> POR USUARIO	6.00mts	800.00m <sup>2</sup>	3) PISTA DE BAILE	
	PRESENTAR	ACTUAR, BAILAR, PRESENTAR		20 USUARIOS		2.00M <sup>2</sup> POR USUARIO	6.00mts		4) ESCENARIO	
	DESVESTIRSE	CAMBIARSE, MAQUILLARSE		10 USUARIOS	2 BANCAS 2 RETRETES 2 LAVAVOS 2 DUCHAS		3.00mts	12.00M <sup>2</sup>	5) VESTIDORES	
	SERVIR, DISTRIBUIR	SERVIR, DESPACHAR	2	10 CONTINUOS	1 BARRA MOSTRADOR	0.40X4.00	6.00mts	10.00M <sup>2</sup>	6) BARRA	
	PROVEER ALIMENTOS	PREPARACION DE ALIMENTOS	2		1 ESTUFA 1 LAVATRASTOS 1 MESA PREPARACION	0.60X1.00 0.50X0.90 0.40X2.00	3.00mts	25.00M <sup>2</sup>	7) COCINA	
LIMPIEZA Y DESALOJO DE DESECHOS FISIOLÓGICOS	ASEO PERSONAL NECESIDADES FSIOLÓGICAS	4	240	7 RETRETES 6 LAVAMANDOS 1 MIGUITORIO	0.80X0.40 0.50X0.90 0.40X0.40	3.00mts	DIVIDIDOS EN MUJERES Y HOMBRES 40.00M <sup>2</sup>	8) SERVICIOS SANITARIOS		
ALMACENAR	GUARDAR	1		4 ANAQUELES	4.00X5.00 = 20.00M <sup>2</sup>	3.00mts	20.00M <sup>2</sup>	9) BODEGA GENERAL		
							<b>C</b>	<b>TEATRO AL AIRE LIBRE</b>		
DISTRIBUIR PERSONAS	CAMINAR		400 PERSONAS		18.00X 8.50mts	0.00mts	153.00mts <sup>2</sup>	1) VESTIBULO		
PRESENTAR	HABLAR, CANTAR, BAILAR		20		6.00X12.00 mts	0.00mts	72.00mts <sup>2</sup>	2) ESCENARIO		

## MATRIZ DE DIAGNOSTICO

INSTITUCION: CULTURAL Y RECREATIVA FUNCION GENERAL: SOCIO-CULTURAL		FUNCIONES PARTICULARES	ACTIVIDAD	AGENTE	USUARIO	MOBILIARIO	DIMENSION	ALTURA	AREA	AMBIENTE	REQUERIMIENTOS
		DESVESTIRSE	CAMBIAR DE ROPA MAQUILLAJE		25	LOCKERS Y BANCAS 6 DUCHAS	7.00x 3.50m	3.00mts	25.00mts <sup>2</sup>	3) VESTIDORES HOMBRES MUJERES	C1.2. Este debe tener una medida de 300 mts <sup>2</sup> C1.3 Su piso es de piedra más grama.
		EVALUACION DE DESECHOS FISIOLOGICOS Y LIMPIEZA	ASEO PERSONAL Y NECESIDADES FISIOLOGICAS		10 USUARIOS POR SERVICIO	2 RETRETES 3 LAVAVOS 1 INGLTORIO GENERAL	7.00x 3.50m	3.00mts	25.00m <sup>2</sup>	4) SERVICIOS SANITARIOS DE ACTORES	C2.1 Requiere que tenga una capacidad para 15 personas actuando.
		ACOMODAR PARA APRECIAR ESPECTACULOS	OBSERVAR APRECIAR, CRITICAR		480	GRADERIOS	0.70MF POR CADA ESPECTADOR	LIBRE	336.00m <sup>2</sup>	5) AREA DE ESPECTADORES	C2.2 Deberá tener en la parte baja empotradas tapones más tomacorrientes
									<b>D</b>	CAFE- TERIA	C4.1 Se requiere que tenga una capacidad para 450 personas. El material del que está conformado el teatro es de Tierra, piedra bola, más cemento, más cal y arena. Deberá tener barreras de protección natural (árboles para que no se vaya el sonido)
		PREPARACION DE ALIMENTOS	COCINAR, LAVAR, CORTAR, PREPARAR	2		1 ESTUFA 1 LAVATRASTOS MESA DE TRABAJO 1 CONGELADOR	8.00X 5.00mts	3.00mts	40.00mts <sup>2</sup>	1) COCINA	D1. Deberá tener un área amplia para desarrollar la función de elaborar los alimentos.
		SERVICIO	ATENDER SERVIR	2	17	MUEBLE CORRIDO BARRA	4.00x 5.00m	3.00mts	42.00mts <sup>2</sup>	2) BARRA	D2. Deberá tener un área de despacho rápido.
		PROVEER AREA TECHADA PARA COMER	COMER, BEBER, DESCANSAR		100	32 MESAS 100 SILLAS	10.00X10.00 =100X2 =200	4.50mts	200.00 mts <sup>2</sup>	3) SERVICIOS BAJO TECHO	D2.1 La barra deberá de ser de servicio rápido. D2.2 Deberá tener capacidad para 10 personas.
		PROVEER UN AREA PARA COMER	COMER, BEBER, DESCANSAR		100	25 MESAS 100 SILLAS	8.00X10.00 X2 AREAS	0.00mts	160.00 mts <sup>2</sup>	4) SERVICIO AL AIRE LIBRE	D3.1 Deberá de acomodarse en la periferia de intercambio social, vistas hacia el área principal de la plaza. D3.2 La estructura del techo será de madera 4 y cubierta de teja para un ambiente fresco.
		SERVICIO	ASEO PERSONAL, NECESIDADES FISIOLOGICAS		160	4 RETRETES 3 INGLTORIOS 4 LAVAMANOS	6.00x 5.50 c/uno	3.00mts	32.00mts <sup>2</sup>	5) S.S. HOMBRES MUJERES	D4.1 Se contará con 24 mesas cada una con 4 sillas teniendo una capacidad para 96 personas.
		GUARDAR ALIMENTOS	ALMACENAR		1	ESTAN- TERIA	2.50X7.00 mts	3.00mts	24.00mts <sup>2</sup>	6) BODEGA	D6.1 Deberá contar con cuartos fríos y bodega seca para preservar los vegetales más carnes.
									<b>E</b>	MUSEO	E1. Las edificaciones deben guardar cierta similitud con las edificaciones antiguas.
		DISTRIBUIR	PLATICAR, CAMINAR		10	CARTELERA DE INFORMACION	3.00X 3.00mts	3.00mts	9.00mts <sup>2</sup>	1) VESTIBULO	E1.1 Deberán estar integradas de tal forma que queden vestibuladas para el público. E2. El vestíbulo deberá ser amplio con capacidad de distribuir 95 personas a la vez.
		INFORMAR	PLATICAR, ORIENTAR	1		1 MOS- TRADOR 1 SILLA	3.00X 3.00mts	3.00mts	9.00mts <sup>2</sup>	2) INFOR- MACION	E2.1 Deberá estar colocada en el vestíbulo para su fácil localización y documentación para el público.

## MATRIZ DE DIAGNOSTICO

CULTURAL Y RECREATIVO SOCIO-CULTURAL	FUNCIONES PARTICULARES	ACTIVIDAD	AGENTE	USUARIO	MOBILIARIO	DIMENSION	ALTURA	AREA	AMBIENTE	REQUERIMIENTOS
	RECIBIR	RECEPCION, RESTAURAR, EMPACAR, ETC.	1		2 MESAS 1 ESCRITORIO 1 SILLA	5.00x 5.00m	3.00mts	25.00mts <sup>2</sup>	3) RECEPCION Y MANTENIMIENTO	E2.2 Se requiere que tenga un mostrador y un exhibidor de postales y trifoliarios. E3.1 La recepción debe tener un ambiente adecuado donde se pueda recibir la pieza y darle mantenimiento. E3.2 Deberá mantenerse en una constante renovación de las salas de exposición.
	MANDAR ORDENAR	ORDENAR, REVISAR, RESTAURAR	1		1 ESCRITORIO 1 SILLA 1 MESA DE TRABAJO	3.00x 4.00m	3.00mts	12.00m <sup>2</sup>	4) OFICINA DE RESTAURACION	E4.1 Esta debe contar con instrumental + un laboratorio de clasificación de piezas después de su restauración. E4.2 Requiere la asistencia de un master en restauración que conozca de prehispanica y colonial.
	GUARDAR ROPA Y OTROS	RECEPCION, GUARDAR, CUIDAR	1		1 CLOSETH 1 MOSTRADOR	2.00X 3.00m	3.00mts	6.00m <sup>2</sup>	5) DEPTO DE PRENDAS	E4.3 El ambiente deberá ser adecuado para la mejor conservación de las piezas. E5.1 Deberán contar con lockers de seguridad de los objetos que ahí se permitan.
	EXPONER, MOSTRAR	CAMINAR, OBSERVAR, APRECIAR		50	BASES, ESTANTERIAS, VITRINAS	3.00x 4.00m	3.00mts	12.00m <sup>2</sup>	6) AREA DE EXPOSICION	E5.2 Deberá estar presente en la misma, una persona de seguridad tanto para las personas, como de los objetos que se exponen.
	SOLVENTAR NECESIDADES FISIOLOGICAS DE LAS PERSONAS	REALIZAR NECESIDADES FISIOLOGICAS, ASEARSE	2	160	4 RETRETES 1 MIGUITORIO 5 LAVAMANOS	7.00X3.50 = 24.50 = 24.50X2 = 49m <sup>2</sup>	3.00mts	49.00m <sup>2</sup>	7) SERVICIOS SANITARIOS	E6.1 Las áreas de exposición deberán tener circuito de seguridad con cámaras y personas. E6.2 La luz deberá ser indirecta hacia los objetos que se exponen.
								<b>F</b>	JUEGOS INFANTILES	E6.3 Deberá contar con motivos de la época de los objetos encontrados. G3.1 Deberán tener la medida exacta de la cancha de Basketball para poder combinar con la de Voley-ball y Papi-foot-ball.
	RECREAR A LA POBLACION INFANTIL 0-6	JUGAR, RECREAR, BRINCAR, CORRER	3	636	ARENEROS, COLUMPIOS, RESVALADEROS, TUBO VERTICAL, EL TRONCO, ETC.	732.00m <sup>2</sup> cada una		2,196.00 m <sup>2</sup>	1) AREA DE JUEGO INTANTIL DEL GRUPO ETAREO DE 0-6	G3.2 El piso de las mismas debe ser antideslizante y permitir el rebote de la pelota. H1.1 Deberá tener acceso controlado previo uso de vestidores y duchas.
	RECREAR A LA POBLACION INFANTIL 7-12	JUGAR, RECREAR, BRINCAR, CORRER	3	639	3 AREAS DE JUEGOS VER PREMISAS	2,140.00m <sup>2</sup> cada una		6,420.00 m <sup>2</sup>	2) AREA DE JUEGO INTANTIL DEL GRUPO ETAREO DE 7-12	H1.2 Los vestidores deben estar inmediatos al área de piscinas y solar. H1.3 El piso que le sea colocado deberá de ser antideslizante.
								<b>G</b>	AREAS DEPORTIVAS DE RECREACION	
DISTRIBUIR, DIRIGIR	CAMINAR, PLATICAR		100		10.00X 10.00m		100.00 m <sup>2</sup>	1) INGRESO VESTIBLO		
	VENDER COMIDA	2	TODO PUBLICO	1 BARRA 1 ESTUFA 1 CONGELADOR	3.00X 5.00m	2.00m	15.00m <sup>2</sup>	2) TIENDA		

## MATRIZ DE DIAGNOSTICO

CULTURAL Y RECREATIVO SOCIO-CULTURAL	FUNCIONES PARTICULARES	ACTIVIDAD	AGENTE	USUARIO	MOBILIARIO	DIMENSION	ALTURA	AREA	AMBIENTE	REQUERIMIENTOS
	RECREAR A LA POBLACION	JUGAR, PARTICIPAR, CORRER		16	4 UNIDADES DE CANCHAS	618.24m <sup>2</sup> cada una		2,472.96 mts <sup>2</sup>	3) CANCHAS DE USOS MULTIPLES	H1.4 Deberá estar equipado con locker's para guardado de ropa, etc.
								<b>H</b>	PISCINAS RECREACION	<b>PISCINAS</b>
	DESVESTIRSE	CAMBIARSE DE ROPA, DUCHARSE, HACER NECESIDADES FISIOLOGICAS		20	2 LAVAMANOS 3 RETRETES 1 INGTORIO COMUN 4 BANCOS 5 DUCHAS AREA LOCKERS	7.00X 7.50m	3.50m	53.00 m <sup>2</sup>	1) VESTIDOR DE HOMBRES	H2.1 Para piscinas recreativas se recomienda un ancho "a" = al radio mínimo de trampolin el cual debe ser de 3mts. H2.2 6mts. mínimo de bruceo antes de topar al otro extremo o para tirarse sin topar. H2.3 En 18mts se logra entrenar, ejercitar las diferentes disciplinas.
	DESVESTIRSE	CAMBIARSE DE ROPA, DUCHARSE, HACER NECESIDADES FISIOLOGICAS		20	3 LAVAMANOS 3 RETRETES 4 BANCOS 5 DUCHAS AREA LOCKERS	7.00X 7.50m	3.50m	53.00 m <sup>2</sup>	1) VESTIDOR DE MUJERES	H3.1 Para piscina de niños se recomienda una profundidad de 0.50 mts. a 0.60 mts. H5.1 Este debe ser una área amplia, que sirva para relajarse descansar; la cual debe tener piso anti-deslizante; y estar cerca de las piscinas.
	RECREAR	NADAR, JUGAR, COMPETIR		130	2.50mts <sup>2</sup> por usuario	27.00x 12.00m	1.00mts 2.00mts	324mts <sup>2</sup>	2) PISCINA DE ADULTOS	H6.1 Debe estar bajo nivel para evitar el ruido que producen las máquinas.
	RECREAR	NADAR, JUGAR, COMPETIR		14	2.00mts <sup>2</sup> por usuario	7.00x 5.00m	0.30mts 0.50mts	35mts <sup>2</sup>	3) PISCINA DE NIÑOS	I1.1 Deberán contar con drenaje francés para la pronta evacuación del agua y así evitar el emposamiento.
	RECREAR	COMPETIR SALTAR		23	50% DEL AREA PROFUNDA	3.75X 3.75m	0.60mts	7.50mts <sup>2</sup>	4) AREA DE TRAMPOLIN	I1.2 Tendrá una platea hecha de concreto cual medirá 75m <sup>2</sup> contando con 5 gradas para acomodar más 200 a 300 expectadores.
	RECREACION PASIVA	DESCANSAR BRONCEARSE		291	SILLAS DE PLAYA	IRREGULAR		302.50 mts <sup>2</sup>	5) SOLAR	I2.1 Este Campo requiere que esté engramillado para la práctica del foot-ball infantil y crear nuevos valores. I2.2 Deberá tener drenaje francés para la mejor evacuación de las aguas evitando así el emposamiento en el mismo campo. I2.3 Deberá estar orientado norte-sur para evitar el deslumbramiento por el sol y tener una mejor ventilación nororiental-sureste.
	CONTROLAR LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ESPECIALES	CONTROL MANUAL DE INSTALACIONES ESPECIALES	2		BOMBAS, FILTROS, ETC.	3.00X 6.00m	3.00mts	18.00mts <sup>2</sup>	6) CUARTO DE MAQUINAS	I3.1 Se requiere que el área sirva de reserva ecológica para proteger las plantas, fauna y otros seres vivos que quedan en la región.
								<b>I</b>	AREA DEPORTIVA	
CORRER, HACER RECREACION ACTIVA	COMPETIR, ENTRENAR		22	1 CAMPO ENGRAMILLADO DE FUTBOL			7,675.00 mts <sup>2</sup>	1) CAMPO DE FUTBO +GRADERIOS		

## MATRIZ DE DIAGNOSTICO

CULTURAL Y RECREATIVO SOCIO-CULTURAL	FUNCIONES PARTICULARES	ACTIVIDAD	AGENTE	USUARIO	MOBILIARIO	DIMENSION	ALTURA	AREA	AMBIENTE	REQUERIMIENTOS
	CORRER HACER RECREACION ACTIVA	COMPETIR ENTRENAR RECREAR		28	1 CAMPO DE FOOT-BALL INFANTIL	36.00X 66.00mts		2,376.00 mts <sup>2</sup>	2) CAMPO DE FOOT-BALL INFANTIL	<p>13.2 Esta deberá contar con descansos bajo nivel o en pergolado caminamiento, separados por setos.</p> <p>14.1 Estas contarán con una mesa de 6 a 8 personas, área para movilizarse, una parrilla para asar carne, con chimenea.</p> <p>14.2 Su arquitectura deberá ser Vernácula: sin cambiar ningún detalle de la misma, guardando los elementos campestres.</p> <p>15.1 Estos nos ayudarán a complementar el diseño para que este funcione bien.</p>
	RECREACION PASIVA DESCANSAR LA MENTE Y EL CUERPO	DESCANSAR CONTEMPLACION CAMINATA, ETC.			CAMINAMIENTOS AREA DE DESCANSO			29,700.00 mts <sup>2</sup>	3) AREAS VERDES	
	HACER DIA DE CAMPO	COCINAR CONVIVIR COMER BEBER		100	4 BANCAS 2 MESAS 2 PARRILLAS	11.00X 12.00 =132mts <sup>2</sup> cada uno	3.00mts	1,406.00 mts <sup>2</sup>	4) AREA DE CHURRASQUERAS	
	DISTRIBUIR AGUA EN EL CENTRO	DISTRIBUCION DE AGUA A LAS INSTALACIONES			TANQUE ELEVADO TANQUE CISTERNA	1.5X 1.5mts <sup>2</sup> 1.80X 1.80mts <sup>2</sup>	1.65mts <sup>2</sup> 1.70mts <sup>2</sup>	3.71mts <sup>2</sup> 5.51mts <sup>2</sup>	5) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	

## DISEÑO ESPACIAL

1. Distribuir los ambientes del complejo arquitectónico entorno estableciendo un orden jerárquico.
2. Atender criterios como tipo de actividad, frecuencia de uso inter-relaciones y seguridad.
3. Tomar en cuenta la orientación de los edificios para satisfacer requerimientos de confort dentro de las edificaciones.
4. Ubicar ambientes de mayor jerarquía como el área de museo o administración a orientaciones donde se evite el ruido.
5. La forma y tamaño de los ambientes de estar de acuerdo con la función, tipo de actividad y uso de cada uno de ellos.
6. Definir la localización, dirección, sentido, circulación, tomando en cuenta la organización interna del complejo, como punto de interés por ejemplo: el salón de usos múltiples/vestíbulo.

## PROGRAMA DE NECESIDADES

### 1. AREAS GENERALES

Ingreso Garita de Coontrol (Peatonal-vehicular)	9.00 m <sup>2</sup>
Estacionamiento Público	3765.00 m <sup>2</sup>
Administración	84.00 m <sup>2</sup>
Mantenimiento y Servicio	30.00 m <sup>2</sup>
TOTAL	3888.00 m <sup>2</sup>

### 2. AREAS SOCIO CULTURALES

#### — ADMINISTRACION

Vestíbulo	9.00 m <sup>2</sup>
Sala de Espera	9.00 m <sup>2</sup>
Administrador	16.00 m <sup>2</sup>
Secretaría del Administrador	5.00 m <sup>2</sup>
Archivo	10.00 m <sup>2</sup>
Servicio Sanitario Público	4.50 m <sup>2</sup>
Servicio Sanitario Personal	4.50 m <sup>2</sup>
Sala de Reuniones	20.00 m <sup>2</sup>
TOTAL	78.00 m <sup>2</sup>

— TEATRO AL AIRE LIBRE

Area de Espectadores	220.00 m <sup>2</sup>
Escenario	72.46 m <sup>2</sup>
Camerino de hombres	30.00 m <sup>2</sup>
Camerino de mujeres	30.00 m <sup>2</sup>
Servicio Sanitario Hombres	12.00 m <sup>2</sup>
Servicio Sanitario Mujeres	12.00 m <sup>2</sup>
TOTAL	376.46 m <sup>2</sup>

— CAFETERIA

Cocina	40.00 m <sup>2</sup>
Bodega	35.00 m <sup>2</sup>
Servicios Sanitarios	34.00 m <sup>2</sup>
Barra	16.00 m <sup>2</sup>
Area de servicio bajo techo	230.00 m <sup>2</sup>
Area de servicio al aire libre	140.00 m <sup>2</sup>
TOTAL	495.00 m <sup>2</sup>

— SALON SOCIAL O DE USO MULTIPLE

Vestíbulo	115.00 m <sup>2</sup>
Escenario	46.00 m <sup>2</sup>
Area de Mesas + Pista de baile	517.00 m <sup>2</sup>
Cocina	25.00 m <sup>2</sup>
Servicio Sanitario hombres	16.00 m <sup>2</sup>
Servicio Sanitario mujeres	16.00 m <sup>2</sup>
Bodega	25.00 m <sup>2</sup>
Taquilla	4.00 m <sup>2</sup>
Vestidores	24.00 m <sup>2</sup>
TOTAL	788.00 m <sup>2</sup>

– MUSEO

Vestíbulo	16.00 m <sup>2</sup>
Información y Recepción	6.00 m <sup>2</sup>
Áreas de Exposición	363.00 m <sup>2</sup>
Oficina de Restauración	12.00 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>397.00 m<sup>2</sup></b>

**3. AREAS DE RECREACION ACTIVA**

– JUEGOS INFANTILES

Área de niños de 0-6 años	2,400 m <sup>2</sup>
Área para niños de 7-12 años	4,640.00 m <sup>2</sup>

– EJERCICIOS LIBRES Y CAMINATAS

	3,300.00 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>10,340.00 m<sup>2</sup></b>

**4. AREAS DEPORTIVAS DE RECREACION**

– PISCINAS

Ingreso	3.00 m <sup>2</sup>
Recibidor	4.00 m <sup>2</sup>
Vestidores de hombres y servicios sanitarios	56.00 m <sup>2</sup>
Vestidores de mujeres y servicios sanitarios	56.00 m <sup>2</sup>
Piscinas para niños	35.00 m <sup>2</sup>
Piscinas para jóvenes y adultos	325.00 m <sup>2</sup>
Solarium	350.00 m <sup>2</sup>
Cuarto de máquinas y bodega	18.00 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>847.00 m<sup>2</sup></b>

— **CANCHAS DEPORTIVAS**

Area de tienda	12.00 m <sup>2</sup>
Campo de Foot-ball infantil	2,600.00 m <sup>2</sup>
Cuatro canchas de usos múltiples (Baloncesto, Papifoot-ball, volibol)	3,500.00 m <sup>2</sup>
Campo de Foot-Ball	7,500.00 m <sup>2</sup>
Graderíos	175.00 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>13,787.00 m<sup>2</sup></b>

**5. AREA DE RECREACION PASIVA**

— Areas de descanso y contemplación del paisaje

Jardines	
Areas de estar	
Areas de paseo	
Miradores	
Placas	29,700.00 m <sup>2</sup>

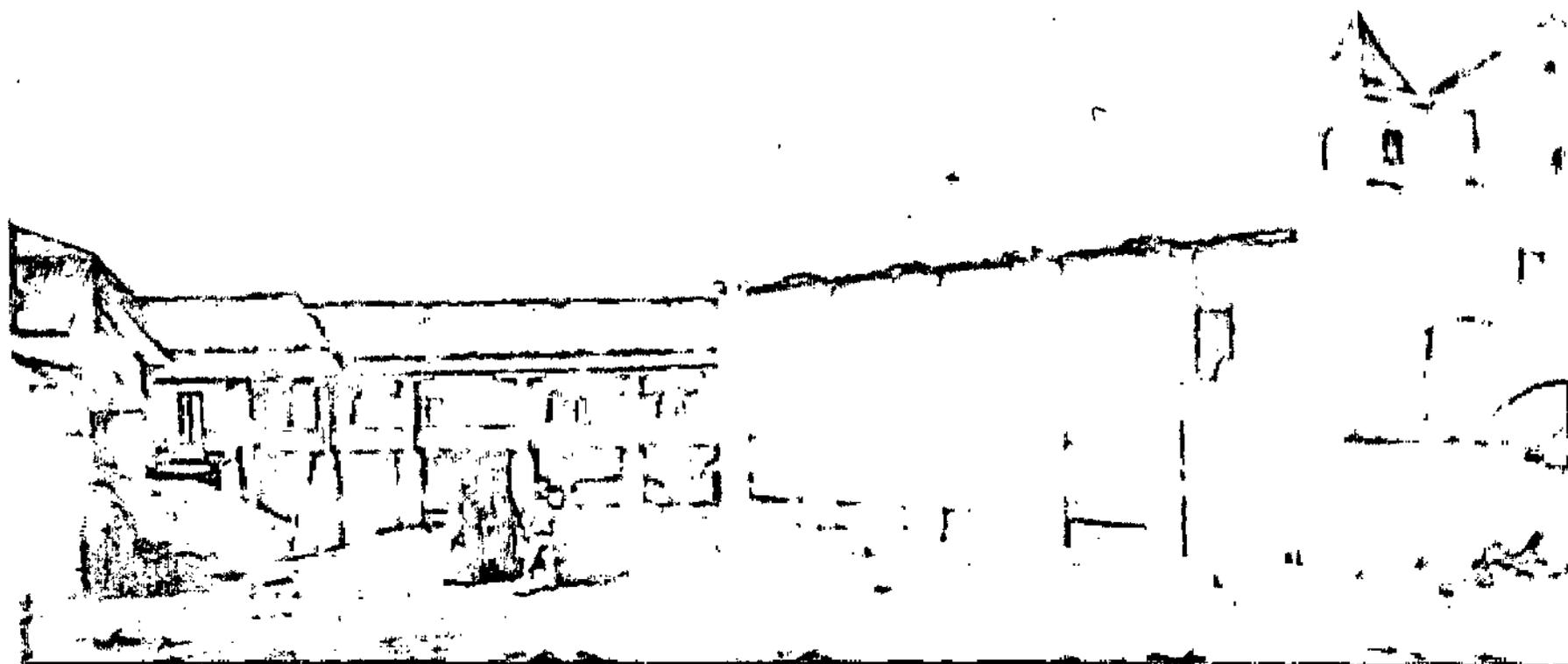
**6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

Area de churrasqueras	1,406.00 m <sup>2</sup>
Depósito de basura	25.00 m <sup>2</sup>
Cabinas telefónicas (1.00 m <sup>2</sup> c/u)	4.00 m <sup>2</sup>
Información y señalización	
Basureros c/u.	4.00 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>1,439.00 m<sup>2</sup></b>

**7. SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO**

Oficina de Seguridad	12.00 m <sup>2</sup>
Guardianía	47.00 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>59.00 m<sup>2</sup></b>

<b>SERVICIOS SANITARIOS PUBLICOS</b>	<b>150.00 m<sup>2</sup></b>
--------------------------------------	-----------------------------



**CAPITULO No. 5**

**PROPUESTA ARQUITECTONICA**

## PROPUESTA ARQUITECTONICA

### METODO DE DISEÑO:

Para la realización del presente anteproyecto, la metodología a utilizar fue la denominada "Caja Transparente"; consistiendo en un proceso sistematizado de diseño, que utiliza dos fases previas que consisten en: **Primera fase:** Investigación y recopilación de datos con la finalidad de crear una idea concreta del proyecto. **Segunda fase:** Integración, ordenamiento y jerarquización de las diferentes ideas para poder encontrar las posibilidades de solución del diseño particular del objeto arquitectónico.

La **Tercera fase:** La integran tres aspectos: el funcional, el espacial y el integrativo. De ello se obtuvo un programa de necesidades, sintetizando la información sobre el funcionamiento del proyecto. Posteriormente y en base a los renglones definidos en programa de necesidades, se construye una matriz de relaciones, estableciendo en ellas la relación directa e indirecta y la no relación, conociendo en esta forma el mejor funcionamiento del proyecto. Con relación a lo expuesto anteriormente se realizaron los diagramas de relaciones, de conjunto y de áreas las cuales permiten graficar las circulaciones y relaciones que se dan en el proyecto.

### DISEÑO ICONICO:

No es un diseño creativo, original, sino que son copias o imitaciones de edificios existentes que son utilizados por la población para diferentes actividades.

## **JERARQUIZACION DE PREMISAS PARTICULARES DE DISEÑO**

El diseño estará orientado a no afectar, en lo posible, el entorno natural, implementando áreas verdes y mejorando las que existen.

Conservando la forma actual de los edificios, se aplica el diseño icónico, integrando el diseño a la grilla ya establecida en el lugar de ubicación.

### **CONTROL AMBIENTAL-MEDIO AMBIENTE:**

Con la adecuada orientación, control solar, se dará confort al usuario. Con respecto al medio ambiente, en la actualidad se impulsa una conciencia ecológica que contribuye a la conservación de la naturaleza.

### **METODO CONSTRUCTIVO:**

Utilizando un sistema tradicional de construcción de la región, los recursos financieros y humanos con que se contará, podrían ser optimizados con el fin de terminar el proyecto al menor costo posible. El sistema tradicional de la región consiste en: Levantado de block, estructura de madera, lámina de asbesto-cemento pintado de rojo; también se consideran alturas apropiadas para el control climático y los componentes adicionales son: baldosa de barro, piedrabela, arena de río, arena blanca, etc., que hagan del conjunto un lugar confortable y armonioso para el usuario.

## **DESCRIPCION DEL PROYECTO**

San Jerónimo posee una identidad cultural que se ve reflejada en las edificaciones de tipo colonial ante lo cual el proyecto contempla la preservación de esta identidad, integrando a la misma áreas recreativas sin perder de vista la adaptación del mismo al entorno natural, así como su aspecto formal.

El proyecto del Centro Cultural y Recreativo está compuesto por el área sociocultural y el área recreativa, una plaza, un parqueo para vehículos y buses. A continuación se hace una descripción de las mismas

### **A. AREA SOCIOCULTURAL**

Está compuesta por un museo regional, un teatro al aire libre, una área de vestidores más servicios sanitarios, un museo de sitio y un salón de usos múltiple.

#### **A.1 MUSEO REGIONAL**

Este consta de una área de vestíbulo, tres salones para exposición, dos áreas libres jardinizadas; en dos de los salones estará la exposición permanente; y en el tercero la exposición temporal más el área administrativa y una área de restauración.

Este museo se planteó por la necesidad que existe de que el visitante conozca la artesanía que se produce y la tradición de toda la región.

#### **A.2 TEATRO AL AIRE LIBRE**

Es necesario que exista este tipo de elemento para que la comunidad conozca las bellas artes a través de la actuación, música y danza; y a la vez un medio para que la población manifieste su potencial en torno estos géneros.

Por otro lado la capacidad de observadores de este teatro es para aproximadamente 400 personas en platea y con espacio para 10 personas en el escenario. Sus ambientes complementarios son los siguientes: una área para músicos, dos vestidores.

### **A.3 VESTIDORES DE TEATRO Y MUSEO**

Estos tienen una área para damas y otra para caballeros con sus servicios sanitarios integrados más un espacio destinado para tienda.

Es importante hacer ver que los servicios sanitarios serán de utilidad tanto para el teatro como para el museo regional.

### **A.4 SALON DE USOS MULTIPLES (SUM)**

Fue necesario diseñarlo como el recurso físico de beneficio a la población para desarrollo de sus actividades sociales y culturales, debido a que el que existe actualmente se encuentra en total deterioro y abandono por parte de las autoridades municipales.

El salón de usos múltiples se encuentra distribuido de la siguiente forma: cuenta con un escenario más camerinos para artistas, una bodega de utilería para enseres varios, una cocina con servicios completos.

El espacio central puede ser utilizado para el desarrollo de diferentes actividades socio-culturales.

## **B. AREA RECREATIVA**

Conformada por cuatro sectores importantes: deporte recreativo menor y mayor, área de niños, área de churrasqueras y piscinas, vestidores, asimismo servicios sanitarios integrados.

### **B.1 DEPORTE RECREATIVO MENOR**

Este espacio se compone de cuatro canchas de usos múltiples y de una cancha de Foot-Ball menor. Estos espacios fueron diseñados debido a la necesidad de recreación que tiene la población de San Jerónimo.

### **B.2 DEPORTE RECREATIVO A NIVEL MAYOR**

Este espacio fue diseñado para la práctica del deporte de Foot-ball mayor, reuniendo los requisitos de medida reglamentarios que exige la CDAG, pues el que existe actualmente no cumple con dichos requisitos ni orientación.

### **B.3 AREA DE NIÑOS**

Debido a la falta de este tipo de recreación el niño no ha podido desarrollarse física y mentalmente. Por eso se pensó en diseñar una área para niños comprendidos de 7 a 14 años y de 0 a 6 años.

La primera área infantil se compone de tres cajas de arena, área para trepar y reptar, caminar y correr; jardines y árboles. Se plantea una área de juegos en la que no se emplea mucha fuerza ni agilidad, permitiendo el movimiento independiente.

La segunda área se compone de dos cajas de arena, columpios, patio de juegos, desniveles, iniciación deportiva, área de juego de niños y se caracteriza, porque no se dá un esfuerzo físico y desgaste de energía, combinando juegos variados y fáciles.

#### B.4 AREA DE PISCINAS

El área está integrada por una piscina para niños y otra para adultos, un solar, áreas verdes alrededor, vestidores con sus servicios sanitarios. Se propuso este tipo de recreación ante la ausencia de éstos en la comunidad.

#### B.5 CAFETERIA

Es importante que exista este tipo de local en donde hay instalaciones deportivas y recreativas, para abastecer a los usuarios de una alimentación ligera y sana, siendo este el vínculo entre las áreas de conservación ecológica, áreas deportivas, recreación de niños y el área de recreación cultural, contribuyendo a la vez a la relación social.

#### B.6 CHURRASQUERAS

Se implementaron 10 espacios entre el follaje para la preparación y consumo de alimentos, de tal manera que contribuya al compartimiento familiar en una área libre.

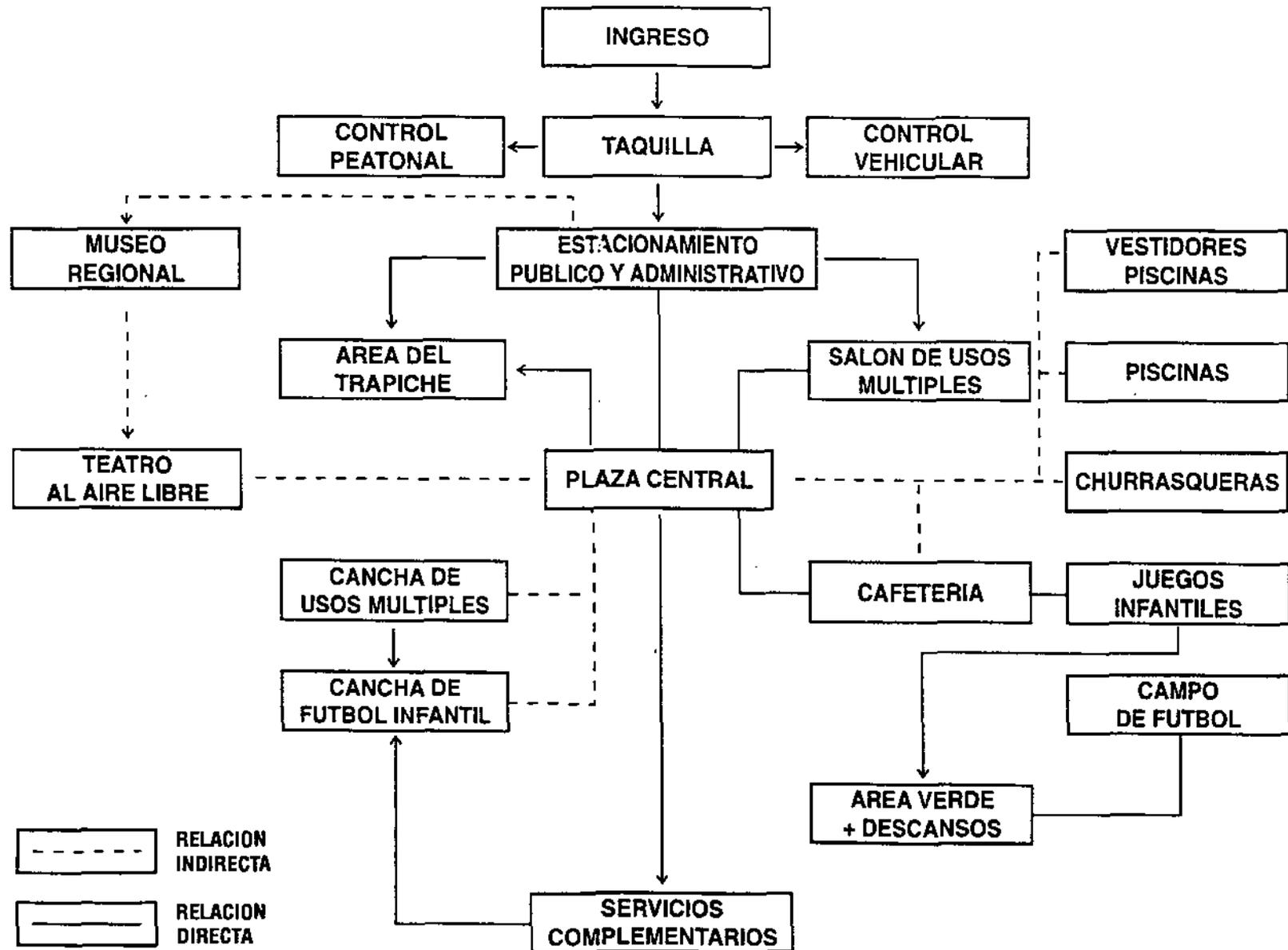
Cada área consta de dos churrasqueras y dos mesas con sus respectivas bancas.

Después de hacer la descripción de cada área a diseñar y que van a conformar el Centro Cultural y Recreativo para el Municipio de San Jerónimo, pasamos a trabajar con matrices de relaciones y diagramas de bloques, los cuales se utilizarán en la graficación del proyecto.

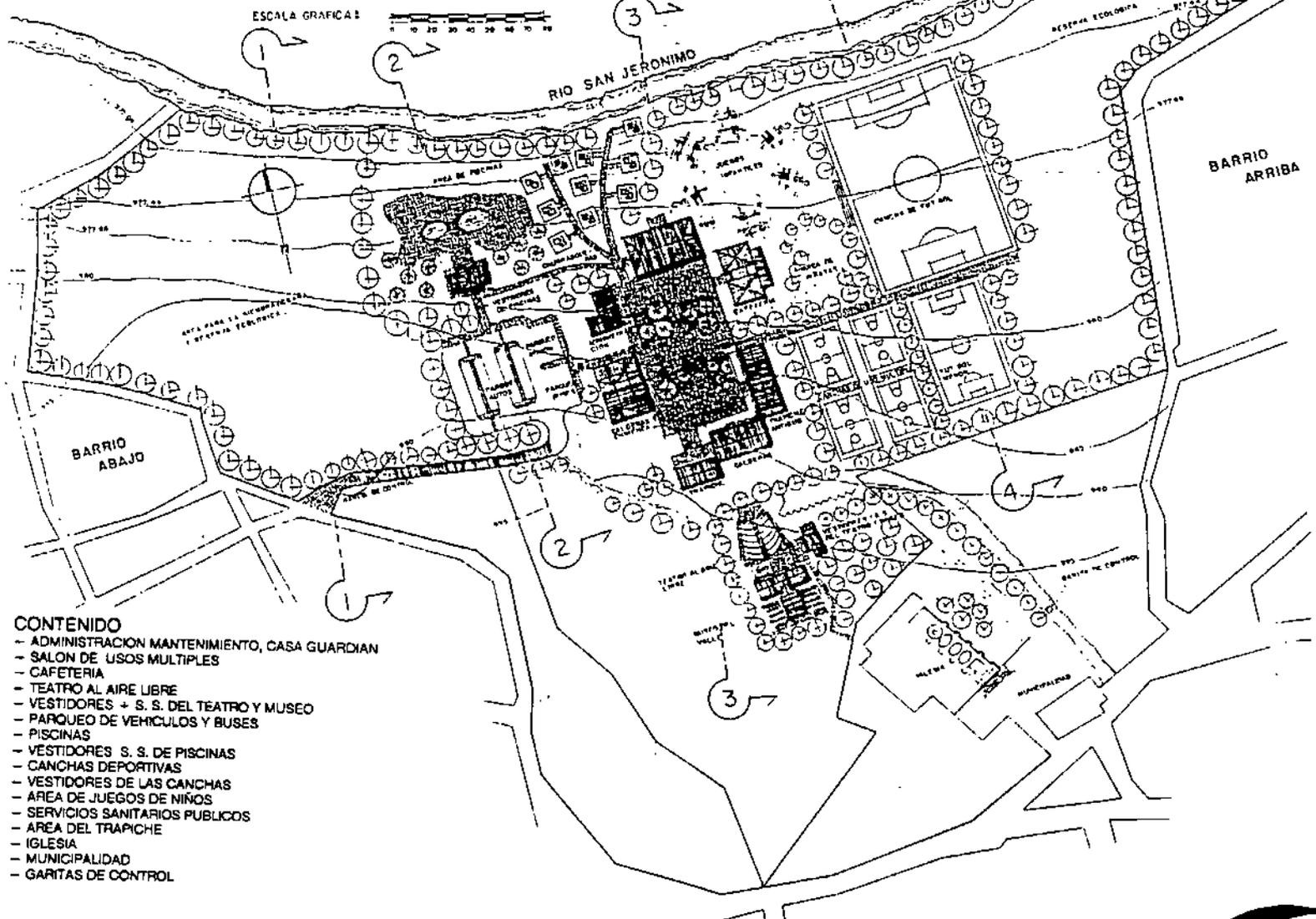
**En síntesis:** El Centro Cultural y Recreativo lo componen dos áreas recreativas; una pasiva y una activa; es importante hacer ver que estas dos áreas están separadas debido al tipo de actividades que se desarrollarán.



## DIAGRAMA GENERAL DE RELACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO



## PLANO No. 13 PLANTA DE CONJUNTO



**CONTENIDO**

- ADMINISTRACION MANTENIMIENTO, CASA GUARDIAN
- SALON DE USOS MULTIPLES
- CAFETERIA
- TEATRO AL AIRE LIBRE
- VESTIDORES + S. S. DEL TEATRO Y MUSEO
- PARQUEO DE VEHICULOS Y BUSES
- PISCINAS
- VESTIDORES S. S. DE PISCINAS
- CANCHAS DEPORTIVAS
- VESTIDORES DE LAS CANCHAS
- AREA DE JUEGOS DE NIÑOS
- SERVICIOS SANITARIOS PUBLICOS
- AREA DEL TRAPICHE
- IGLESIA
- MUNICIPALIDAD
- GARITAS DE CONTROL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

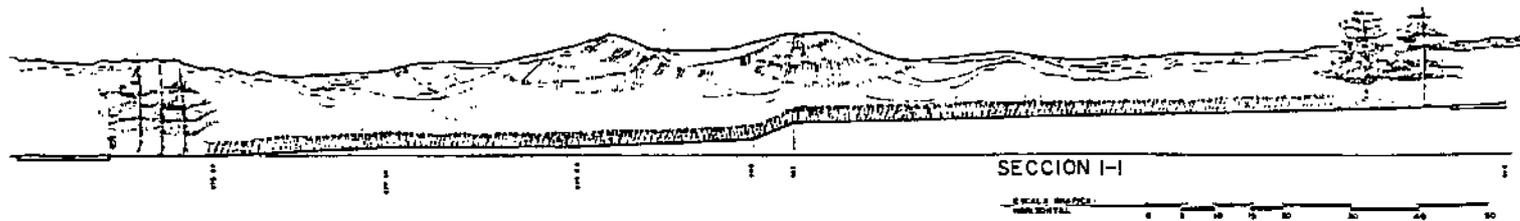
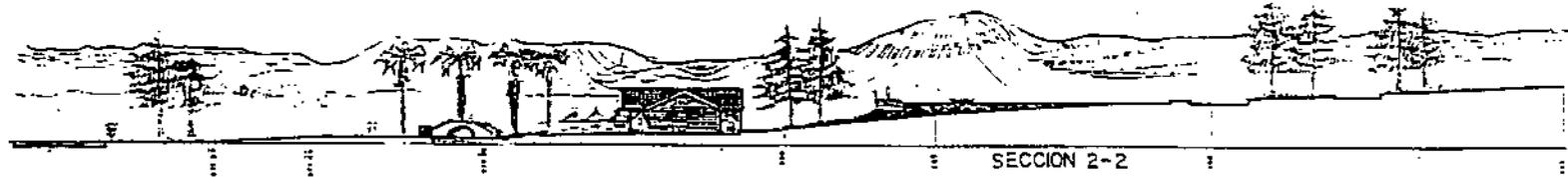
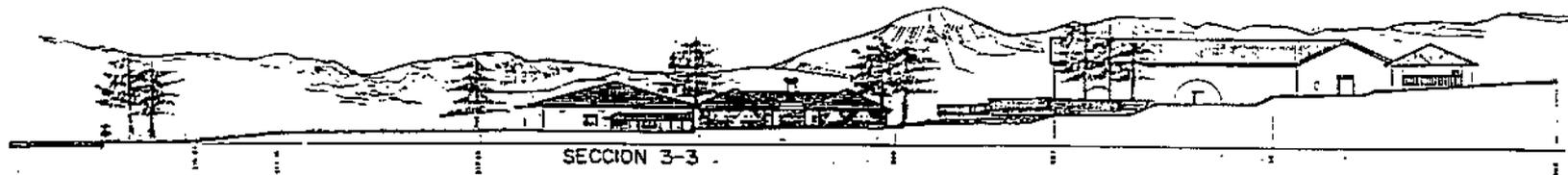
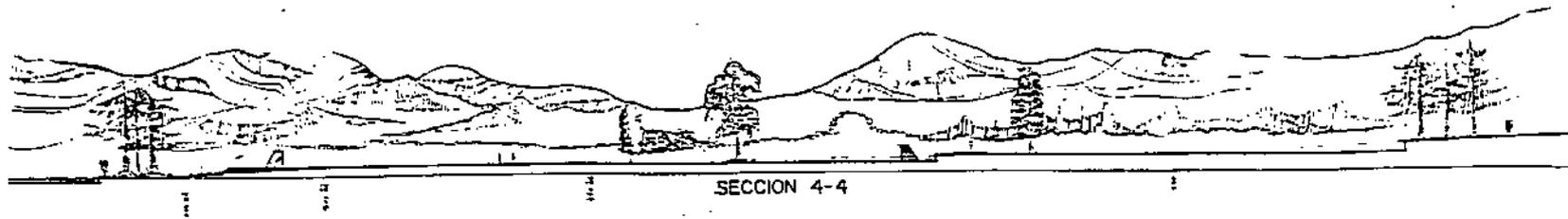
CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
PLANTA DE CONJUNTO GENERAL

FUENTE:  
Elaboración propia

ESCALA GRAFICA	FECHA: Octubre/98
----------------	----------------------





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y  
RECREATIVO PARA EL  
MUNICIPIO DE  
SAN JERONIMO  
BAJA VERAPAZ

CONTENIDO

SECCIONES

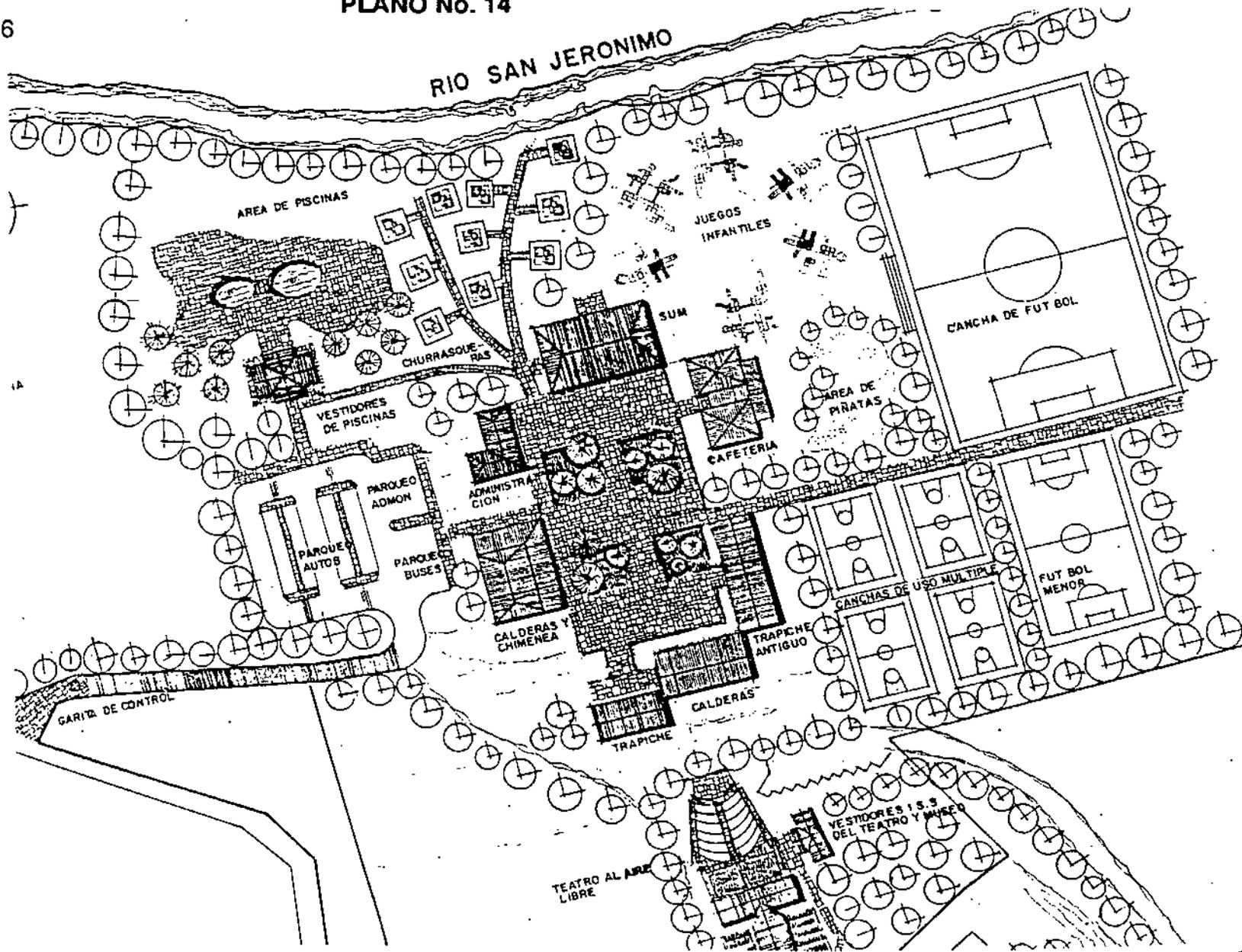
FUENTE:

Elaboración propia

ESCALA  
GRAFICA

FECHA:  
Octubre/98





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 TESIS PROFESIONAL  
 Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y  
 RECREATIVO PARA EL  
 MUNICIPIO DE  
 SAN JERONIMO  
 BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
 PLANTA DE CONJUNTO

FUENTE:  
 Elaboración propia

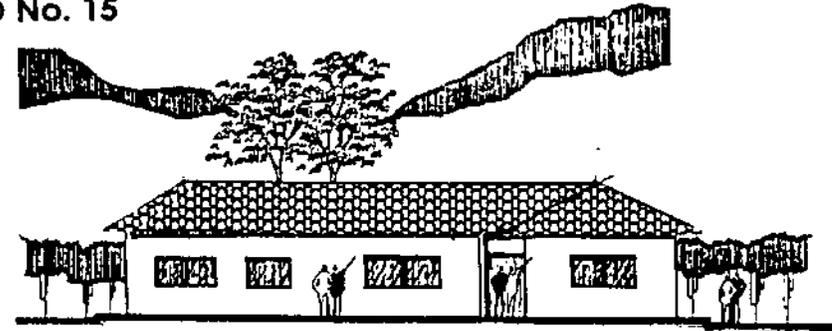
ESCALA  
 GRAFICA

FECHA:  
 Octubre/98

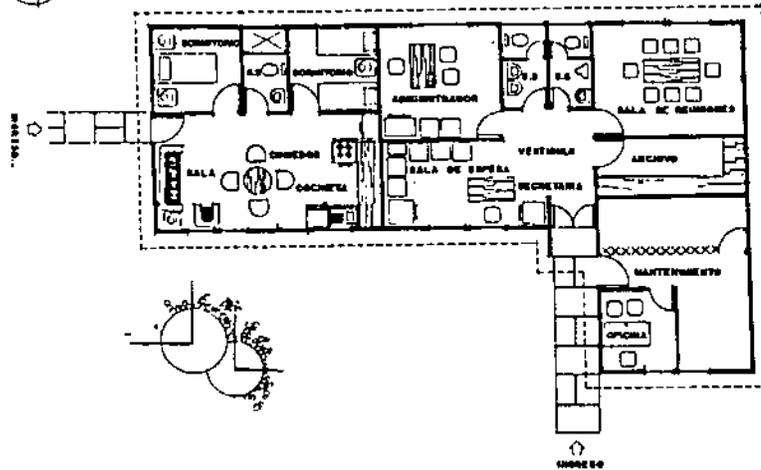




PLANO No. 15

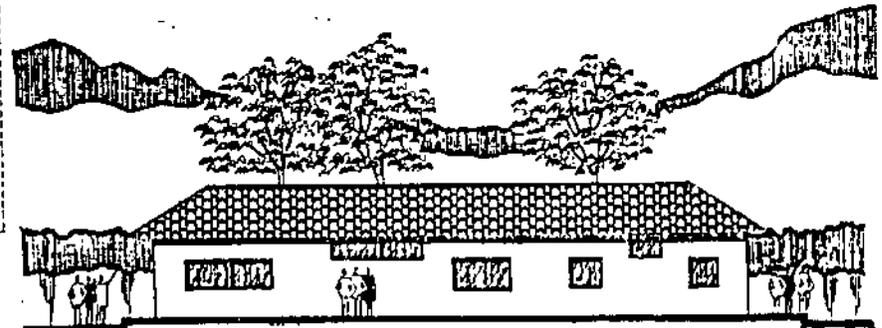


ELEVACION ESTE



PLANTA DE ADMINISTRACION,  
MANTENIMIENTO Y GUARDIANA

ESCALA GRAFICA 0 1 2 3 4 5m.



ELEVACION OESTE

ESCALA GRAFICA 0 1 2 3 4 5m.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y  
RECREATIVO PARA EL  
MUNICIPIO DE  
SAN JERONIMO  
BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
PLANTA Y ELEVACIONES

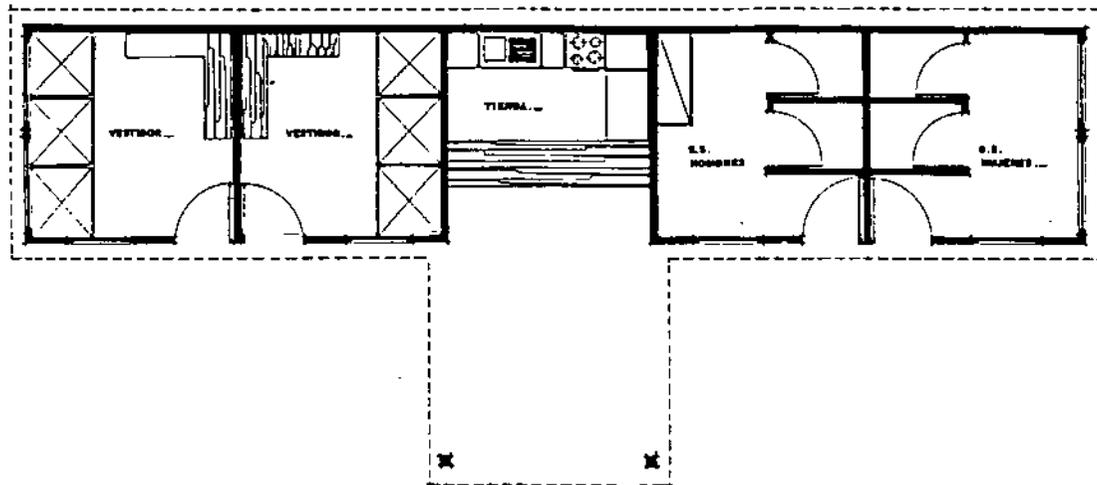
FUENTE:  
Elaboración propia

ESCALA  
GRAFICA

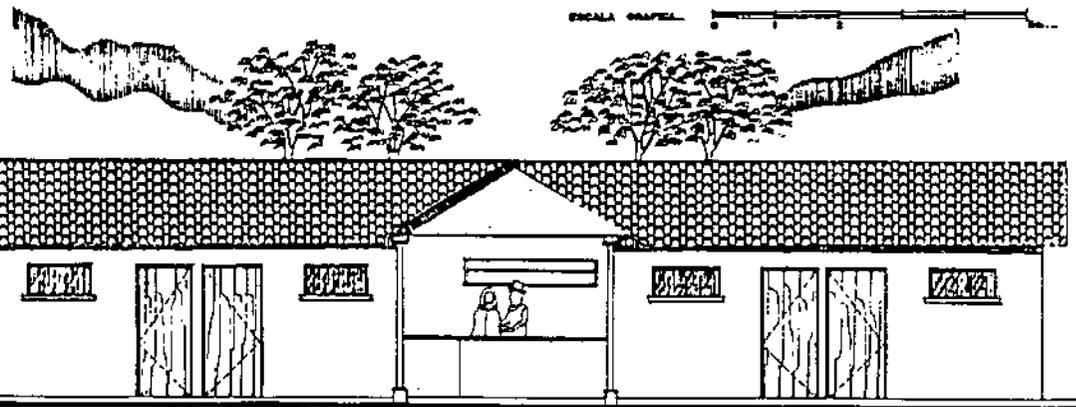
FECHA:  
Octubre/98



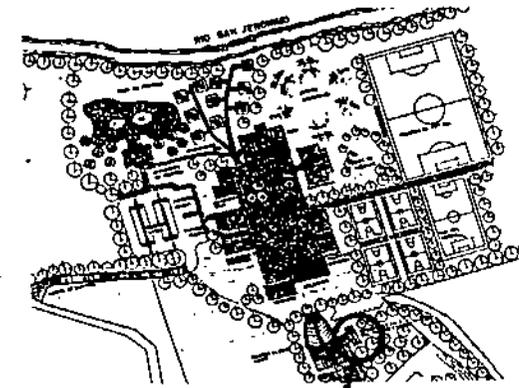
PLANO No. 16



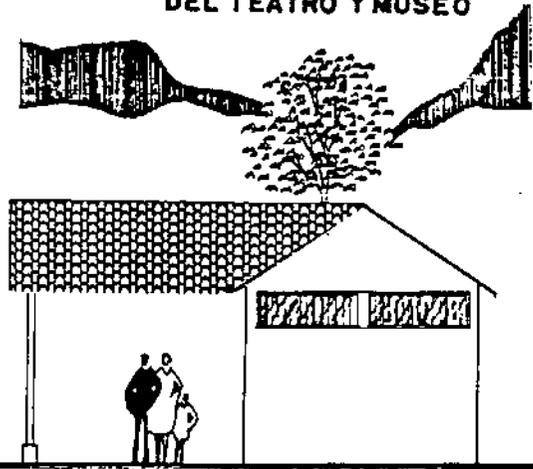
PLANTA DE VESTIDORES...



ELEVACION OESTE



VESTIDORES 1 S.S  
DEL TEATRO Y MUSEO



ELEVACION ESTE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y  
RECREATIVO PARA EL  
MUNICIPIO DE  
SAN JERONIMO  
BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
PLANTA Y ELEVACIONES

FUENTE:  
Elaboración propia

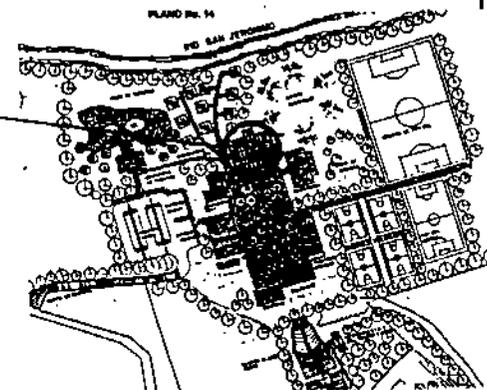
ESCALA  
GRAFICA

FECHA:  
Octubre/98

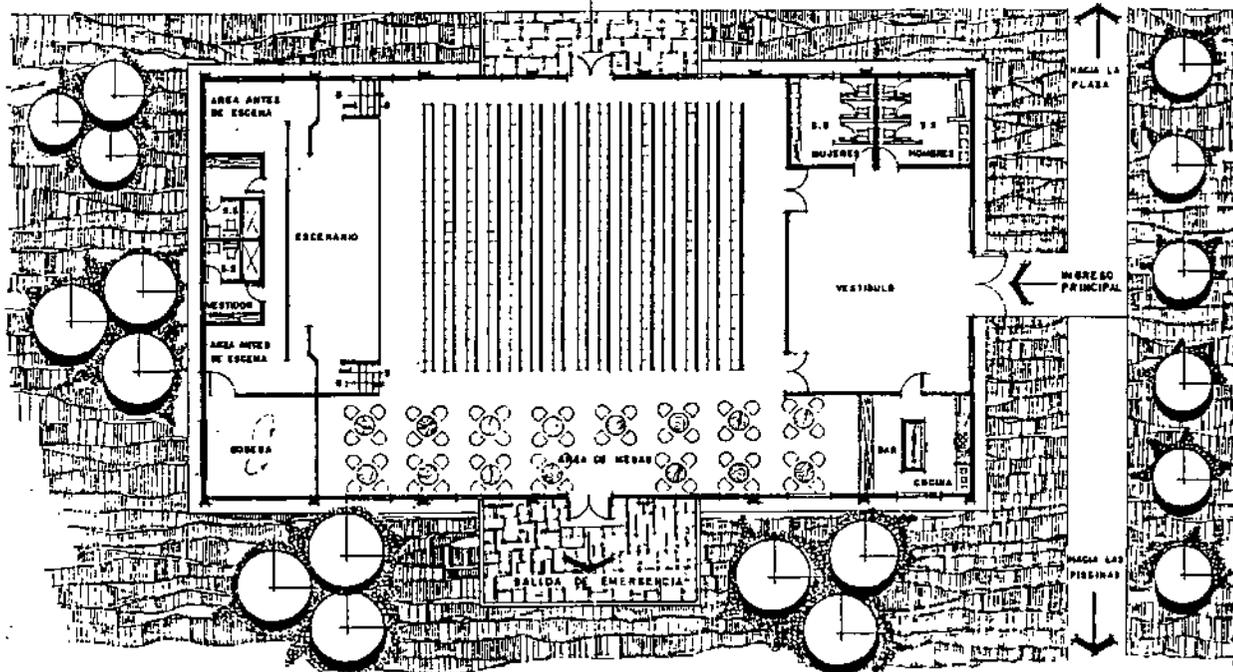


# PLANO No. 17

SALON DE USOS MULTIPLES



PLAZA  
SALIDA DE EMERGENCIA



PLANTA DEL SALON DE USOS MULTIPLES

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
  
PLANTA

FUENTE:  
Elaboración propia

ESCALA GRAFICA

FECHA:  
Octubre/98



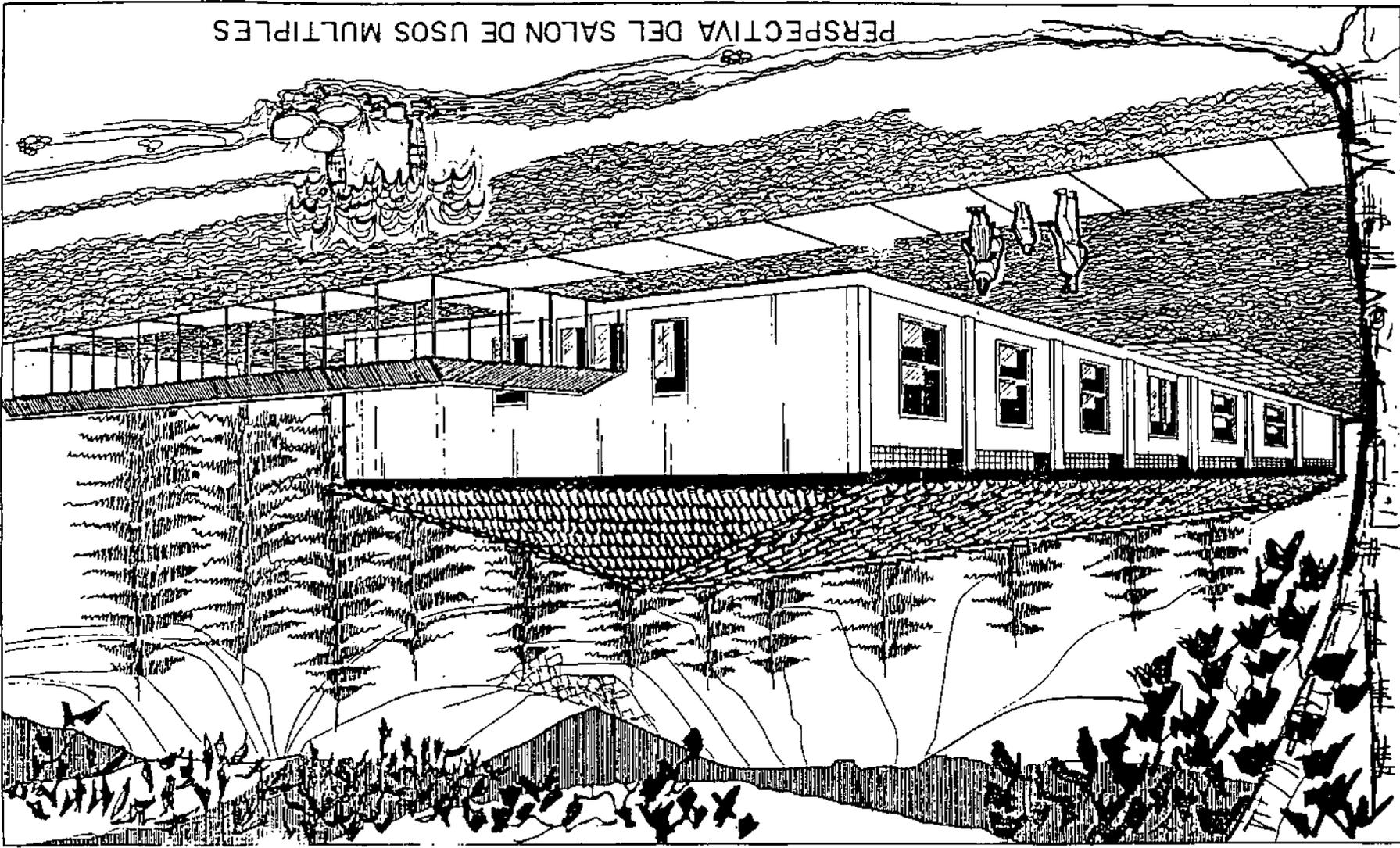


FUENTE: Elaboración propia  
SIN ESCALA  
FECHA: Octubre/98

CONTENIDO  
PERSPECTIVA

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE ARQUITECTURA TESIS PROFESIONAL Ricardo Martín Bonilla

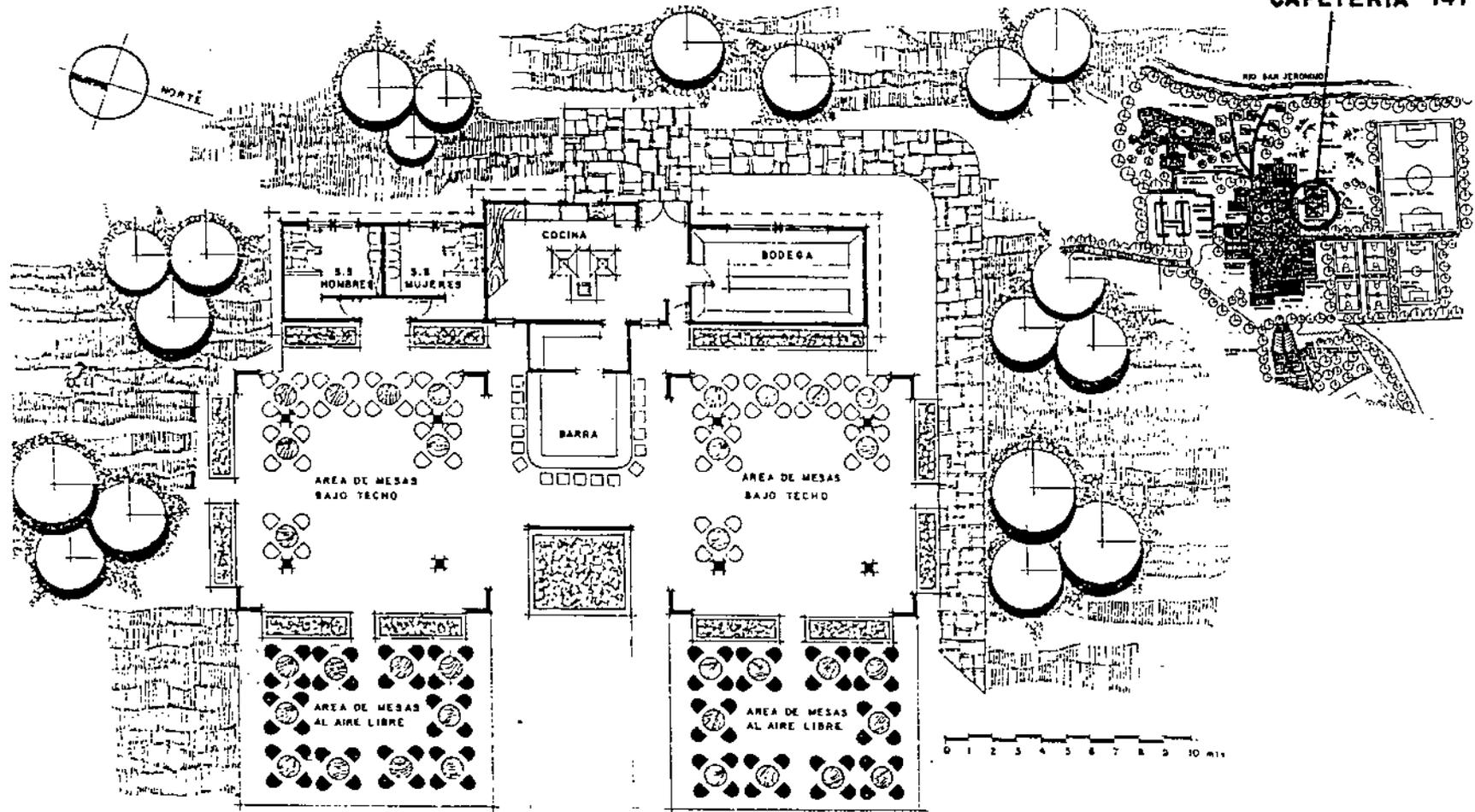


PERSPECTIVA DEL SALON DE USOS MULTIPLES

PLANO NO. 18

PLANO No. 19

CAFETERIA 141



PLANTA DE LA CAFETERIA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 TESIS PROFESIONAL  
 Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y  
 RECREATIVO PARA EL  
 MUNICIPIO DE  
 SAN JERONIMO  
 BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
 PLANTA

FUENTE:  
 Elaboración propia

ESCALA  
 GRAFICA

FECHA:  
 Octubre/98



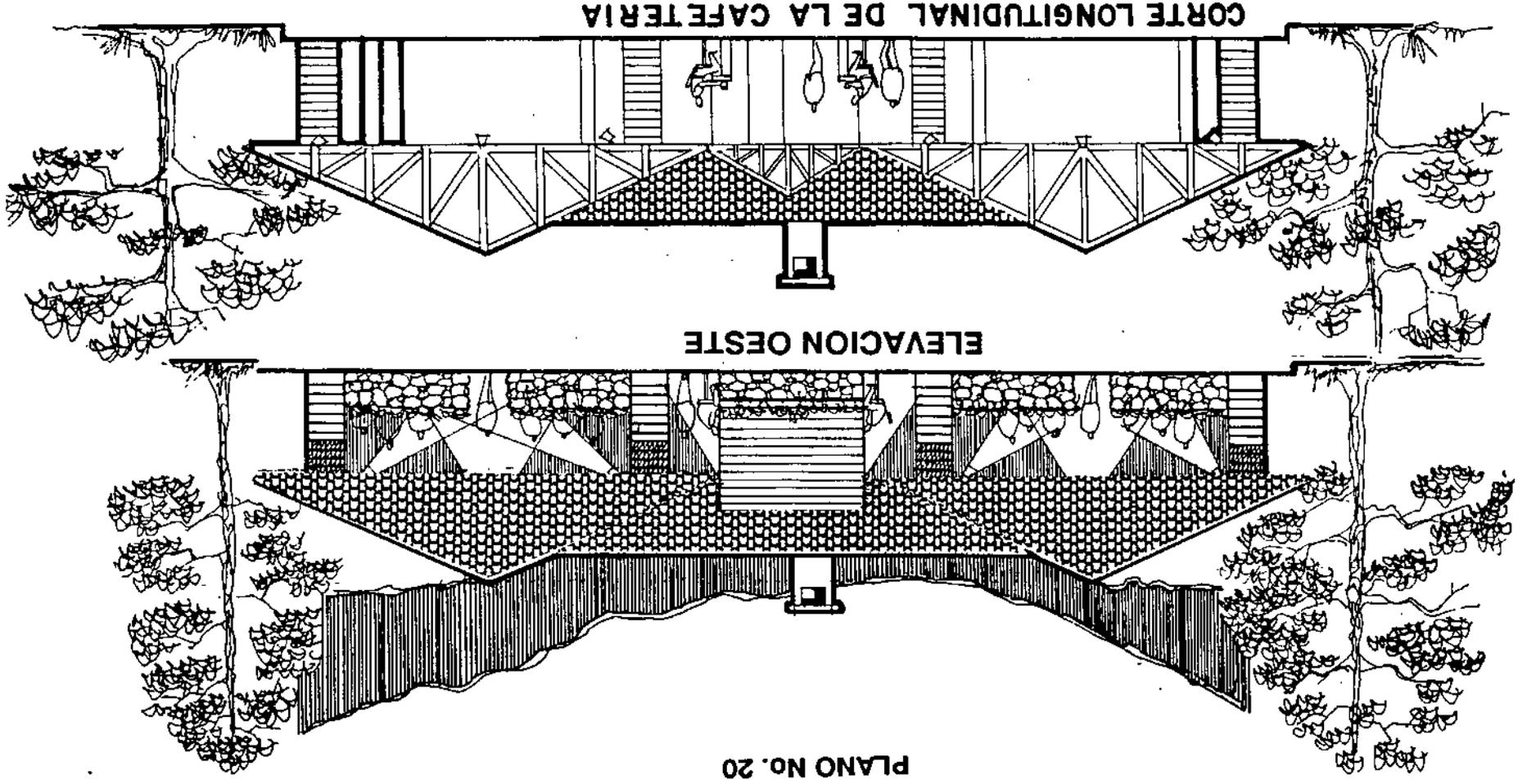


FUENTE: Elaboración propia	
ESCALA GRÁFICA	FECHA: Octubre/98

CONTENIDO ELEVACION Y CORTE
--------------------------------

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ
---

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE ARQUITECTURA TESIS PROFESIONAL Ricardo Martín Bonilla
--



PLANO No. 20

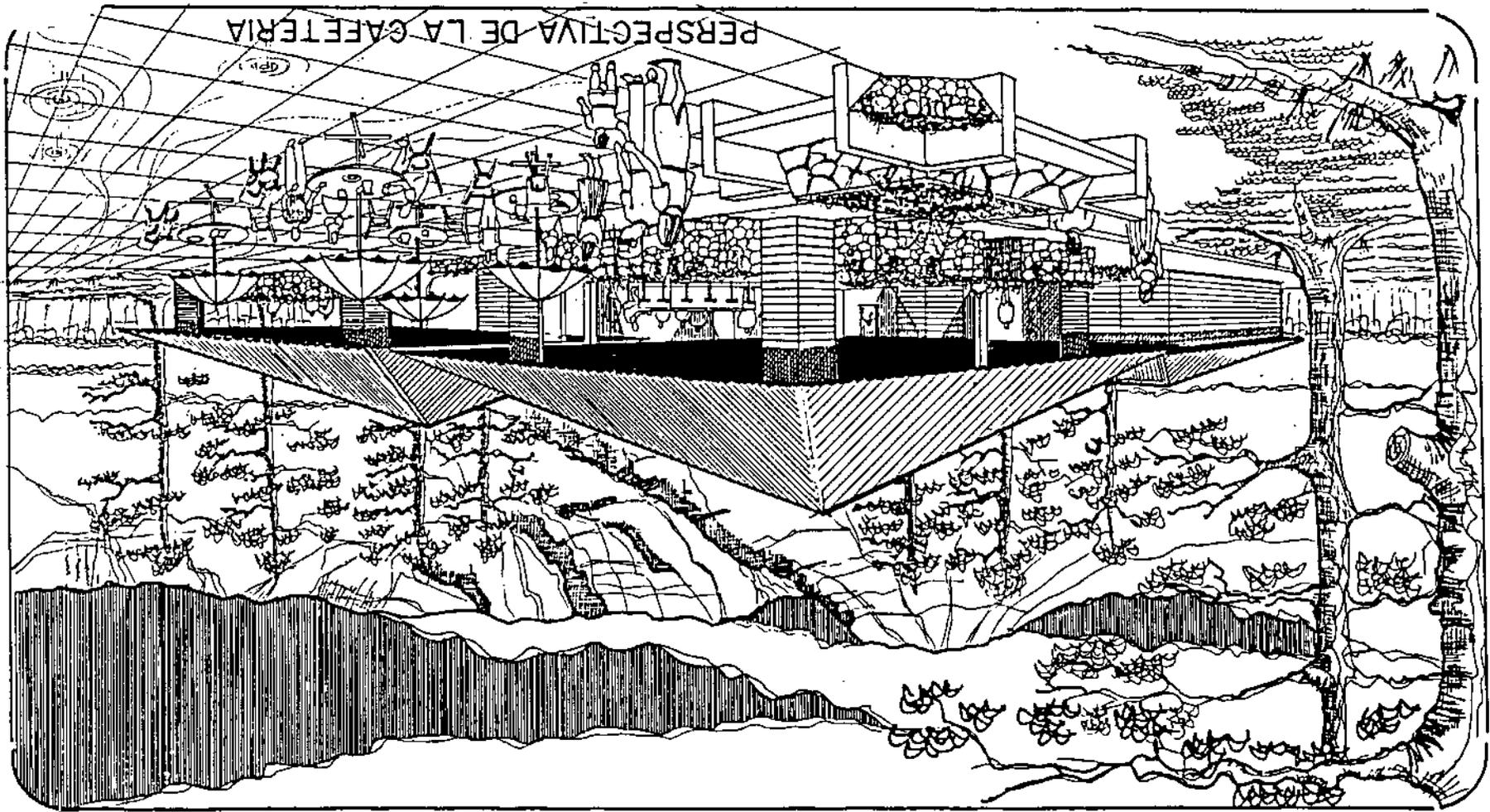


FUENTE: Elaboración propia	
SIN ESCALA	FECHA: Octubre/98

CONTENIDO
PERSPECTIVA

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ
---

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE ARQUITECTURA TESIS PROFESIONAL Ricardo Martín Bonilla
--

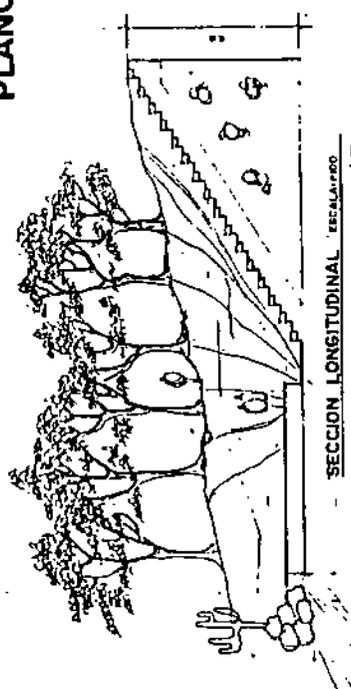


PERSPECTIVA DE LA CAFETERIA

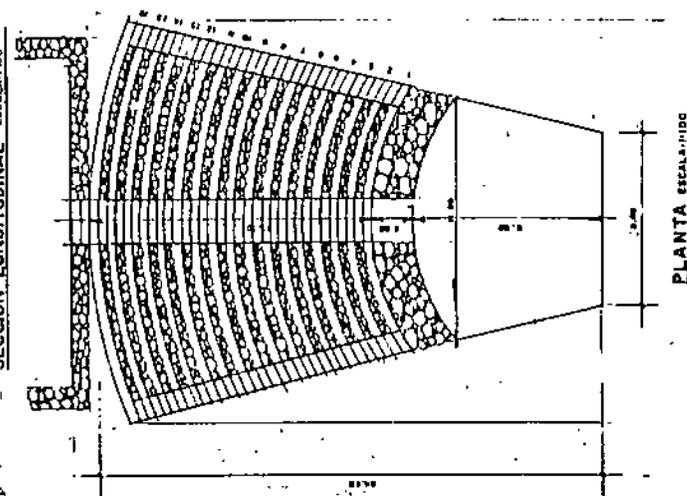
PLANO No. 21

PLANO No. 22

TEATRO AL AIRE LIBRE

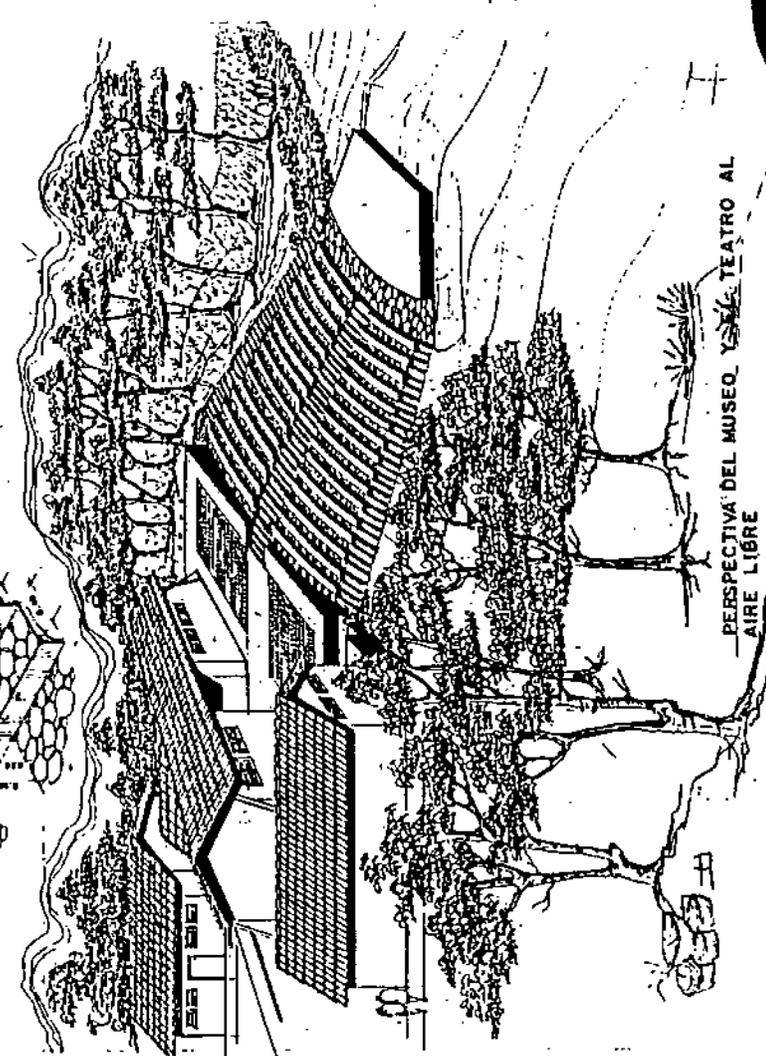


SECCION LONGITUDINAL ESCALAFORDO



PLANTA ESCALAFORDO

DETALLE ESCALAFORDO



PERSPECTIVA DEL MUSEO Y DEL TEATRO AL AIRE LIBRE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 TESIS PROFESIONAL  
 Ricardo Marín Bonilla

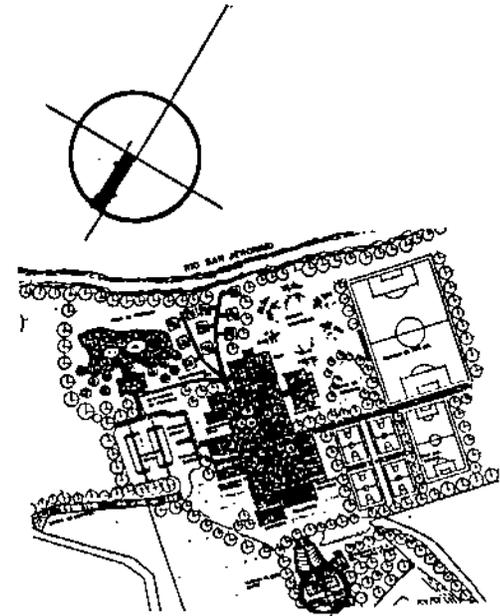
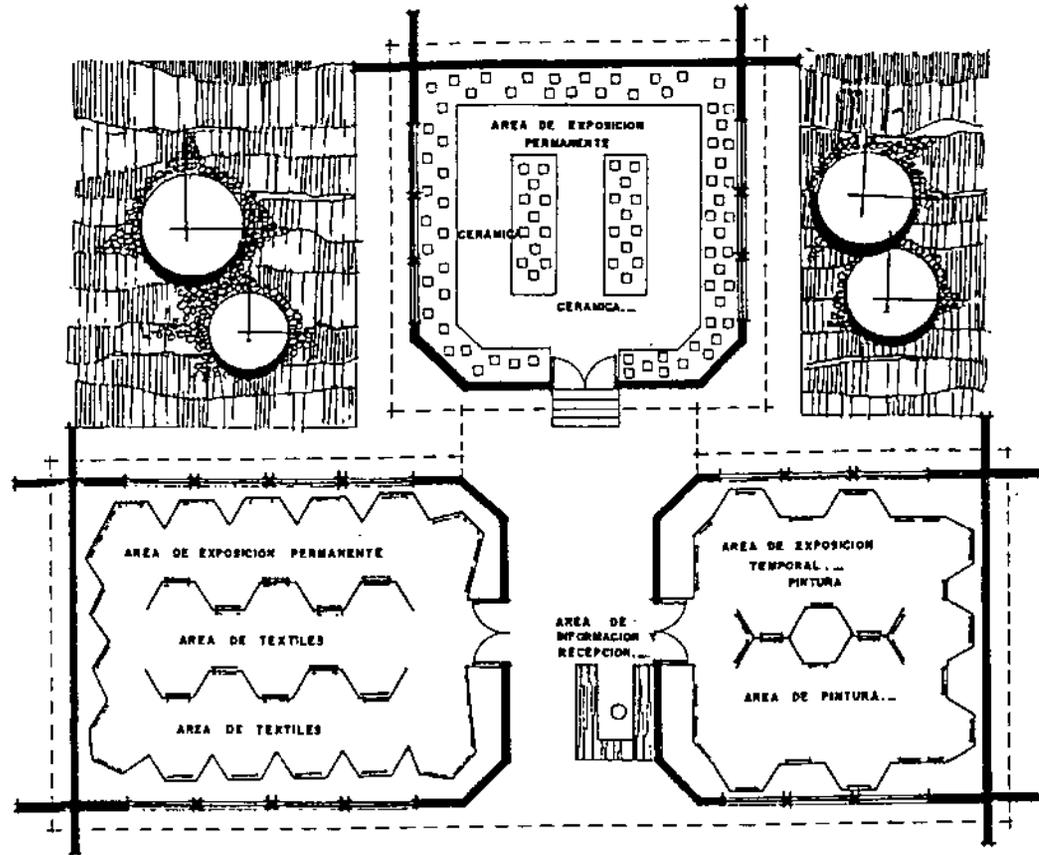
CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
 PLANTA Y PERSPECTIVA

FUENTE:	Elaboración propia
ESCALA GRAFICA:	FECHA: Octubre/98



PLANO No. 23



MUSEO REGIONAL

PLANTA MUSEO DEL VALLE..

ESCALA GRAFICA 0 1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

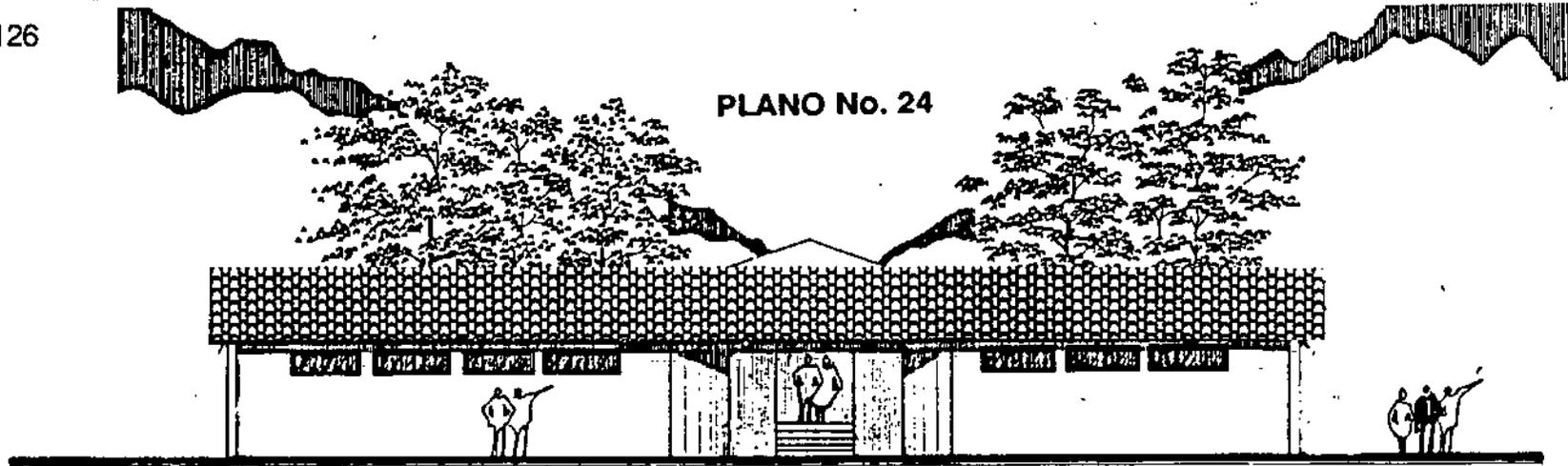
CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
PLANTA DEL MUSEO

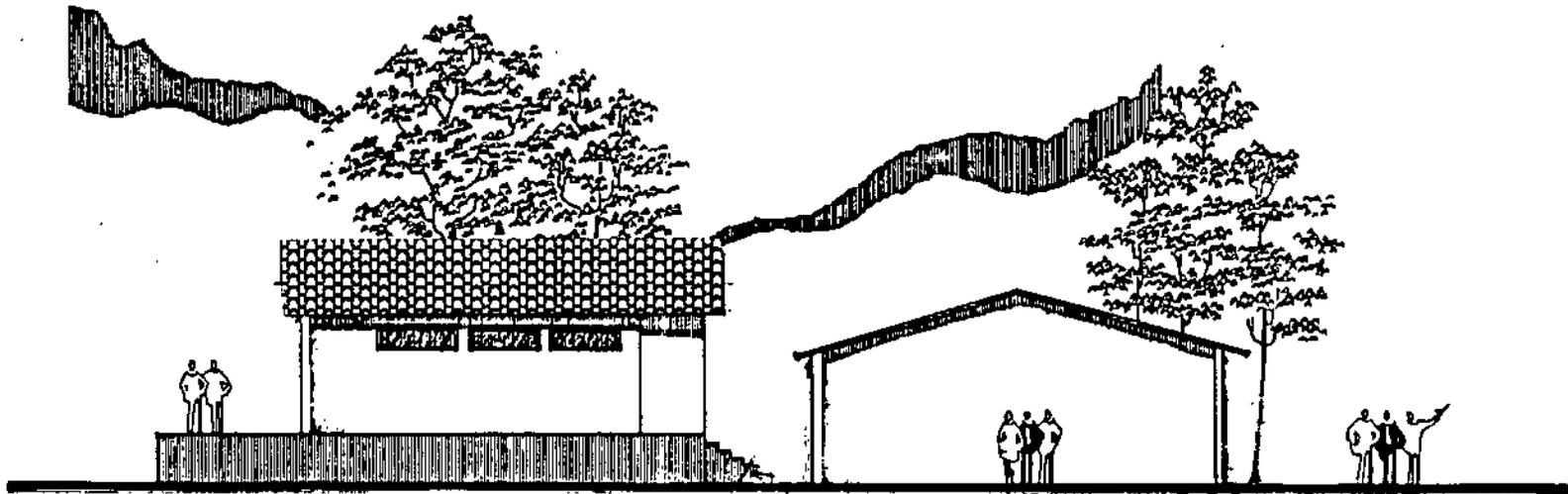
FUENTE: Elaboración propia	
ESCALA GRAFICA	FECHA: Octubre/98



PLANO No. 24



ELEVACION NOR-OESTE



ELEVACION SUR-OESTE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 TESIS PROFESIONAL  
 Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y  
 RECREATIVO PARA EL  
 MUNICIPIO DE  
 SAN JERONIMO  
 BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
 ELEVACIONES  
 DEL MUSEO

FUENTE:  
 Elaboración propia

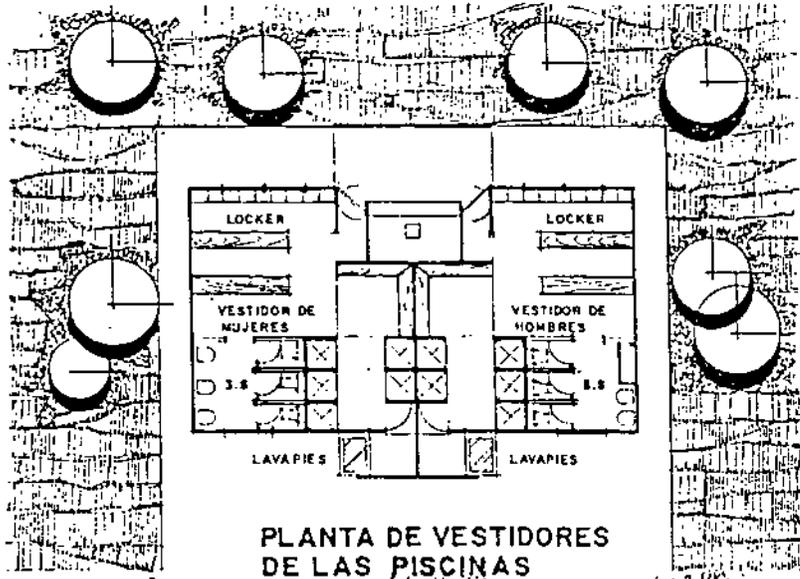
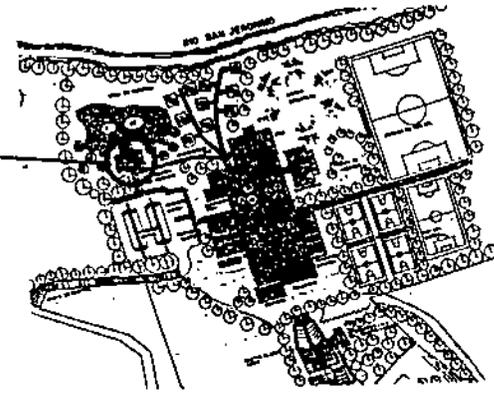
ESCALA  
 GRAFICA

FECHA:

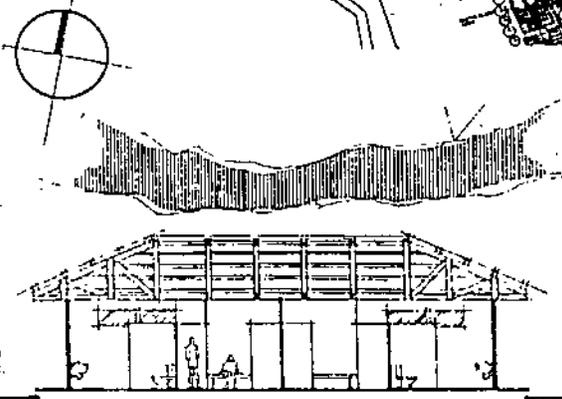


**VESTIDORES DE PISCINAS**

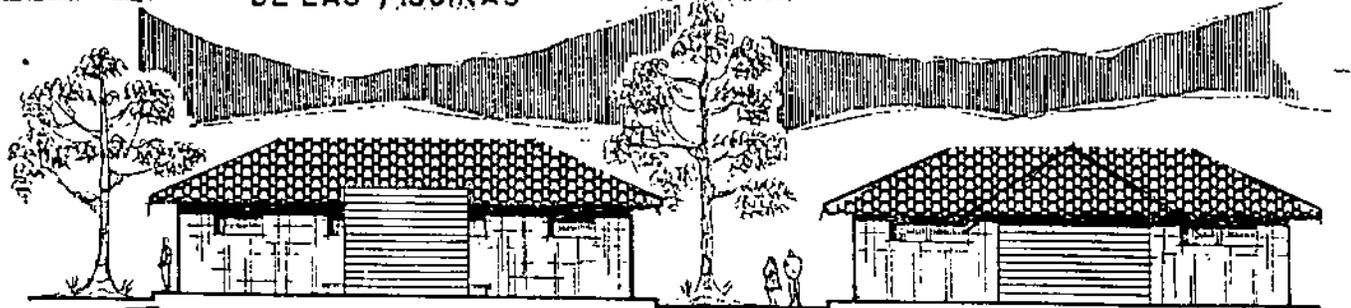
**PLANO No. 25**



**PLANTA DE VESTIDORES DE LAS PISCINAS**



**SECCION LONGITUDINAL**



**ELEVACION NORTE**

**ELEVACION SUR**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ

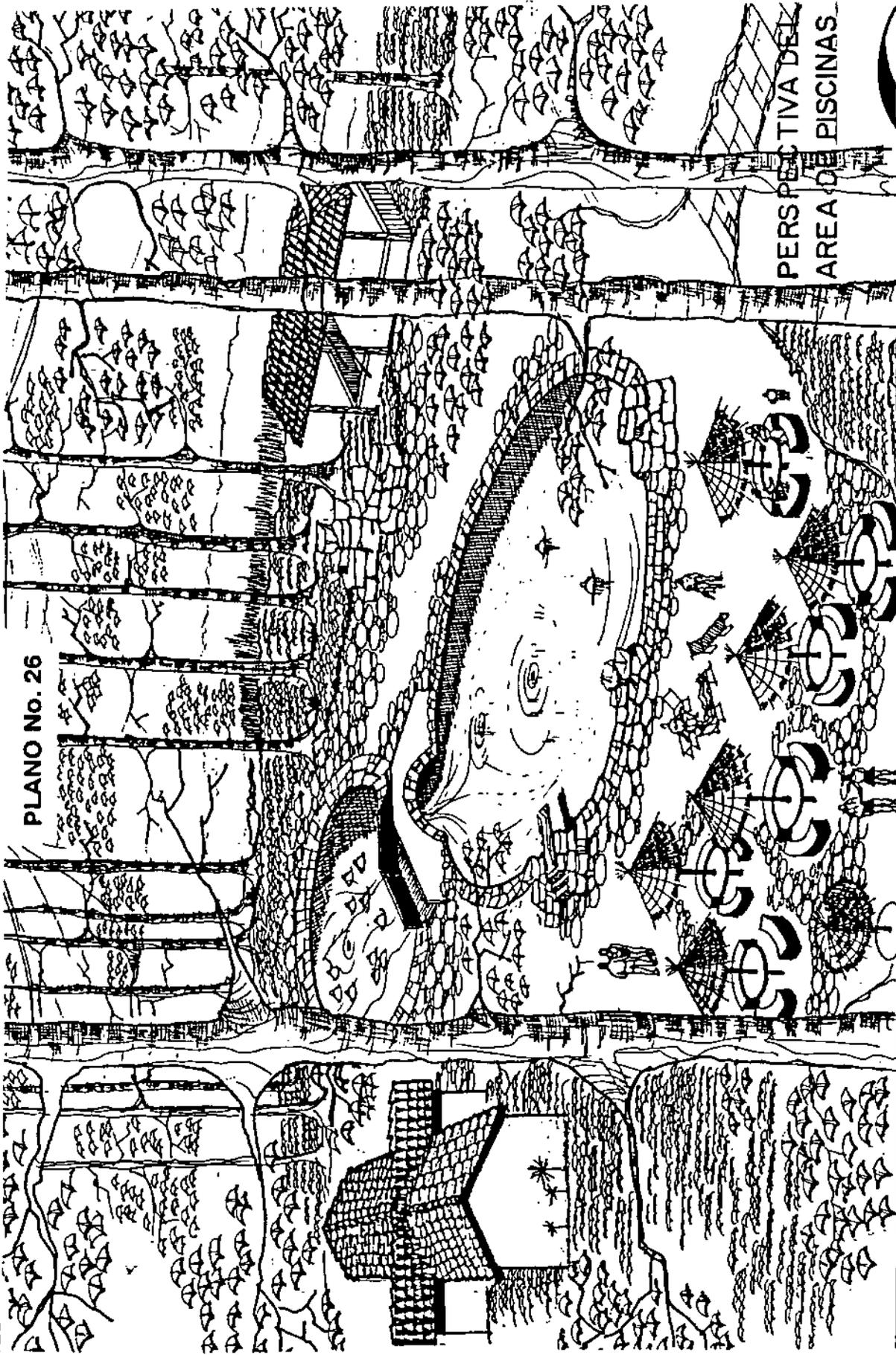
CONTENIDO  
  
PLANTA Y ELEVACIONES

FUENTE:  
Elaboración propia

SIN ESCALA	FECHA: Octubre/98
------------	----------------------



PLANO No. 26



PERSPECTIVA DEL AREA DE PISCINAS

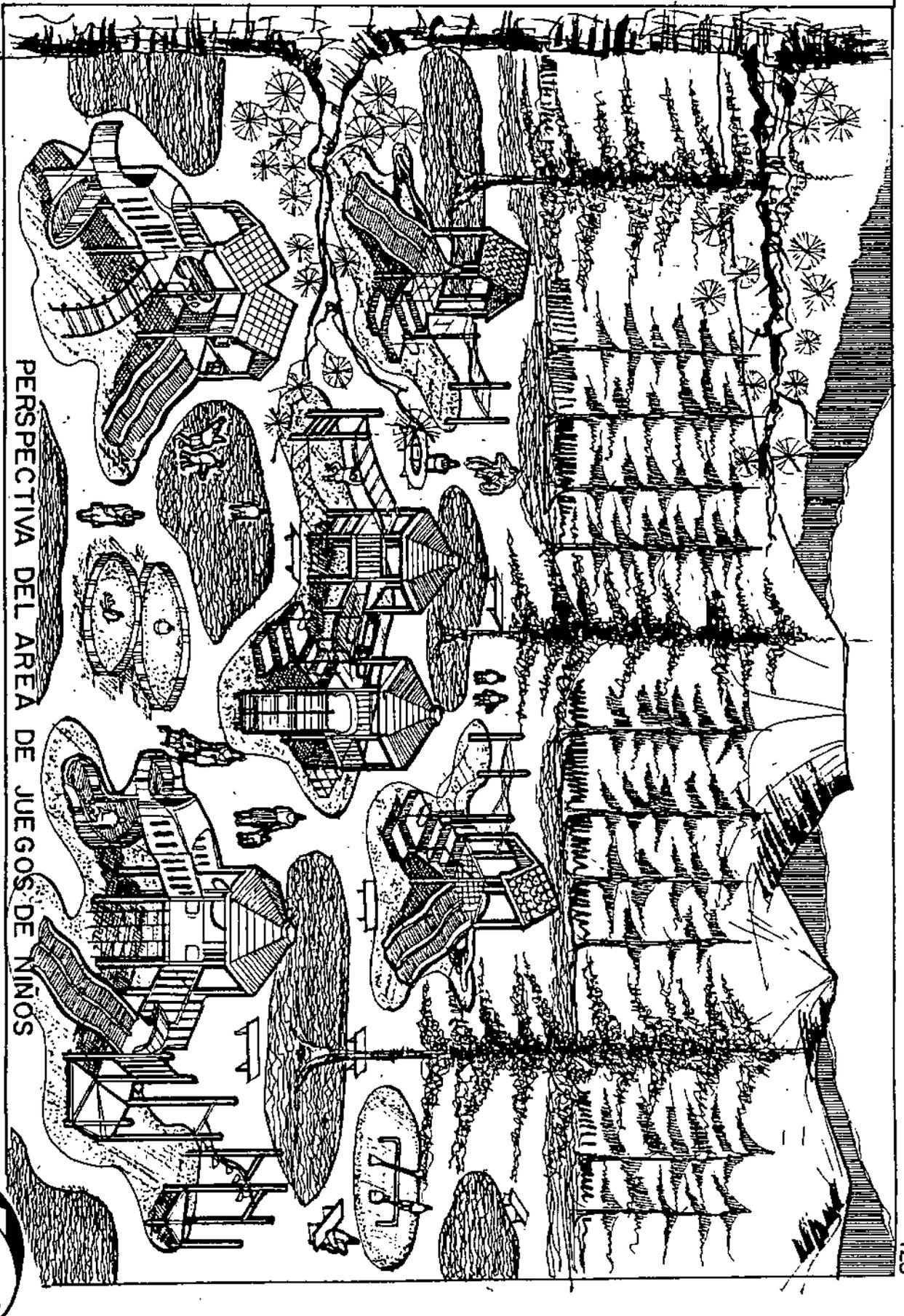


FUENTE: Elaboración propia	
SIN ESCALA	FECHA: Octubre/98

CONTENIDO	PERSPECTIVA PISCINA
-----------	---------------------

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ
---

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE ARQUITECTURA TESIS PROFESIONAL Ricardo Marín Bonilla
---



PERSPECTIVA DEL AREA DE JUEGOS DE NIÑOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
TESIS PROFESIONAL  
Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y  
RECREATIVO PARA EL  
MUNICIPIO DE  
SAN JERONIMO  
BAJA VERAPAZ

CONTENIDO  
PERSPECTIVA  
JUEGOS

FUENTE:  
Elaboración propia  
SIN  
ESCALA  
FECHA:  
Octubre/98





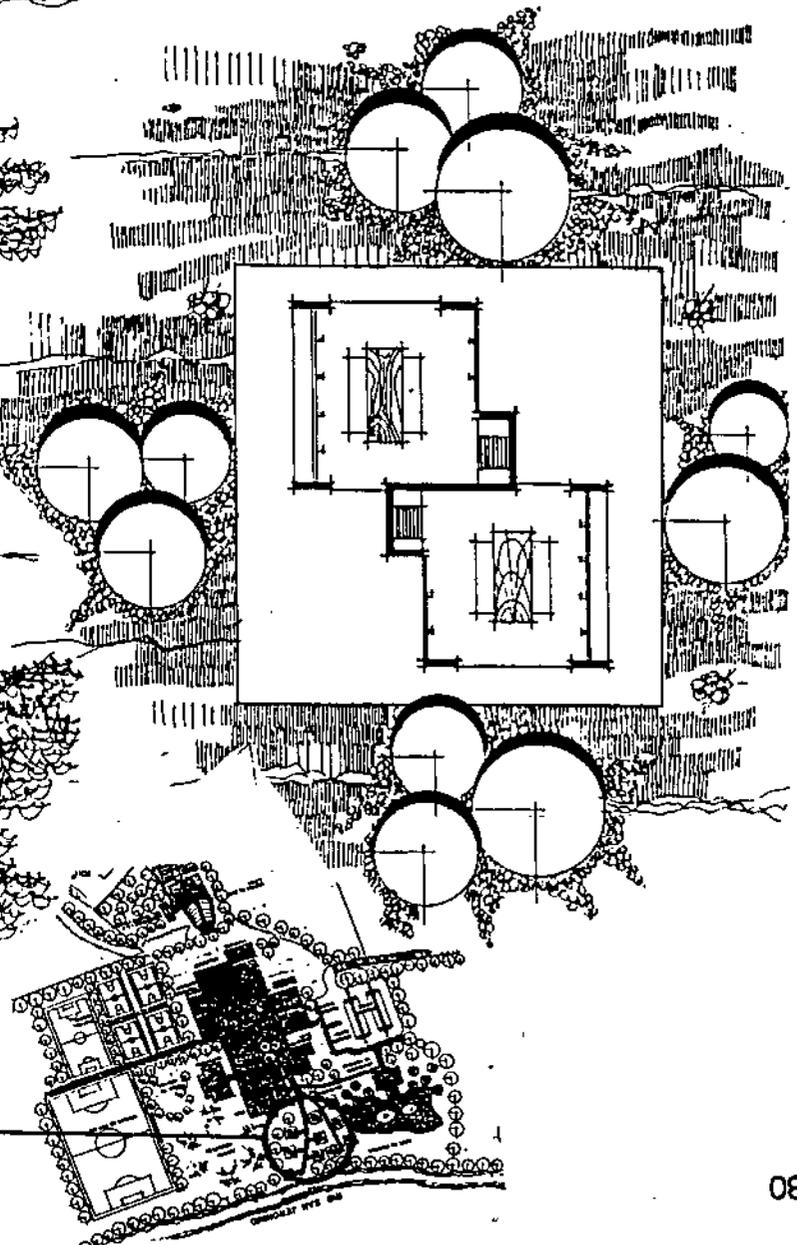
FUENTE: Elaboración propia  
 ESCALA GRÁFICA  
 FECHA: Octubre/98

CONTENIDO  
 PLANTA Y ELEVACIONES  
 CHURRASQUERAS

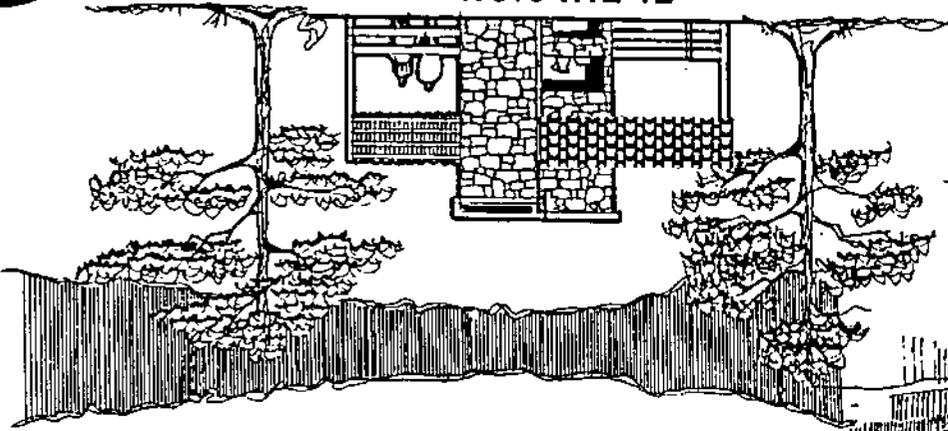
CENTRO CULTURAL Y  
 RECREATIVO PARA EL  
 MUNICIPIO DE  
 SAN JERONIMO  
 BAJA VERAPAZ

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 TESIS PROFESIONAL  
 Ricardo María Bonilla

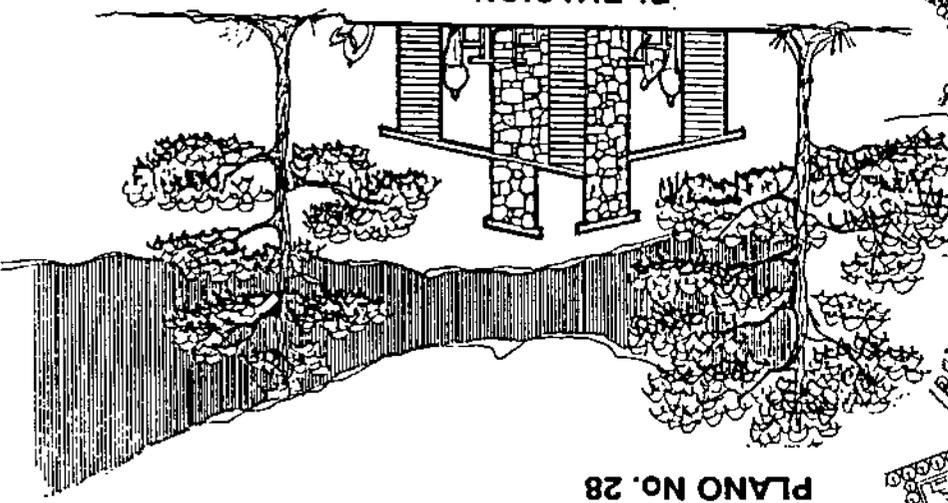
PLANTA CHURRASQUERAS



ELEVACION



ELEVACION



PLANO No. 28

CHURRASQUERAS

## PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto que se presenta a continuación se realizó tomando como base el metro cuadrado de construcción, actualizado más el incremento de un porcentaje por flete de los materiales importados de la ciudad Capital.

### A. AREA A CONSTRUIR

No.	Región	Mts2	Costo x m2	Sub-Total Q.	Totales Q.	
1.	Administración + Guardianía + Mantenimiento	204	1,700	346,800.00		} ETAPA No. 1
2.	Salón de Usos Múltiples	882	1,700.00	1,499,400.00	1,796,200.00	
3.	Cafetería	507	1,700.00	861,900.00		} ETAPA No. 2
4.	Vestidores de Piscinas	160	1,700.00	272,000.00		
5.	Garita de Control	9	1,700.00	15,300.00	1,149,200.00	
					Q. 2,945,400.00	

Dos millones novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos quetzales.

**B. AREAS LIBRES**

No.	Región	Mts2	Costo x m2	Sub-Total Q.	Totales Q.	
1.	Canchas Deportivas (Basquet-Ball)	1,056	250.00	264,000.00		} ETAPA No. 3
2.	Piscina Grande	324	315.00	102,060.00		
3.	Piscina Pequeña	35	315.00	11,025.00		
4.	Cancha de Foot-ball	7,000	91.00	637,000.00		
5.	Graderíos	75	630.00	47,250.00	Q. 1,061,335.00	
6.	Mini-Foot-Ball	2,600	91.00	236,600.00		} ETAPA No. 4
7.	Plaza	4,500	118.00	531,000.00		
8.	Parqueo	3,765	150.00	564,750.00		
9.	Caminamiento Vehicular	700	150.00	105,000.00		
10.	Caminamiento Peatonal	1,893	118.00	223,374.00	Q. 1,660,724.00	
					Q. 2,722,059.00	

Dos millones setecientos veintidós mil cincuenta y nueve quetzales.

<b>SUB-TOTAL</b>	<b>5,667,459.00</b>
<b>Imprevistos (11%)</b>	<b>623,420.49</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6,290,879.40</b>

Seis millones doscientos noventa mil ochocientos setenta y nueve 49/100 quetzales.

**CRONOGRAMA DE TRABAJO E INVERSION (SAN JERONIMO. BAJA VERAPAZ)**

No.	REGLON	AÑO 1												AÑO 2												AÑO 3												M <sup>2</sup>	COSTO TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
<b>A. AREA ACONSTRUM</b>																																							
1.	ADMINISTRACION, GUARDIANA, MANTENIMIENTO	Q 346,800.00																																				204.00	
2.	SALON DE USO MULTIPLE.													Q1,499,400.00																								882.00	Q1,846,200.00
3.	CAFETERIA.													Q861,900.00																								507.00	
4.	VESTIDORES DE PISCINAS													Q272,200.00																								160.00	
5.	BARITA DE CONTROL													Q18,500.00																								9.00	Q1,149,200.00
<b>B AREA ALAIRE LIBRE</b>																																							
1.	CANCHAS DE BASQUET BALL													Q284,000.00																								1,098.00	
2.	PISCINA GRANDE.													Q102,000.00																								324.00	
3.	PISCINA PEQUEÑA													Q11,025.00																								33.00	
4.	CANCHA DE FOOT BALL													Q637,000.00																								7,000.00	
5.	GRADERIOS													Q47,290.00																								75.00	Q1,061,539.00
6.	CANCHA DE MINI FOOTBALL													Q236,600.00																								2,600.00	
7.	PLAZA													Q531,000.00																								4,500.00	
8.	PARQUEO													Q564,790.00																								5,765.00	
9.	CAMINAMIENTO VEHICULAR													Q105,000.00																								700.00	
10.	CAMINAMIENTO PEATONAL													Q223,374.00																								1,893.00	Q1,660,724.00
																																							Q5,717,459.00

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

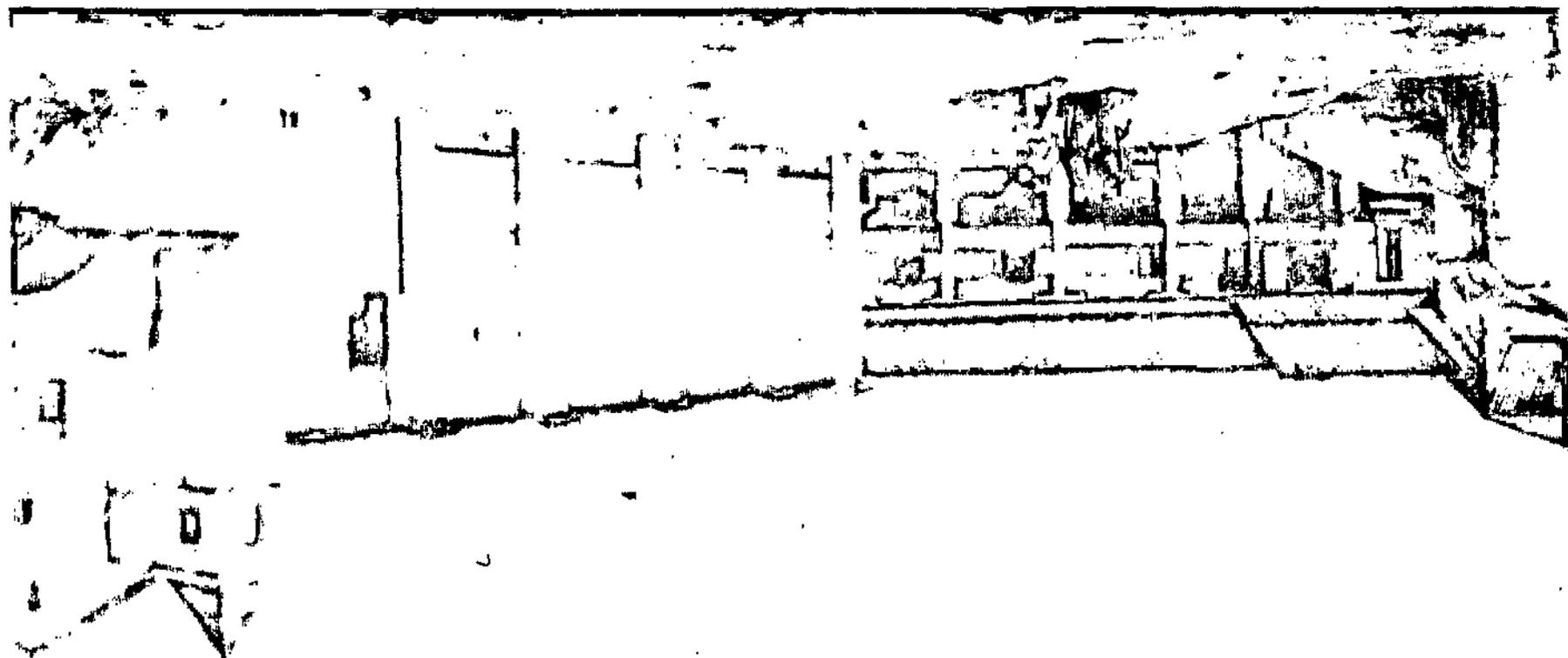
### CONCLUSIONES:

1. La propuesta del centro cultural y recreativo en la cabecera municipal de San Jerónimo, responde a la necesidad de infraestructura deportiva, recreativa y cultural, necesarias para el desarrollo de la comunidad.
2. La cabecera municipal de San Jerónimo, Baja Verapaz aldeas y caseríos presentan por lógica un déficit de áreas para practicar el deporte de su elección, como también las áreas de recreación para su población.
3. Es importante hacer ver que la práctica del deporte, recreación y cultura son necesarios para incentivar en la juventud su desarrollo físico cultural e intelectual evitando así la delincuencia en todos sus aspectos comunes en la actualidad.
4. Toda vez que Guatemala es un atractivo turístico internacional, también es importante la valorización de los conjuntos históricos que vienen a incrementar el turismo; lo cual fortalece a nivel económico y social a la población de la República y local.
5. Respecto a la mano de obra es importante que sea calificada para poder hacer o elaborar trabajos de restauración.

## RECOMENDACIONES

1. Promover el deporte, recreación y la cultura a la población de la cabecera municipal de San Jerónimo y sus aldeas en los más altos niveles. Ya que es necesario fomentar la educación deportiva, el sano esparcimiento y su cultura en todos sus aspectos.
2. Se recomienda utilizar mano de obra local para la construcción de proyectos de esta magnitud con el propósito de tecnificarla y abrir nuevas fuentes de trabajo; utilizar los materiales del lugar de fácil acceso con el objeto de minimizar los gastos de la construcción.
3. Es importante que se realice este tipo de arquitectura y resguardar la que ya existe a nivel cultural, para fomentar el turismo tanto local como internacional, ayudando en esta forma al desarrollo de la comunidad del municipio de San Jerónimo.
4. La arquitectura a diseñar debe guardar cierta similitud con los elementos estructurales y formas de las edificaciones ya existentes evitando de esta manera la contaminación visual.

# ANEXO



**ANEXO No I****MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS**

Cédese a la Municipalidad de San Jerónimo, Departamento de Baja Verapaz, a título gratuito el área de terreno que se indica, con destino a la construcción del "Museo del Valle de San Jerónimo" y el Complejo Deportivo.

Palacio Nacional: Guatemala, 4 de agosto de 1981. Diario de Centro América. Agosto 17 de 1981. Número 87.

El Presidente de la República,

**CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad de San Jerónimo, Departamento de Baja Verapaz, ha solicitado que el Estado le ceda un terreno para la construcción del "Museo del Valle de San Jerónimo" y un Complejo Deportivo para el mismo Municipio;

**CONSIDERANDO:**

Que es deber del Estado facilitar los medios y recursos necesarios para el fomento arqueológico y antropológico del país, así como estimular el deporte en todas sus manifestaciones;

**CONSIDERANDO:**

Que el Estado es propietario de la Finca número ciento sesentaiséis (166), folio doscientos veintitrés (223) del libro trece (13) de Baja Verapaz, Primera Serie, dentro de la cual existe un terreno adecuado para la construcción del mencionado Museo y del Complejo Deportivo.

**POR TANTO,**

En uso de las facultades que le confiere el inciso 4o. del Artículo 189 de la Constitución de la República; y de conformidad con los Artículos 149 del Decreto 1551, 2o. del Decreto 3580 del Congreso de la República (Ley de Compras y Contrataciones) y 1o. inciso D) de su Reglamento.

**ACUERDA:**

Artículo 1o. — Ceder a la Municipalidad de San Jerónimo, Departamento de Baja Verapaz, a título gratuito, para la construcción del "Museo del Valle de San Jerónimo" y del Complejo Deportivo del mismo Municipio un área de ciento veintiún mil ochocientos treinta y ocho punto noventa y siete metros cuadrados (121,838.97 m.2) a ser desmembrada de la finca nacional ciento sesenta y seis (166), folio doscientos veintitrés (223) del Libro trece (13) de Baja Verapaz de la Primera Serie, cuyas medidas y colindancias se consignan en el plano levantado para el efecto por el

Departamento de Servicios Generales del Ministerio de Finanzas Públicas. El área cedida se distribuirá en la siguiente forma: ochenta y cinco mil quinientos noventa y dos punto veintisiete metros cuadrados (85,592.27 m.2) Rumbo Oeste para el "Museo del Valle de San Jerónimo"; treinta y seis mil doscientos cuarenta y seis punto setenta y un metros cuadrados (36,246.71 M.2), Rumbo Este para el Complejo Deportivo del Municipio de San Jerónimo; dichas áreas se describen en el plano como A1 y A2 respectivamente.

Artículo 2o.- Se faculta al Procurador General de la Nación para que comparezca ante el Escribano del Gobierno el otorgamiento de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio del área cedida a la Municipalidad de San Jerónimo.

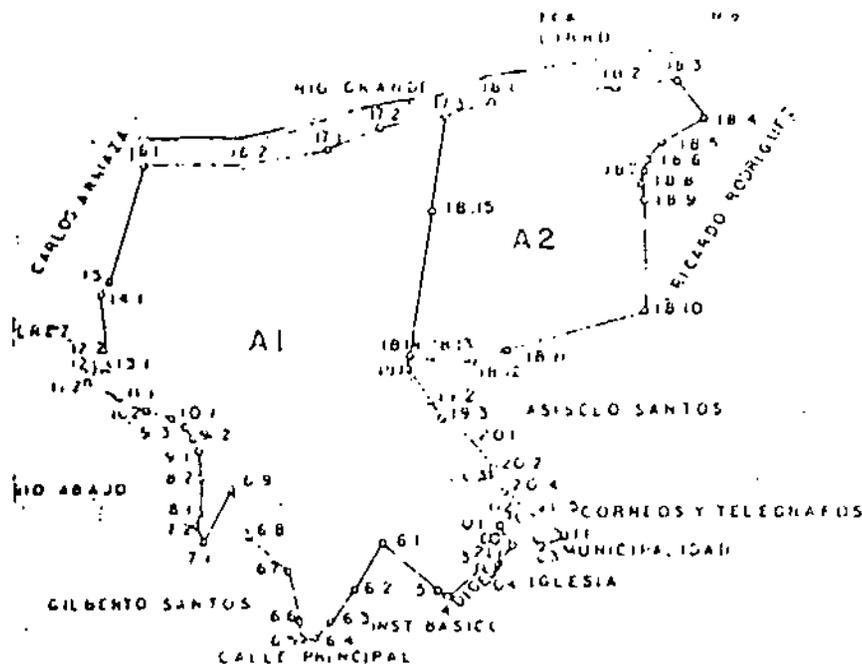
Artículo 3o.- En virtud de que la cesión se hace con el fin exclusivo de que en el terreno cedido se construya un Museo y un Complejo Deportivo, si éstos no fueran construidos dentro de un plazo no mayor de seis meses a contar de la fecha de publicación del presente Acuerdo o si dejaren de funcionar como tales, el terreno cedido volverá a poder de la Nación sin más trámite.

Artículo 4o.- El Departamento de Bienes del Estado y Licitaciones tomará nota de la presente cesión, operándola en sus registros y formalizando la entrega del inmueble de conformidad con la ley.

Artículo 5o.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

**COMUNIQUESE."**

# PLANO TOPOGRAFICO



EST.	P.O	RUMBO	DIS
0	04	S 44° 21' 31" W	13 30
04	21	N 44° 52' 31" W	8 00
21	3	S 47° 22' 31" W	17 50
3	4	S 46° 54' 37" W	38 51
4	5	N 49° 39' 7" W	7 53
5	61	N 51° 28' 48" W	66 10
61	62	S 19° 35' 52" W	43 45
62	63	S 32° 20' 29" W	31 90
63	64	S 31° 28' 29" W	21 18
64	65	S 31° 55' 9" W	10 69
65	66	N 0° 46' 44" W	10 48
66	67	N 11° 8' 14" W	43 42
67	68	N 45° 58' 4" W	44 58
68	69	N 19° 0' 43" W	50 07
69	71	S 23° 49' 22" W	50 07
71	72	N 18° 16' 2" W	13 18
72	81	N 15° 9' 39" E	13 25
81	82	N 0° 38' 21" W	30 71
82	81	N 6° 58' 46" W	23 28
81	92	N 16° 12' 56" W	10 99
92	43	N 54° 12' 56" W	11 54
43	101	N 52° 16' 3" W	12 82
101	102	N 64° 30' 10" W	20 97
102	111	N 70° 21' 25" W	24 60
111	112	N 0° 54' 55" W	28 31
112	113	N 6° 23' 11" E	4 34
113	112	N 49° 15' 4" E	6 86
112	131	N 83° 23' 31" E	9 12
131	141	N 3° 57' 35" W	6 1 67

EST.	P.O	RUMBO	DIS
141	15	N 24° 29' 10" E	16 08
15	161	N 17° 50' E	04 14
161	162	N 89° 48' 59" E	7 650
162	171	N 82° 20' 47" E	66 59
171	172	N 67° 50' 15" E	45 31
172	173	N 75° 44' 11" E	54 14
173	181	N 81° 2' 5" E	71 40
181	182	N 77° 36' 50" E	62 63
182	183	N 59° 24' 0" E	48 04
183	184	S 27° 54' 18" E	44 74
184	185	S 26° 12' 42" W	40 68
185	186	S 31° 53' 51" W	13 21
186	187	S 21° 54' 13" W	11 50
187	188	S 8° 23' 41" W	10 55
188	189	S 3° 58' 46" E	17 51
189	1810	S 0° 22' 16" E	91 67
1810	1811	S 72° 47' 50" W	107 15
1811	1812	S 77° 50' 5" W	32 23
1812	1813	N 88° 49' 14" W	26 04
1813	1814	N 80° 32' 1" W	23 59
1814	19	S 11° 56' 20" W	11 60
19	192	S 24° 55' 33" E	34 24
192	193	S 34° 46' 50" E	15 16
193	201	S 53° 21' 40" E	70 62
201	202	S 34° 2' 34" E	33 16
202	203	S 40° 30' 7" W	6 53
203	204	S 40° 44' 20" E	19 61
204	205	S 48° 35' 25" E	27 40
205	01	S 53° 24' 46" E	34 18
01	03	S 76° 24' 47" W	41 90
03	02	N 55° 39' 24" W	36 28
02	01	S 44° 46' 0" W	17 67
01	0	S 35° 44' 24" E	70 00
1814	1815	N 6° 40' 2" E	152 11
1815	173	N 6° 45' 5" E	79 72

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 TESIS PROFESIONAL  
 Ricardo Marín Bonilla

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ

CONTENIDO

FUENTE:  
 ESCALA: FECHA: Octubre/98



## Reportaje

ANEXO No2



Parte de las ruinas que hace varios siglos albergaron el antiguo Trapiche, que era accionado por bueyes.



La rueda Pelton, que sustituyó a las bestias, fue reconstruida por el IDAEM. También se observan los rodillos para moler la caña.

## En San Jerónimo Verapaz reconstruyen histórico ingenio azucarero del siglo XVI

Construido por los padres dominicos hace 400 años, y asentado en la antigua Hacienda San Jerónimo, de Baja Verapaz, el Trapiche (molino de azúcar) fue considerado el mayor de Guatemala en el siglo XVI.

Rafel Alvarado Rodríguez

Rodeadas por las cumbres de Salamá, Baja Verapaz, y en lo que ahora es el municipio de San Jerónimo, se encuentran las ruinas arqueológicas de lo que fue catalogado como el mayor ingenio azucarero de Guatemala en el siglo XVI.

Denominado El Trapiche, este importante sitio arqueológico está casi olvidado para los actuales habitantes del municipio, después de haber sido el centro principal de la Hacienda San Jerónimo, como se le bautizó a ese lugar hace casi 500 años.

Esa finca fue habitada por los padres dominicos que se establecieron allí para producir trapiche, y con ello abastecer de trigo, azúcar, ganado y otros derivados a los colonos españoles.

Según datos consignados en la tesis de Ricardo María Bonilla, el historiador

Cirilo Perea escribió respecto al Valle de San Jerónimo que inicialmente estuvo poblado por guerreros de condición seminómada, de origen pipil, y que su posible etimología es Texitlán, que significa Ciudad de la Cumbre.

Asimismo, refirió que fueron los padres dominicos Luis de Cáncer, fray Bartolomé de las Casas, Luis Ladrada y

Pedro Argüelles quienes se encargaron de llegar al valle, pues a principios de 1537 el primero de ellos ordenó la construcción del templo, llevando la noticia en octubre del mismo año a la Capital del Reino de Guatemala.

El Trapiche funcionó por primera vez accionado por bueyes, y entre los vestigios de esa era hay parte de las instalaciones. Posteriormente se construyó otro molino con la nueva tecnología de la época, la que utilizaba agua para mover una rueda Pelton, de casi cinco metros de altura; ésta accionaba dos rodillos que muelan la caña para extraerle el jugo.

En El Trapiche se relata que trabajaron esclavos negros, así como indios, quienes eran los encargados de transportar los productos entre las montañas.

Tomas Gage, clérigo de origen irlandés que vivió en Guatemala entre 1625 y 1637, hizo una descripción histórica de las Verapaces y afirmó que aunque este valle (el de San Jerónimo) no se puede comparar con el de Atlixco y Pinula, es memorable por tres cosas que allí se encuentran.

La primera de ellas es un molino de azúcar llamado San Jerónimo, que depende del Convento de los Dominicos de Guatemala y que excede al de Amatitlán, no sólo en la cosecha de azúcar que es enviada por medio de mulas más allá de las montañas de Guatemala, sino que también en el número de esclavos, que son mandados por los religiosos, y por los buenos caballos que allí se crían, calificados como los mejores del país.

Otros datos históricos de la época colonial escritos por el dominico Francisco Jiménez en su obra Historia de la Pro-

vincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala, mencionan que en 1637 murió en el Convento Dominicano de Sacapulas, Fray Rafael de Luján, electo Provincial en 1601.

A De Luján, agrega Jiménez, se debe la actual cabecera y quien siendo Prior de Guatemala dio principio a la Hacienda San Jerónimo, donde funcio-



Uno de los muchos perotes de hierro utilizados en el ingenio azucarero y que se conservó dentro de las ruinas de El Trapiche.

na el molino de azúcar, la única finca que el Convento tiene de provecho para ayudar a su manutención. El la fundó y trajo las primeras cobres para esta, y los demás aperturó desde la ciudad de Sevilla en España.

Durante la Independencia, en 1821, la noticia no se conoció en este lugar, sino hasta finales de 1822 y principios de 1823, por lo que hasta esa fecha se liberó a toda la población esclava.

La hacienda continuó funcionando en manos de la administración de los dominicos hasta 1829. En ese mismo año el Gobierno Liberal decretó la expulsión de algunos órdenes religiosas, incluidos los dominicos, y nacionalizó todos los bienes de éstas.

La tesis de Ricardo María expone, entre otros puntos, que un decreto de fecha 10 de marzo de 1831 sacó a subasta pública la Hacienda de San Jerónimo. El remate se realizó el 1 de octubre de 1833, y fue vendida a José Basilio Purras, originario de Guatemala, así como a los ciuda-

danos ingleses Marcial Bennoch y Carlos Antonio Mcany.

Purras retomó a sus posesiones en 1835 por lo que los británicos quedaron como únicos dueños, hasta finales del siglo XIX.

La magnitud de la Hacienda San Jerónimo ubacó en sus alrededores a miles de personas que iniciaron la construcción de las primeras viviendas en los límites del lugar en 1836; en ese año les son dados los títulos de su ejido y se hace notar que el pueblo, con la Municipalidad, estaban asentados en terrenos que eran de la misma.

A pesar de todo, el crecimiento de la población provocó fricciones entre los habitantes y los dueños de la tierra. En 1893 el General José María Reyna Barrios, Presidente de Guatemala, compró las dos terceras partes de la hacienda con el propósito de proporcionar seguridad a los residentes, resolviendo parte del problema.

En 1895 Enrique Harris, hijo de Felipe Harris, quien había comprado una fracción a Carlos Mcany, vendió también su parte. En 1901 el Estado la adquirió en su totalidad a Henry

Etheridge, propietario de la última parte de San Jerónimo.

Actualmente allí hay cuatro monumentos arquitectónicos coloniales de gran interés histórico: El Trapiche de Caña, ya reconstruido, está a la vista del público; la iglesia, del Convento Dominicano, y los arcos estilo romano, que son parte del acueducto.

El Instituto de Antropología e Historia (IDAEM) viene realizando importantes trabajos de reconstrucción en el lugar, por lo que muchos de los vestigios están siendo salvados, aunque no con la rapidez que se requiere, por la falta de fondos necesarios.

El Trapiche integra el Patrimonio Cultural de la Nación, según los acuerdos del Congreso de la República número 425 y 26-97, por lo que se ha convertido en un museo de gran importancia en el municipio de San Jerónimo, situado a cinco kilómetros de Salamá, Baja Verapaz, donde puede ser admirado por los turistas nacionales y extranjeros.



Vista frontal de la rueda Pelton, que en determinada época fue movida por una corriente de agua.

## ANEXO No 3

### INSTALACIONES ESPECIALES

#### BAÑOS RECREATIVOS

##### Piscinas: Area de Recreación y Deporte

Según usuarios:

- a) Públicos de uso general para la población, las del estado, las municipales.
- b) Semi-Públicos o Semi-Rurales: En clubes para complejos deportivos que atienden a número determinado de usuarios.
- c) Privadas: En viviendas privadas para recreación o deporte, para una familia o varias familias (en condominios).

Según destino:

- a) Recreación: Regularmente responden a formas circulares, redondas, cuadradas con determinado tipo de altura.
- b) Aprendizaje: Regularmente de forma rectangular, tienen profundidad pareja en todo su volumen.
- c) Competencia: Responden a medidas standar, teniendo diferentes profundidades, incluso fosos para clavados.
- d) Clavados: Responden a medidas standar directamente proporcional a plataformas y trampolines de clavados.

##### Aspectos a considerar para diseño de Piscinas

- a) Calculo
- b) Tamaños
- c) Formas
- d) Mantenimiento
- e) Constructivos

### Instalaciones de Piscinas

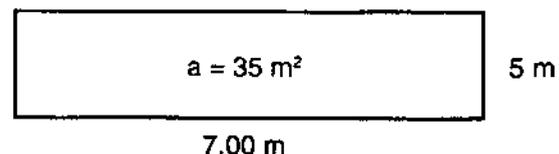
- a) Sistema de filtro de agua
- b) Cuarto de máquinas
- c) Iluminación
- d) Ingresos y Egresos
- e) Calefacción

### Aspectos a considerar

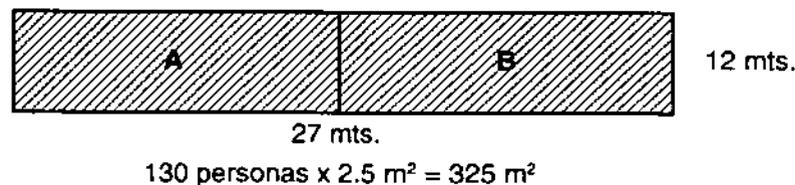
a) Cálculo del área de bañistas para la población a atender, que es de 13,190 habitantes; tenemos lo siguiente:

- Día típico de recreación:  $13,190 \text{ personas} \times 10\% = 1,319 \text{ personas}$
- Personas en área de piscinas:  $1,319 \text{ personas} \times 33\% = 435 \text{ personas}$
- Personas dentro de las piscinas:  $435 \text{ personas} \times 33\% = 144 \text{ personas}$
- Porcentaje de niños (de las personas) dentro de las piscinas:  $144 \text{ personas} \times 10\% = 14 \text{ niños}$
- Porcentaje de adultos dentro de las piscinas:  $144 \text{ personas} \times 90\% = 130 \text{ personas}$
- Porcentaje de no nadadores de los adultos:  $130 \text{ personas} \times 65\% = 85 \text{ personas}$
- Porcentaje de nadadores:  $130 \text{ personas} \times 25\% = 33 \text{ personas adultas}$
- Piscina para niños:  $14 \text{ niños} \times 2.5 \text{ m}^2 = 35 \text{ m}^2$ .

Piscina  
de Niños



Piscina  
de Adultos



Altura de la piscina de adultos:



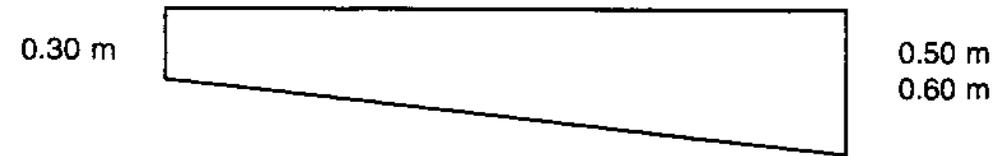
$$a = 1.00 \text{ m.}$$

$$a = 1.20 \text{ m.}$$

$$a = 1.60 \text{ m.}$$

$$b = 2.50 \text{ m}$$

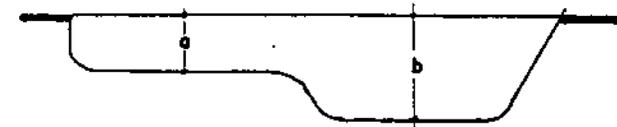
Altura de la piscina de niños



La pendiente ideal en piscinas es 4%

### Standares

Niños	=	1.5 - 2.5 m <sup>2</sup> c/niño
Adultos	=	1.5 (2.5) - 3.00 m <sup>2</sup> c/persona
Clavados	=	2.0 (4-6) - 6.00 m <sup>2</sup> c/persona



a = área baja

b = área profunda

Cálculo de una piscina según el ejemplo del club

$$11 \text{ niños} \times 1.5 \text{ m}^2 = 16.5 \text{ m}^2 \begin{cases} \nearrow 4 \times 4 \text{ m} \\ \searrow 3 \times 5.2 \text{ m} \end{cases}$$

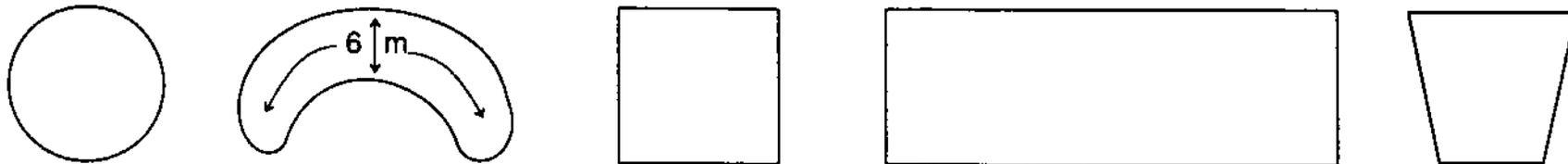
## Clasificación de Piscinas

Según su abastecimiento de agua:

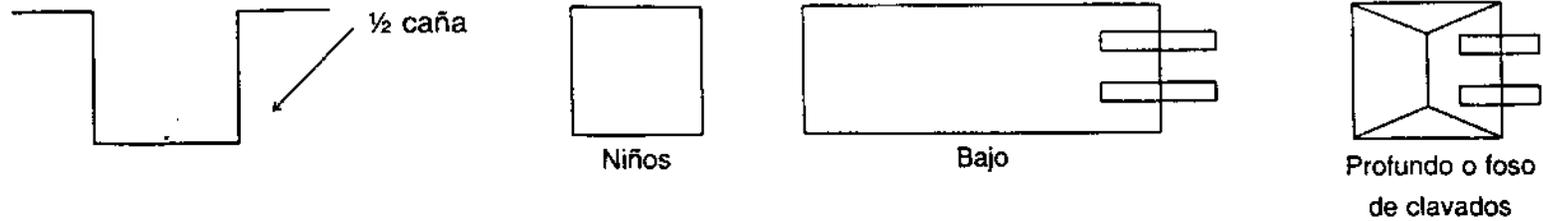
- a) **Intermitentes:** Se llena y posteriormente se vacía en determinado período de tiempo, puede utilizarse químicos hasta 6 meses. Se recomienda no usar estas piscinas para uso público.
- b) **Contínuo:** Donde el líquido se va abasteciendo y existe una circulación de agua por el volumen que ingresa, determinado volumen debe salir. Para que esta piscina sea de uso público debe haber circulación cada 12 horas. Generalmente se localizan cerca de grandes abastecimientos de agua y se previenen con un filtro al ingreso del estanque para eliminar cuerpos físicos.
- c) **Circulación:** Son recomendadas para uso público, y la circulación de agua se realiza las 24 horas del día, filtrándose elementos físicos y adicionando químicos para mantener su salinidad o alcalinidad y eliminar agentes biológicos producidos por el uso.

## Formas

Piscinas de recreación pueden optar cualquier o variadas formas, siempre respetando la longitud mínima de 15 m y ancho mínimo 6 m.



En las afistas o uniones hacer  $\frac{1}{2}$  cañas o superficies redondeadas, para evitar elementos físicos o biológicos

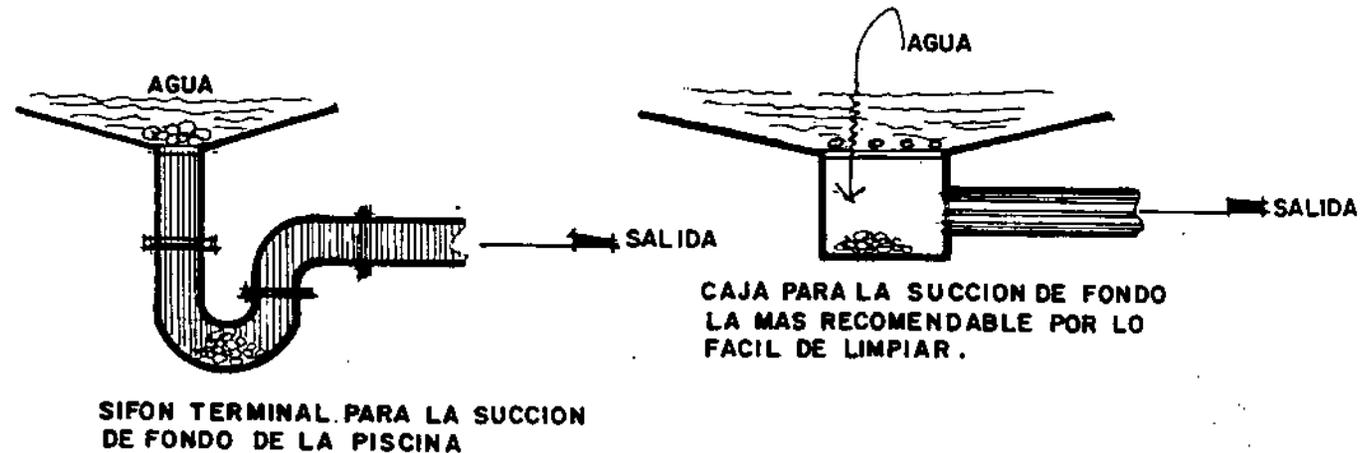


### Mantenimiento

- Agentes Químicos:** Es la salinidad o alcalinidad del agua. PH del agua debe mantenerse en un promedio de 7. Se mide por medio de tests.
- Agentes Biológicos:** Son microorganismos patógenos como hongos, algas, se eliminan con sustancias químicas.
- Agentes físicos:** Son los elementos como papeles, insectos, cabello, basuras que caen en la piscina.

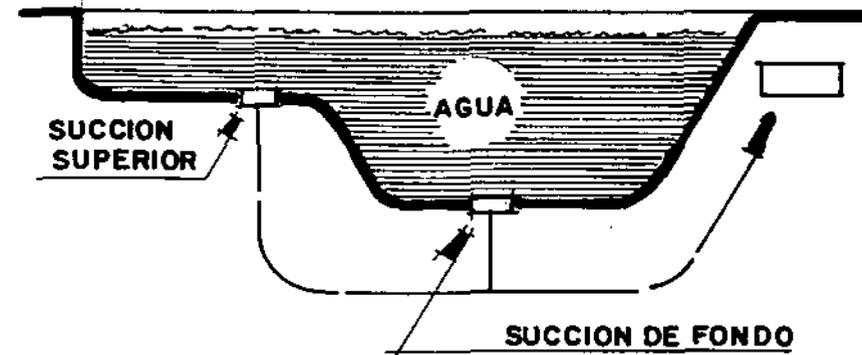
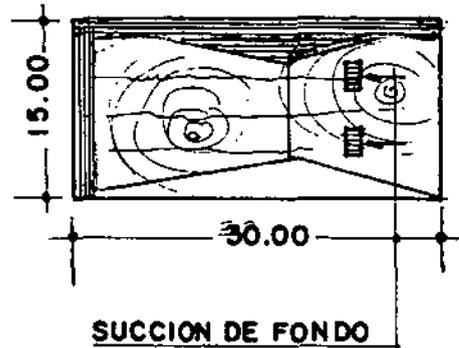
### Instalaciones

- Tratamiento de agua del estanque:** se inicia con la recolección de agua, se inicia este proceso con la succión de fondo, por medio de una o varias cajas que contienen elementos físicos que lleva el agua. Esto facilita su mantenimiento.



Esta succión de fondo también puede ser considerada por medio de un sifón terminal, provisto con una rejilla de filtro. El sifón puede guardar basura, no dá facilidad de mantenimiento, su instalación es más sencilla.

La succión debe estar ubicada en la parte más profunda, regularmente son dos rejillas.

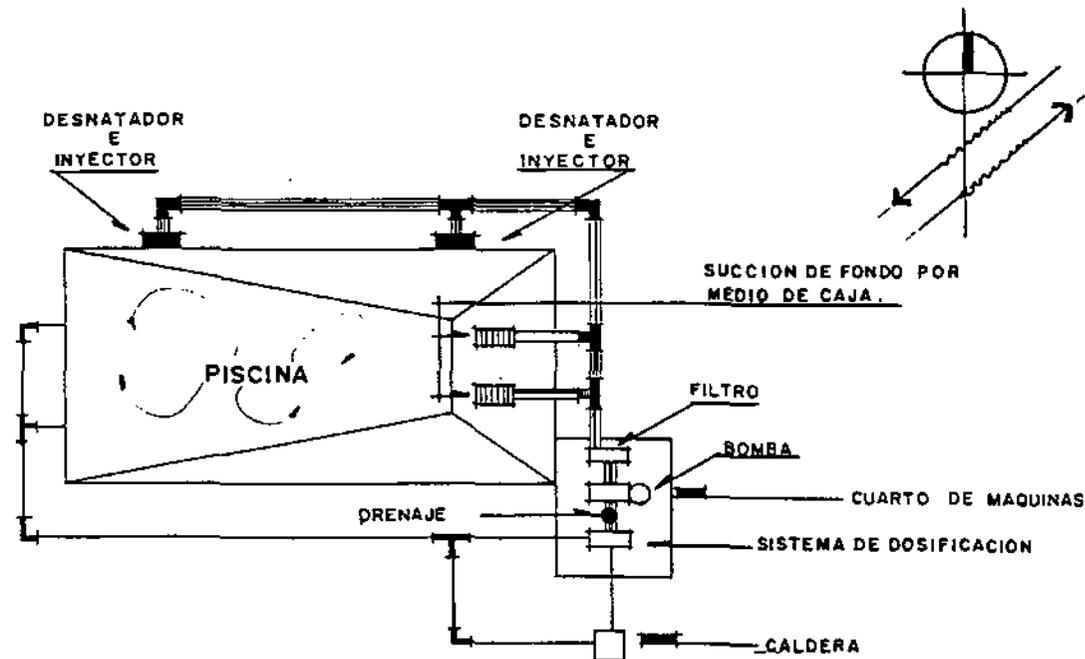


También pueden localizarse en áreas intermedias. Luego que el agua es succionada del estanque, se lleva a un nivel mayor de lo succionado.

- b) Filtro: Ubicado en el cuarto de máquina, se recomienda antes de la bomba de succión para retener elementos que se hayan colocado.
- c) Bomba centrífuga: Succiona el agua del estanque y la empuja nuevamente al estanque.
- d) Desnatadores o Skinners: Succionan el exceso de agua que llega a determinado nivel, y es el mismo sistema de succión de fondo, es decir pasa por un filtro antes de llegar a la bomba centrífuga. Se conduce a la bomba en forma pareja, sin pendiente, (llega por vasos comunicantes).

La bomba debe ubicarse en un cuarto de máquinas, ya sea sobre superficie o bajo superficie.  
El cuarto de máquinas consta de filtro y bomba.

- e) Sistema mayor de filtro: Ubicado después de la bomba.
- f) Sistema de Dosificación: Donde se clora el agua, cuidando el PH del agua.
- g) Sistema de Inyección: Se vuelve el agua a la piscina distribuyéndola de la parte baja (niños) a la parte profunda. Para este aspecto tomar en cuenta la trayectoria de vientos.



La caldera de agua o calentamiento se ubica después del sistema de dosificación.

## BIBLIOGRAFIA

1. "Fundamentos Técnicos de Restauración" Carlos Chanfun Olmo, Comisión de los EE.UU. Mexicanos para la Unesco. México 1977-1982.
2. Tesis: "Centro de Promoción Cultural para el Depto. de Jutiapa". Lara F.J. Celso.
3. Informe: "500 Años" Arq. Francisco Méndez Dávila.
4. "Patrimonio Cultural de Guatemala, Historia, Convenio y Protección 1993" Rosales Sandoval Roberto.
5. Recomendaciones: "Décima Reunión Paris 1964".
6. Tesis de Maestría "Restauración del Templo Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe".
7. Cesari Brandi "Principios de Teoría de la Restauración".
8. Pulin Fernando "Léxico y Criterios de Rehabilitación" Pag. 8.
9. García Ramírez Pelayo "Diccionario Larousse" Pag. 588.
10. Abundi Jaime "Puesta en Valor Plaza Principal Cholula, Puebla". De la Rosa Falcon. Pag. 19.
11. Enciclopedia Salvat, Pag. 1,822.
12. Rivera Mendosa, Marco Antonio "Fundamentos Técnicos Conceptuales en Materia de Conservación del Patrimonio Cultural. Pag. 7.
13. Carlos Francisco Lemus "Museo Nacional de Arte, Artesanías e Industrias Populares" Pag. 66.
14. López Ana María "Guía Metodológica para la Planificación y Diseño de Espacios abiertos y recreativos en el área urbana. Tesis Facultad de Arquitectura, Usac, 1980. Pag. 59.
15. Carrillo Gilberto "La Recreación del Trabajador en el Derecho Laboral" Tesis Facultad de Derecho, Usac 1980.
16. Enciclopedia Salvat de los Deportes Volúmen 12, Páginas: 3,215 a la 3,240.
17. Gimnasia y Recreación en la Escuela Primaria. Alfredo Wood, Editorial Kapeluz. Pag. 28 y 29.
18. Revista Escala No. 153 "Espacios Públicos Recreativos" Pag. 1-5.
19. Schijetenan Mario "Principios de Diseño Urbano Ambiental Páginas 23-33.
20. Maoz, Jacob "Planificación Física Rural" Universidad de Haifa Depto. de Geografía, Cerur, Junio 1984, Editorial Centro de Estudios Cooperativos Laborales, Israel pg. 55-58.
21. Constitución Política de la Republica, año 1966 hasta la fecha páginas 10-11.

22. Folleto Democracia Cultural y Deportes para todos. Ministerio de Cultura y Deportes 1988.
23. Legislación Protectora de Monumentos y Objetos Arquitectónicos, Históricos, Típicos 19 sept. de 1947 y modificada el 24 de marzo de 1966.
24. Miguel Alvarez Arévalo. Legislación Protectora de los Bienes Culturales de Guatemala pp. 84-85.
25. Código Municipal Instituto de Fomento Municipal a Publicaciones del Departamento de Relaciones Públicas, Julio 1990.
26. Código Civil pag. 667 (102) Ver Decreto No. 425 de la Constitución del 19-03-47; y Decreto Ley 437 del 24-03-66.
27. Organización de las Naciones Unidas (ONU), Asamblea General de las Naciones Unidas, Declaración Universal de los Derechos Humanos.
28. Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre. Carta de Bogotá IX Conferencia Internacional.
29. Alejos J. Arquitectura Vernácula del lago de Atitlán, Pag. 19.
30. Días B. J. Salvador. Comentarios a la Carta del Venecia, Pag. 51.
31. Banvi "Normas de Diseño Urbanístico" Vicepresidencia de Producción Primera Parte, Septiembre 1982, Pag. 20 a 52.
32. Plazola Cisneros Alfredo. Arquitectura Deportiva 4 ed. México; Limusa, Wiley S. A. 1983 pp. 49.
33. Reyna Chacón, Evelyn, Sistema de Parques para la ciudad de Guatemala; Universidad de San Carlos de Guatemala (Proyecto de Tesis Facultad de Arquitectura 1991)
34. Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Plan Nacional Instalaciones para Educación Física. Recreación y Deporte C.D.A.G., Guatemala 1988.
35. Información de la Dirección General del Deporte y la Recreación, Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala, C. A. Doc. Tec. 1994.
36. Plan Nacional del Deporte y Recreación. Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. ANSI. LTDA. Rivera Toriello Limitada Ed. Impresos Industriales. Informe final, 1979. Pag. 14.
37. Plan de Desarrollo para el Departamento de Baja Verapaz (Segeplan); Plan de Gobierno, Período 1994-1995.
38. Arnoldo. Pequeña Monografía de Baja Verapaz. Pag. 172
39. Gall, Francis, Diccionario Geográfico. Pag. 172.
40. Castillo Galindo, Justo Adalberto. Una aproximación Histórica de la Hacienda de San Jerónimo. La Colonia a fines del siglo XIX P. 40.
41. Gage, Tomas. Nueva relación que contiene los viajes de Tomas Gage en la Nueva España, Guatemala, Biblioteca de Cultura Popular, 20 de Octubre, Editorial José de Pineda Ibarra 1967. Volúmen 7 p. 63.
42. Ximenes Francisco. Citado por Francis Gall en el Diccionario Geográfico P. 305-306.
43. Flores Luga, Victor, Citado por Justo A. Castillo Opcit. pag. 67, Archivo General de Centro América, Paquete 95 A, Expediente 1, Documento-2, folios 1.

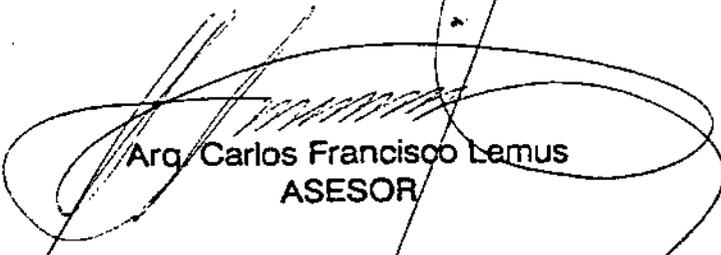
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA

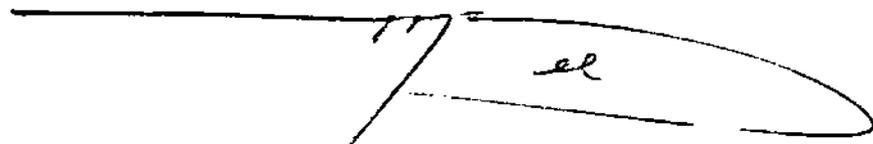


FACULTAD DE ARQUITECTURA  
DECANATO

IMPRIMASE

  
Arq. Rodolfo Portillo Arriola  
DECANO

  
Arq. Carlos Francisco Lemus  
ASESOR

  
Ricardo Marin Bonilla  
SUSTENTANTE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
BIBLIOTECA CENTRAL